TOMO 187 Montevideo, Lunes 28 de Abril de 1952 Núm. 13623

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se nombra Ministro de Relaciones Exteriores

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de abril de 1952.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, al doctor don Fructuoso Pittaluga.

Art. 2.° Señálase la audiencia del día de hoy, para dar posesión de su puesto al señor Ministro nombrado.

Art. 3.° El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese e insértese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Fe de erratas

En el N.o 13.619 (23 de abril) se publicó una resolución por la que se incluye en la Sección Materias Primas el silicato de plomo destinado a la preparación de esmaltes. Aparece como dictada el 14 de marzo. Es de fecha 14 de abril.

En el N° 13.516 (11 de diciembre de 1951) se publicó un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 9, para personales de Molinos de Trigo y Fideerías, al que deben hacerse las siguientes correcciones:

Donde dice Capataz General recibidor, $ 311.00 para Montevideo y $ 296.00 para el interior debe suprimirse la palabra "recibidor".

Idem Mecánico 2ª Categoría, $ 12.75 para Montevideo y $ 12.25 para el interior, es de 1ª Categoría.

Idem Chofer Camión hasta 7.000 kilómetros, $ 10.65 para Montevideo y $ 10.05 para el interior; debe decir kilogramos en lugar de kilómetros e igualmente en la categoría siguiente.

Idem Cajonería Grande, $ 18.00 por día para Montevideo y $ 7.60 para el interior, debe entenderse que el primer jornal es de $ 8.00.

Idem Mandaderos (anexos) hasta 18 años, sueldo 141.00 pesos, debe leerse $ 41.00.

Idem Remendadoras (Sección Molinos) el millar para Montevideo $ 42.18 y para el interior $ 40.17, corresponde de $ 53.24 y $ 50.70, respectivamente.

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley. Se aprueba un Convenio para la venta de trigo, harina y carnes al Brasil

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Apruébase el Convenio celebrado el día 11 de marzo del año en curso por el Ministro de Ganadería y Agricultura del Uruguay, señor Juan T. Quilici, y el señor Benjamín Soares Cabello, Presidente de la Comisión Federal de Abastecimientos y Precios (COFAP) y delegado de la Comisión Consultiva del Trigo, del Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, sobre la compraventa entre el Brasil y el Uruguay del trigo, harina y carnes para el abastecimiento del mercado brasileño.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de abril de 1952.

ISABEL PINTOS DE VIDAL, 2.o Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de abril de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — DANIEL CASTELLANOS. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

TEXTO DEL CONVENIO

El Ministro de Ganadería y Agricultura, señor Juan T. Quilici, debidamente autorizado por el Consejo Nacional de Gobierno, y el señor Benjamín Soarez Cabello, Presidente de la Comisión Federal de Abastecimientos y Precios (COFAP) y Delegado de la Comisión Consultiva del Trigo, del Gobierno del Brasil, asesorados por el Subsecretario, Ing. Agr. Esteban F. Campal, por el Director General de Secretaría, Ing. Agr. Esteban F. Campal, por el Director General de Secretaría señor Oscar V. Schwedt, el Asesor Técnico, Ing. Agr. Roberto Graña, de la referida Secretaría de Estado, y el Gerente de la Sección Comercial del Banco de la República, señor Fermín Rígoli, por una parte y previa consulta a las autoridades del Banco de la República y a la Comisión de la Comercialización de Carnes, y por los señores Zeferino Contrucci, Asesor Técnico del Sector Trigo, señor Julio Pereira de Souza, Asesor Técnico del Sector Carnes, de la (COFAP), por la otra parte, convienen en declarar que en el día de la fecha han llegado a un acuerdo preliminar, sujeto a la ratificación del Consejo Nacional de Gobierno, por el cual el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil se compromete a comprar por intermedio de (COFAP) a la República Oriental del Uruguay volúmenes de trigo, harina y carnes en las cantidades, precios y condiciones que se establecen a continuación:

Trigo: 40.000 toneladas de trigo en grano a razón de $ 197.66 la tonelada FAS Montevideo a disposición y embarque inmediato.

Harina: 80.000 toneladas de harina de trigo —exportación base 72 o|o— (equivalen a 111.000 toneladas de trigo en grano aproximadamente), al precio de $ 223.50 la tonelada FAS Montevideo, a entregar en cupos mensuales de 10.000 toneladas;

Carnes: 20.000 toneladas de carne enfriada y congelada al precio de U$S 530.00 la tonelada FOB a exportarse en el transcurso del año, procurando realizar los embarques de enfriado en el término más breve posible a razón de 2.000 a 4.000 toneladas mensuales;

Pagos y Cambios. Esta negociación se realizará dentro del régimen del Convenio de Pagos —HP y Pagos Uruguay-Brasil y de acuerdo al tipo de cambio fijado por decretos respectivos de U$S 1.5190;

Fletes. En los fletes marítimos para el transporte de las mercaderías mencionadas, se utilizará, dentro de lo posible, buques de baudera brasileña y|o uruguaya.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Ley. Se crea un impuesto adicional al de Patente de Giro y Contribución Inmobiliaria en el Departamento de Florida, destinado al Fondo de Obras Municipales.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Créase un impuesto de 3 o|oo adicional al de Patentes de Giro y al de Contribución Inmobiliaria urbana y rural del Departamento de Florida, destinado al "Fondo para Adquisición de Equipos y Ejecución de Obras Municipales" creado por decreto de la Junta Departamental de Florida, de fecha 23 de octubre de 1951.

Art. 2.° Este impuesto se cobrará por las oficinas correspondientes conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria y las Patentes de Giro, rigiendo para los atrasos los mismos recargos establecidos para éstas.

Art. 3.° Estarán exentas del pago de este impuesto aquellas propiedades exoneradas del pago de la Contribución Inmobiliaria por las leyes 9.189, de 4 de enero de 1934, y la del 18 de octubre de 1946.

Art. 4.° El impuesto creado por la presente ley se aplicará a partir del 1.° de enero de 1953 y tendrá una vigencia de dos ejercicios, cesando luego de pleno derecho.

Art. 5.° Decláranse afectables las rentas que el Gobierno Nacional debe entregar al Gobierno Departamental de Florida para garantir el servicio de amortización e intereses del préstamo que éste contrate con instituciones de crédito nacionales o privadas en un todo de acuerdo con el decreto de la Junta Departamental de Florida de fecha 23 de octubre de 1951 y la resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 22 de noviembre de 1951.

Art. 6.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones ed la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de abril de 1952.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de abril de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

4

Ley. Se crea un impuesto adicional al de Contribución Inmobiliaria sobre la propiedad rural de Lavalleja, destinado a crear el Fondo Departamental de Vialidad Rural.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° De acuerdo con el artículo 253 de la Constitución de la República del año 1942 —vigente en mérito a lo establecido por el apartado G) de las disposiciones transitorias de la actual Constitución— créase un impuesto adicional municipal sobre la propiedad rural del Departamento de Lavalleja, a aplicarse sobre el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, conforme a la siguiente escala y demás condiciones establecidas en el decreto N.o 3.282 de la Junta Departamental de fecha 23 de noviembre de 1951, destinado a crear el Fondo Departamental de Vialidad Rural:

De $ 3.001 a $ 5.000 el 1 por mil.
De $ 5.001 a $ 20.000 el 1 1|2 por mil.

De $ 20.001 a $ 100.000 el 2 por mil.
De $ 100.001 a $ 200.000 el 2 1|2 por mil.
De $ 200.001 a $ 800.000 el 3 1|2 por mil.
De $ 800.001 en adelante el 4 por mil.

Art. 2.° Quedarán exentos del pago de este impuesto todas las propiedades cuyo aforo, o suma de aforos, no sobrepase la cantidad de tres mil pesos ($ 3.000.00), siempre que sean explotadas personalmente por el propietario y constituyan sus únicos bienes.
Art. 3.° El cobro de este impuesto se hará efectivo por la Dirección General de Impuestos Directos o sus dependencias, de acuerdo con los plazos y con los recargos establecidos para el pago de la Contribución Inmobiliaria.
Art. 4.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de abril de 1952.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de abril de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

5

Ley. Se declaran afectables unas rentas del Gobierno Departamental de Cerro Largo para garantizar un préstamo destinado a mejorar la pavimentación de Melo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Decláranse afectables las rentas que el Gobierno Nacional debe entregar al Gobierno Departamental de Cerro Largo para garantir el servicio de amortización e intereses del préstamo que a iniciativa de éste se contratará con destino a pavimentación en hormigón armado de la planta urbana de la ciudad de Melo, del Departamento de Cerro Largo, autorizado por decreto de la Junta Departamental de fecha 25 de mayo de 1951 y resolución del Tribunal de Cuentas de la República de 15 de noviembre de 1951.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de abril de 1952.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de abril de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

6

Ley. Se declaran afectables unas rentas del Gobierno Departamental de San José para garantizar un préstamo destinado a obras de pavimentación y alcantarillado.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Declárase afectables las rentas que el Gobierno Nacional debe entregar al Gobierno Departamental de San José, para garantir el servicio de amortización e intereses del préstamo que, a iniciativa de éste, se contratará con destino a obras de pavimentación y alcantarillado en la Capital del Departamento y en el pueblo Libertad, de acuerdo al decreto sancionado por la Junta Departamental de fecha 5 de octubre de 1951 y resolución del Tribunal de Cuentas de la República de 22 de noviembre de 1951.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de abril de 1952.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de abril de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO** ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

7

Ley. Se declaran afectables unas rentas del Gobierno Departamental de Tacuarembó para garantizar la contratación de un préstamo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Declúranse afectables las rentas que el Gobierno Nacional debe entregar al Gobierno Departamental de Tacuarembó para garantir el servicio de amortización e intereses del préstamo que se contratará con el Banco de la República u otra institución nacional de crédito, en un todo de acuerdo con el decreto de la Junta Departamental de fecha 31 de octubre de 1951 y la resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 27 de noviembre de 1951.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de abril de 1952.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de abril de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO** ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

8

Decreto. Se fija tratamiento cambiario para los materiales, de los que no exista producción nacional, que importe el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de abril de 1952.

Vistos estos antecedentes, relativos el tipo de cambio para ciertas importaciones del Servicio Oficial de Difusión Radio El ctrica.
Con lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones,

El Cnosejo Nacinoal de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los importaciones de materiales destinados exclusivamente para las necesidades del Serviciio Oficial de Radio Eléctrica, de las que no exista producción nacional similar, serán liquidadas al tipo de cambio vendedor dirigido ($ 1.90 el dólar y sus equivalencias en las demás monedas).
Art. 2.o Comuníquese, etc.
Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

9

Decreto. Se fija tratamiento cambiario para la exportación de vinos nacionales

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de abril de 1952.

Vistos estos antecedentes, relativos al tratamiento cambiario para las exportaciones de vinos de producción nacional.

Atento a lo dispuesto por el decreto de 5 de octubre de 1949, que unifica las disposciones vigentes en la materia y por el de 4 de setiembre último.

Considerando: que sin perjuicio de adecuar en su oportunidad los tipos de cambio, según lo que previene al respecto la ley de 2 de enero de 1947, puede darse curso, entretanto a las diversas solicitudes en trámite.

Con lo propuesto por el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la inclusión del siguiente rubro en la planilla de tipos de cambiio para la exportación de productos nacionales:

Vinos nacionales, $ 2.35 por dólar y sus equivalentes en las demás monedas.

La presente autorización regirá hasta el 31 de julio próximo y beneficiará a los negocios de exportación cuya declaración jurada y venta de cambio se realicen dentro de ese plazo.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

10

Decreto. Se transfieren determinados materiales complementarios de productos farmacéuticos a la nómina de mercaderías de importación de primera categoría y se fija el tratamiento cambiario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de abril de 1952.

Vistos estos antecedentes, relativos a la transferencia de categoría de importación de ciertos materiales complementarios de productos farmacéuticos.

Atento a lo dispuesto por el decreto de 21 de agosto de 1951, que regla el procedimiento pertinente.

Con lo informado por el Ministerio de Industrias y Trabajo, Banco de la República Oriental del Uruguay y Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la transferencia de la tercera categoría a la primera categoría de importación de todos los subrubros que correspondan a materiales detinados a complementar los productos farmacéuticos, importados de conformidad con la reglamentación dictada el 31 de julio de 1951.

Los mencionados materiales se liquidarán al mismo tipo de cambio que sea aplicable a los productos farmacéuticos importados para los que se destinan.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

11

Decreto. Se incluyen las pilas y baterías secas para audífonos en la nómina de mercaderías de importación de primera categoría.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de abril de 1952.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la solicitud para incluir en la denominada primera categoría las pilas y baterías secas para audífonos.

Atento a lo dispuesto por los decretos de 25 de abril de 1947 y de 21 de agosto de 1951.

Con la opinión favorable del Ministerio de Industrias y Trabajo, el Banco de la República y la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese en la denominada lista de mercaderías de primera categoría, las pilas y baterías secas para audífonos.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

12

Decreto. Se prohibe la caza, comercialización y exportación de especies indígenas y sus productos, con determinadas excepciones.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de abril de 1952.

Visto el anteproyecto de decreto para reglamentar la caza en el corriente año, elevado a consideración del Ministerio de Ganadería y Agricultura por la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena.

Resultando: Que, como en años anteriores y conforme a lo preceptuado por el artículo 6º del decreto de fecha 28 de febrero de 1947, reglamentario de la ley Nº 9.481, de 4 de julio de 1935, la Comisión mencionada requirió de las Jefaturas de Policía, Servicios Agronómicos de la Dirección de Agronomía, Comisiones de Fomento Rural y hacendados y productores agrarios, informaciones detalladas y estimativas de existencias de las diversas especies silvestres del país:

Que, confrontadas esas informaciones con los antecedentes en su poder, la Comisión ha considerado que la situación de las especies indígenas ha experimentado cambios que permiten variar las condiciones de caza de la "perdiz chica" estimando conveniente mantener para las demás especies —salvo determinadas excepciones— las normas ya aplicadas con satisfactorios resultados hasta el presente.

Considerando que el anteproyecto en vista se ajusta a un criterio técnico, dentro de las previsiones más adecuadas para mantener de manera eficaz la defensa de nuestra fauna indígena regulando la caza, comercialización y exportación —en su caso— de las distintas especies contemplando el interés público y privado.

Atento a lo dispuesto por los artículos 3º, 9º y 26 del decreto de 28 de febrero de 1947, reglamentario de la ley citada, como asimismo lo previsto en los artículos 110 y 119 del Código Rural,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Prohíbese por el año en curso la caza, comercialización y explotación de todas las especies indígenas existentes en el territorio nacional.

Art. 2º Exceptúanse de las disposiciones contenidas en el artículo anterior, las siguientes especies:

A) Aves: Cotorras, palomas de monte, gorriones, biguaes, halcones, caranchos, cuervos, benteveos y águilas.
B) Mamíferos: Zorros, liebres, comadrejas, apereá, tucu-tucu y rata de campo.
C) Reptiles: Crucera, yarará, cascabel, coral y lagarto.

Caza de nutrias

Artículo 3º Autorízase la caza de la nutria, la que deberá ser realizada de acuerdo a las disposiciones y normas establecidas en el decreto de fecha 1º de abril de 1949, que reglamenta el régimen de funcionamiento de criaderos naturales y artificiales.

El 15 de octubre del corriente año caducarán indefectiblemente todas las autorizaciones de matanza concedidas de acuerdo a lo determinado por el artículo 9º del referido decreto, debiendo los interesados denunciar ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, la cantidad de cueros obtenidos y lugar en donde éstos se encuentren depositados, sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones enunciadas en el decreto antes citado.

Caza de carpinchos

Artículo 4º Permítese la caza del carpincho en todo el territorio de la República, quedando sujeta en cada caso su autorización, a la previa resolución de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de sacrificio a la Comisión referida, incluyendo los siguientes datos:

A) Nombre y apellido del gestionante.
B) Secciones policial y judicial.
C) Paraje.
D) Dirección postal.
E) Carácter de arrendatario o propietario del predio.
F) Area total del predio.
G) Area de la zona lacustre.
H) Agregación de un plano técnico topográfico o copia heliográfica del mismo y exhibición de Planilla o Planillas de Contribución Inmobiliaria, para los casos en que el gestionante sea propietario.
I) Para los casos en que el gestionante sea arrendatario u ocupante del predio, agregación de un plano técnico topográfico, copia heliográfica del mismo, o, en su defecto, croquis del predio en el que constarán indicaciones precisas de distancias o longitudes, como asimismo sus características topográficas, y
J) Cantidad de animales a sacrificar.

La Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena establecerá en las autorizaciones de matanza que se concedan, el plazo en que las mismas caducarán, el que no podrá ser mayor al 31 de diciembre del año en curso, debiendo los interesados dar cuenta al mencionado Organismo —dentro de los 15 días subsiguientes al plazo que en cada caso se señale— la cantidad de cueros obtenidos a los fines de su individualización.

Desplume de ñandúes y recolección de huevos

Artículo 5º Fíjase un período comprendido entre el 15 de julio y el 30 de octubre del año en curso, a los fines del desplume de ñandúes, quedando prohibido el sacrificio de dicha especie.

Art. 6º Los interesados deberán gestionar por escrito ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, las solicitudes de desplumes, estableciendo en la misma los siguientes datos:

A) Ubicación del o de los predios en los cuales se realizará la tarea de desplume.
B) Nombre y apellido del propietario o arrendatario de los mismos.
C) Cantidad de aves a desplumar, y
D) Nombre y apellido y domicilio del profesional que efectuará la operación.

Una vez finalizada la zafra, los desplumadores quedan obligados de denunciar por escrito ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, la cantidad de plumas obtenidas, lugar donde sean depositadas y las transacciones de cualquier orden que con ellas se efectúen en un plazo que no podrá exceder al 15 de octubre del corriente año.

Art. 7º Autorízase por el presente año la recolección y venta de huevos de ñandú. Los propietarios o arrendatarios de campo donde se realice tal recolección, deberán previamente dirigirse por escrito a la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, solicitando la autorización pertinente, y registrando ante la misma un sello de goma con las características del Establecimiento, con el que deberán sellar cada huevo que pongan a la venta.

Los huevos que carezcan de sellos, serán decomisados y se harán pasibles sus tenedores de las sanciones determinadas por el artículo 13 del presente decreto.

Caza de pájaros

Artículo 8º Los comerciantes con patentes de pajarería podrán gestionar ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, durante el corriente año, permisos especiales para la caza viva de aves silvestres con destino al comercio interno incluso las ventas en las ferias autorizadas.

Los que obtengan tales permisos quedan obligados a dar cuenta mensualmente de las existencias en su poder y de las cantidades de pájaros entrados en su comercio.

Caza de "perdiz chica"

Artículo 9º Permítese en el período comprendido entre el 5 de abril y el 31 de julio inclusive, la caza deportiva de la "perdiz chica", únicamente en los Departamentos de Artigas, Rivera, Paysandú, Río Negro, Soriano, Rocha, Cerro Largo, Florida, Tacuarembó y San José; quedando terminantemente prohibida su comercialización, industrialización y exportación, en cualquiera de sus formas.

Asimismo, prohíbese el transporte de las mismas excepto en los casos en que éstas sean portadas por el mismo cazador, munido de la autorización de caza a que se hace referencia en el artículo 11.

Art. 10. La autorización de transporte que se acuerda por el artículo anterior, queda limitada a un máximo de 30 (treinta) piezas por persona, o su peso equivalente, por cada excursión de caza y por Departamento.

Art. 11. Los permisos para la caza de la perdiz chica a que se refiere el artículo 9º, serán expedidos por las Intendencias Municipales, previo pago de los derechos que al efecto se fijan.

Dichos permisos se sujetarán a las siguientes condiciones:

A) Serán otorgados previa presentación de documentos que acrediten la identidad del solicitante.
B) Serán personales e intransferibles.
C) Tendrán validez por el período correspondiente al año en curso, en que la caza está autorizada.

No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, la Intendencia Municipal de Montevideo podrá expedir los permisos de caza para los distintos Departamentos del interior, debiendo girar a las respectivas Intendencias —en su momento— lo recaudado por los permisos que correspondan a cada Departamento.

Art. 12. Prohíbese la caza de la "perdiz grande" o martineta en todo el territorio de la República, aplicándose a los infractores de la presente norma, las penalidades a que se hace referencia en el artículo 13 del presente decreto.

De las sanciones

Artículo 13. Cométese a las autoridades policiales y a los funcionarios Inspectivos de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, la especial vigilancia del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Los infractores a las mismas, serán pasibles de las sanciones previstas por la ley Nº 9.481, de 4 de julio de 1935, y artículo 17 del decreto de fecha 28 de febrero de 1947. El 50 % (cincuenta por ciento) de la multa, como asimismo el 50 % (cincuenta por ciento) del producido líquido de la venta de cueros, pieles y demás objetos declarados en comiso, corresponderá a los denunciantes, sean o no funcionarios públicos, los que deberán iniciar el procedimiento ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena o ante las autoridades policiales.

La caza fresca, las conservas y demás productos de la caza destinadas al consumo, serán entregadas por la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena a los Establecimientos Hospitalarios y Asilos, para su aprovechamiento.

Art. 14. Comuníquese, publíquese, etc. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUAN T. QUILICI. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

13

Decreto. Se estabilizan los precios de determinados artículos de primera necesidad y se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para integrar las Comisiones Vecinales con amas de casa.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de abril de 1952.

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, acerca de la situación inestable de los precios de los artículos esenciales y la necesidad de ensayar medios para poner fin a la misma.

Atento a que la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947, faculta al Poder Ejecutivo para regular los precios de los artículos de primera necesidad.

Considerando que es conveniente limitar dicha estabilización a los artículos más esenciales para el consumo, porque los actuales recursos con que cuenta el Consejo Nacional de Subsistencias no permiten una acción más extendida.

Por estos fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º No podrán aumentarse los precios que rigian el 19 de marzo de 1952, de los siguientes artículos:

1º Artículos alimenticios

Aceites de girasol y maní sueltos; arroz de tipo japonés suelto; café; cerveza; fariña; huevos; fideos sueltos; vinos de mesa nacionales grasa de cerdo y de vaca; pan; leche y yerba,

2º Ropas y calzados

Arpargatas: ropa de confección para ambos sexos (trajes o ambos de confección hasta $ 100.00); ropa interior de algodón y de lana; calzados de hombre y de mujer, de hasta $ 20.00 el par y de niño de hasta $ 10.00 el par.

3º Artículos de construcción

Alambre; hierro; arena ladrillos comunes de prensa; cal; piedra; chapas de cinc y de fibrocemento; portland.

4º Ottros artículos

Azufre; artículos de uso escolar; carbón de leña mineral; papel higiénico; hojalata; neumáticos; jabón común; tabacos, etc.; leña; yute.

Los comerciantes e industriales formularán ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en Montevideo, y ante las Comisiones Departamentales de Subsistencias en el interior del país, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de este decreto, en el primer caso, y dentro de los quince (15) días en el segundo, declaración jurada de los precios de venta que regían el 1º de marzo de 1952, de los artículos enumerados precedentemente.

Art. 2º Mantiénense en vigor los precios y disposiciones complementarias fijados por el decreto de 26 de abril de 1951, de los siguientes artículos: harina, afrechillo, pan, papas, querosene, alcoholes desnaturalizados, gasificadores de querosene y accesorios, hielo y fósforos.

Los precios del azúcar, maquinaria agrícola, gas, y coke de gas, se regirán por los decretos de fechas 26 de julio de 1951, 24 de marzo de 1952, 5 de abril de 1952 y 11 de diciembre de 1947, respectivamente.

El precio de la leche en el Departamento de Montevideo se ajustará a las disposiciones especiales que rigen al respecto.

Art. 3º El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios efectuará los estudios e investigaciones que conceptúe convenientes sobre las declaraciones juradas dispuestas por el artículo 1º, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes a la publicación de este decreto.

Dentro del plazo indicado, propondrá, además, al Poder Ejecutivo, la fijación definitiva de los precios (artículo 12, inciso A), de la ley Nº 10.940).

Art. 4º El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios podrá aceptar la colaboración de las entidades gremiales interesadas con el fin de procurar la finalidad perseguida por este decreto

Art. 5º Las frutas, legumbres y hortalizas no podrá venderse al consumidor a precios superiores a los que fije cada semana el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios teniendo en cuenta los precios de dichos productos registrados en la semana anterior en los mercados públicos, y recabando el asesoramiento del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

A los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior el Consejo Nacional de Subsistencias y las Comisiones Departamentales darán adecuada publicidad a los precios que se fijen.

Art. 6º El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y las Comisiones Departamentales, al designar en el futuro las Comisiones Vecinales a que se refiere el artículo 9º de la ley Nº 10.940, procurarán integrarlas parcialmente con amas de casa.

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios reglamentará el funcionamiento de esas Comisiones recogiendo la experiencia de las que han venido actuando.

Art. 7º Decláranse comprendidos en la disposición del artículo 14, inciso final, de la ley Nº 10.940, a todos los tabacos y cigarrillos elaborados en el país.

Art. 8º Las infracciones a las disposiciones que anteceden serán sancionadas de acuerdo con lo previsto, en lo pertinente, por la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 9º Este decreto entrará en vigencia desde su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 10. Comuníquese, publíquese e insértese. — MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

14

Resolución. Se autoriza una exportación de arroz elaborado

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 5 de abril de 1952.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la firma C.I.P.A., Compañía Industrial y de Producción Agrícola S. A., solicita sea autorizada una nueva cuota de exportación de arroz con destino a Bolivia, Francia o Alemania, indistintamente.

Resultando: I) El informe que luce a fojas 10 de los presente obrados, producido por la Sección Investigación y Contralor Comercial del Ministerio de Ganadería y Agricultura, se expresa que el consumo interno puede haber sido inferior a 1.200 toneladas mensuales; y fojas 11, el Departamento de Estadística e Investigaciones de la misma Secretaría de Estado manifiesta que las disponibilidades actuales ascienden a la cantidad de 2.286.141 kilogramos de arroz elaborado.

II) A fojas 14 dice la citada Sección Investigadora y Contralor Comercial que este año la cosecha de arroz se ha adelantado con relación a las normales, y que alrededor del 20 de marzo próximo pasado ya había en las plantas industrializadoras crecidas cantidades de arroz nuevo para ser elaborado.

III) Frente a estas informaciones, el Consejo Nacional de Subsistencias sugiere la apertura de una cuota provisional de hasta 1.500 toneladas de arroz elaborado; y manifiesta que "más adelante, cuando se posean datos precisos con respecto al rendimiento de la cosecha que se está recogiendo, ese Organismo estará en condiciones de opinar sobre el monto del saldo exportable".

Considerando en consecuencia, que no existe inconveniente en que se autorice la exportación de la cantidad que aconseja el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios; y

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Abrir una cuota provisional de exportación de hasta mil quinientas (1.500) toneladas de arroz elaborado de la cosecha 1950-1951, que el Contralor de Exportaciones e Importaciones distribuirá entre los industriales interesados, dentro de los plazos y demás condiciones de práctica conforme a la ley 10.000.

2º Las negociaciones respectivas deberán sujetarse a las condiciones cambiarias que establezca al respecto la autoridad competente.

3º El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios informará en su oportunidad al Ministerio de Industrias y Trabajo, sobre el monto del saldo exportable de dicho producto

4º El mismo Consejo hará saber a la expresada Secretaría de Estado cualquier perturbación que observe en el abastecimiento de arroz, así como en su comercialización para el consumo, a efecto de adoptar las medidas que corresponda.

5º Comuníquese y pasé a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — JUAN P. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

15

Ley. Se declaran unos feriados para celebrar el nonagésimo aniversario de la fundación de Colonia Suiza

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Declárase feriado en el Departamento de Colonia los días 25 y 26 del corriente mes de abril de

1952, a los efectos de contribuir a los festejos de celebración de los 90 años de fundación de Colonia Suiza.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de abril de 1952.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de abril de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

16

Decreto. Se crea el Jurado para discernir un premio especial establecido en el concurso sobre remuneraciones a la labor literaria.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de abril de 1952.

Vista la ley de 19 de febrero de 1951, que instituye premios a las mejores producciones literarias y dicta normas para la actuación de los Jurados encargados de discernirlos.

Atento a que se torna necesario instituír el Jurado que ha de juzgar las obras a que hace referencia el inciso G) del artículo 2º de la mencionada ley,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1º Para otorgar el premio a que hace referencia el inciso G) del artículo 2º de la ley de 19 de febrero de 1951, institúyese un Jurado integrado con un miembro de cada uno de los cuatro Tribunales a que hacen referencia los artículos 11 y 12 de la citada ley, presidido por un delegado designado por el Poder Ejecutivo, de entre los que integran los Tribunales de las distintas categorías.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos tratados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 18 de abril de 1952.

1—Se autoriza a la Jefatura de Salto para entregar a la señora Doralina Santana de Muñoz Camargo, viuda del ex G. C. de esa Policía don Pedro Muñoz Camargo, la suma de $ 69.00 importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento, debiendo efectuarse la entrega bajo garanaía solidària, por tratarse de un haber hereditario.

2—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a la Dirección General de Institutos Penales 11.000 fichas en $ 112.33 y a la imprenta "La Económica" 65.000 formularios en $ 643.00, con destino a la expresada repartición, para el inventario de artículos y semovientes de las Jefaturas de Policía del litoral e interior, atendiéndose la suma de $ 755.33 importe total de dichas compras, c|c. al rubro "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01.

3—Se autoriza a la Jefatura de Canelones para aumentar a la suma de $ 20.00, la cantidad de $ 12.00 mensuales, que abona actualmente al señor José M. Curbelo, por el alquiler del local ocupado por el Destacamento Policial de la "Estación Migues"; atendiéndose esa erogación c|c. a "Arrendamientos" del Item 7.03.

4—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1951, la suma de $ 1.918.89, importe líquido de pasajes utilizados por este Ministerio y sus dependencias, en setiembre del año próximo pasado, y que no fueron abonados c|c. al rubro correspondiente, en razón de tener agotadas sus disponibilidades.

5—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1950, la suma de $ 130.45, importe de las cuentas que este Ministerio adeuda a la Dirección General de Correos, por encomiendas despachadas en el primer semestre del citado año.

6—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1951, la suma de $ 5.63, que la Oficina de Claves adeuda al Ferrocarril Central del Uruguay, por encomiendas despachadas a diversas Jefaturas del interior, durante el mes de octubre ppdo.

7—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1951, la suma de $ 12.33, que la Oficina de Claves adeuda al Ferrocarril Central del Uruguay, por encomiendas despachadas a diversas Jefaturas del interior, durante el mes de noviembre ppdo.

8—Se acepta la renuncia presentada por el Mayor don Pablo Williams, de su cargo de adscripto al Estado Mayor Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo.

9|10—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones por imposibilidad física adquirida en acto directo del servicio, al guardia civil de la policía de Artigas, don Baldomero Borges. De acuerdo con lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policías. Dicho funcionario se accidentó en acto directo del servicio sufriendo la pérdida de la visión de un ojo.

11—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones, al Comisario rural de la policía de Río Negro, don Armando Faccio Faccio, sin que ello afecte sus derechos a la jubilación.

12—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, contestando al suyo por el que solicita a requirimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, los antecedentes relacionados con motivo de haber arrollado la señorita Ofelia Manzino al señor Telmo Pereira, con el automóvil propiedad de la Jefatura de Policía de Colonia, que se hallaba al servicio del Coronel Manzino que desempeñaba las funciones de Jefe de Policía de ese departamento.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.° 595. — En Montevideo a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor de: Señorita Santa Petronila Lagazeta Barrera, por la suma de $ 55.00 mensuales; Señora Maura Medina de Arias y menor Ester Arias Medina, $ 36.00 mensuales a cada una, y desestimando la solicitud de la señora Amelia De Souza Lemos de Acosta.

Asignaciones de rancho en metálico

Se conceden las siguientes, a partir del 1.° de marzo del corriente, a favor de: Marinero de 2a. Clase, Carlos María Lorenzo Queirolo Torrens, de la Inspección General de Marina; a partir del 1.° de abril corriente, Marinero de 1a. Clase, Mauber Clavijo da Rosa, de la Inspección General de Marina, y a partir del 1.° de abril corriente, Marinero de 2a. Clase, Carlos R. Souto, de la Inspección General de Marina.

Compensaciones especiales

Se conceden las siguientes, a favor de: Cabo de la Escuela Militar, Eugenio Rosa, $ 5.00 a partir del 1.° de enero de 1952; Sargento del Batallón de Infantería N.° 9, Clemente Daniel Barrios, pesos 7.00 a partir del 1.° de marzo de 1952; Cabo del Grupo de Artillería N.° 4 en comisión en el Batallón de Ingeniería N.° 5 (Transmisiones) José María Alvarez Iglesias, acreciendo a $ 10.00 la que actualmente percibe, a partir del 1.° de julio de 1951; Sargento del Regimiento de Caballería N.° 5 Ramón Rudecindo González, acreciendo a $ 21.00 la que actualmente percibe, a partir del 1.° de marzo de 1952; Cabos del Batallón de Infantería N.° 2, Darío Pérez y Francis-

co Canto, acreciendo a $ 10.00 y $ 15.00 respectivamente las que actualmente perciben, a partir del 1.° de marzo de 1952; Sargento del Regimiento de Caballería N.° 2 (M. M.) Claro Orlando Méndez. acreciendo a $ 14.00 la que actualmente percibe, a partir del 1.° de marzo de 1952; Sargento del Batallón de Infantería N.° 6, Roberto Rodríguez, acreciendo a $ 21.00 la que actualmente percibe, a partir del 1.° de marzo de 1952; Cabo del Batallón de Infantería N.° 13, Leonardo Cuto García, acreciendo a $ 20.00 la que actualmente percibe, a partir del 1.° de marzo de 1952; Telegrafista de 1a. Clase, Sargento 1.° del Batallón de Ingeniería N.° 5, Benigno José Dipacce, acreciendo a pesos 25.50 la que actualmente percibe, a partir del 5 de marzo de 1952; Sargento del Instituto Militar de Estudios Superiores, José Alfredo Echave, acreciendo a $ 21.00 la que actualmente percibe a partir del 15 de marzo de 1952

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes, por las sumas que se indican y a favor de: Servicio de Intendencia, $ 22.50 para abonar a la Dirección General de Impuestos Directos por saneamiento del terreno ocupado en la ciudad de Colonia por el Batallón de Infantería N. 4; Servicio de Intendencia, $ 44.078.47, para abonar suministros efectuados durante el actual Ejercicio; Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, $ 1.506.00, para atender reparación del ascensor del Ministerio de Defensa Nacional; Servicio de Intendencia, $ 300.00 por concepto de provisión de uniformes y gorras; Prefectura General Marítima, $ 364.80, para abonar al Banco de Seguros del Estado el seguro de vehículos de esa Prefectura; PLUNA $ 384.70, para atender el reintegro solicitado por la misma; Inspección General del Ejército, $ 200.00 para abonar a la Casa Sanelli la instalación de una red de altoparlantes en la Avenida 18 de Julio el día 1.° de marzo del corriente.

Privilegios de paquetes

Se conceden los siguientes en las categorías que se indican y a favor de los vapores, cuyas banderas, categorías y agencias se establecen:

Categoría "C"

Inglés, "Sallust", Repremar S. A.; Belga, Luxembourg", S.A.F. y Com., J. R. Williams (Montevideo); Danés, "Angele Maersk", Houlder Borthers y Cía. (Argentina) Ltda.; Inglesa, St. Merriel "Wilson Sons y Cía. Ltda.; Inglés, "Hazelbank, Chadwick Weir y Cía. Ltda.; Francés, "Fauzon", S.A.P. y Com. J. R. Williams (Montevideo); Griego, "Nicolas", Repremar S. A.; Estadounidense, "Del Santos". Ernesto J. Rohr S.A.; Inglesa, "St. Rosario", Wilsons Sons y Co. Ltda.; Holandesa, Waterland". Dodero S. A.; Inglesa, "Denis". Repremar S.A.; Estadounidense. "Seatiger". Mann, George Depots Limitada; Noruega "Sommerstad" Mann George Depots Ltda.; Holandesa, "Westland", Dodero S. A.; Noruega, "Salta", S. A. F. y Com.. J. R. Williams (Montevideo); Noruega, "Dashild", Mann, George Depots Ltda.; Noruega "Seirstad". Mann, George Depots Ltda.; Noruega, "Etnefjell", Houlder Brothers y Cía., (Argentina) Ltda.

Varios

No hacer lugar a la gestión de Roberto Berisso; No hacer lugar a la gestión de la señora Valeriana Fernández de Rapela; No hacer lugar a lo solicitado por Héctor Félix Baulba; Que la Contaduría General de la Nación transfiera a la Cuenta Corriente "Tesoro Nacional" proventos de la Imprenta Militar la suma de $ 12.00; Que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta corriente "Tesoro Nacional, Proventos de la Imprenta Militar" la suma de pesos 75.00; Que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta corriente "Tesoro Nacional, Proventos de la Imprenta Militar" la suma de $ 19.10; Que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta corriente "Tesoro Nacional, Proventos de la Imprenta Militar" la suma de $ 126.10; Que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional, Proventos de la Imprenta Militar" la suma de pesos 334.60; Autorizar a la Contaduría General de la Nación a aumentar en la primer lista a liquidar de "Retirados de Tropa del Ejército" la suma de $ 377.00 a favor de la señorita María Luisa Silva de do Carmo; Mantener las calificaciones otorgadas y su orden de colocación en las Listas de Ascensos, para los años 1950 y 1951, por la Junta de Calificación para los funcionarios civiles del Ministerio de Defensa Nacional al Auxiliar 5.° Aparicio E. Chiribao.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 16 de abril de 1952.

Resoluciones: por la que se aceptan las renuncias presentadas por la señora Juana de Ibarbourou, y señor Ovidio Fernández Ríos, como integrantes de los Jurados que han de juzgar la producción literaria del año 1952 en las categorías a) y e) de la ley de 19 de febrero de 1951, respectivamente, designándose para integrar esos mismos Jurados, en las categorías a) y e), a la doctora Alba Roballo de Previtali y al señor Miguel Víctor Martínez, respectivamente, el último en representación de la Asociación G. de Autores del Uruguay.

Se designa para ocupar el cargo de Portero de la Comisión Nacional de Educación Física, al actual Peón Guardián del mismo Organismo, señor Domingo Canesi.

Se declara que la destitución del Auxiliar 2.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, señor Brígido Prefasi Tejería, no apareja la pérdida de los derechos a la pasividad.

Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para transferir la cantidad de $ 4.600.00 de la cuenta "Ley de 23 de Diciembre de 1944" a la Cuenta que en el Tesoro Nacional tiene la Comisión Nacional de Educación Física, con destino a atender el pago de las obras de construcción del piso del gimnasio del Pabellón de la Plaza de Deportes de la Ciudad de Minas, que se realizarán por el sistema de "administración".

Se autoriza a esta Secretaría de Estado, para abonar al Banco de Seguros del Estado, la póliza de seguro contra incendio, correspondiente al edificio que ocupa.

Se autoriza a esta Secretaría de Estado, para abonar al Banco de Seguros del Estado, las primas correspondientes a las pólizas de seguro que cubren los riesgos a que están expuestos los coches de su pertenencia.

Se autoriza a esta Secretaría de Estado para abonar a la firma Introzzi S. A., lo que le adeuda por suministro de un traje y una gorra para uso de uno de sus Choferes.

Se amplía la de 21 de marzo último, por la que se aceptaron propuestas de precios para la provisión de materiales y útiles de oficina, destinados al funcionamiento de las Oficinas de esta Secretaría, aceptándose las nuevas propuestas de ventas de materiales y útiles, presentadas por las firmas comerciales que en la misma se especifican.

Se autoriza al señor Encargado del Registro de Traslaciones de Paysandú, Escribano don José A. Verocay, para disponer la adquisición de útiles y materiales de trabajo necesarios para esa Oficina.

Se dispone dejar sin efecto la de 9 de marzo de 1949, que autorizó incluir la cantidad de $ 1.670.00, adeudada a la Directora de la Escuela Rural N.o 32 de San José, señora Almahides Patiño de Apolo, en concepto de sueldos impagos durante el período marzo a diciembre de 1947, así como también practicar la liquidación talonaria respectiva en oportunidad, estableciéndose en su sustitución librar orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal con cargo al rubro 25.02.6. 06.04, Ejercicio 1952, con destino a abonar a dicha funcionaria, los sueldos de la referennc1a.

De acuerdo con el resultado del Concurso realizado al efecto, se nombran para ocupar los cargos de Visitadoras Sociales en el Consejo del Niño, a las siguientes personas: en el Albergue de Menores N.o 2, a la señorita Delia Beisso; en la División Adolescencia y Trabajo, a la señorita Amelia Rossi y en la División 1.a Infancia, a la señorita María Angélica Rodríguez Romero.

Mensaje y proyecto de Ley a la Asamblea General, por el que se designa con el nombre de "Carlos Vaz Ferreira", el Liceo de Enseñanza Secundaria N.° 10, situado en Malvín.

Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, por el que se le informa a ese Alto Cuerpo, que no existen constancias de que el "Boletín Socialista", editado por el Centro Socialista Dr. Roberto Irigoyen de la ciudad de Fray Bentos, haya dado cumplimiento a los requisitos que se estatuyen para la aparición de publicaciones periódicas, según lo establecido por la ley N.° 9.480 de 28 de junio de 1935.

Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo a los suyos números 231 y 236, por los que comunicaba la designación de Jueces Letrados de 1.a Instancia en los Departamentos de Canelones, San José, Flores, Rivera, Lavalleja, Rocha, Artigas, Maldonado y Paysandú y el nombramiento del doctor Celestino Pereira, para las funciones de Secretario Letrado de esa Corporación.

La Secretaria.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 187 — Montevideo, Lunes 28 de Abril de 1952 — Núm. 13623

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .	"	0.60
Por mas de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0 60
D) Estatutos de Sociedades Anonimas (Vease la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De mas de dos meses ...	"	0.50
De mas de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
COMISION ESPECIAL PARA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA POLICIA DE MONTEVIDEO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de cinco automóviles de paseo y tres camionetas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, sita en Yi N.o 1320, planta principal.

La apertura de propuestas de esta licitación, tendrá lugar el día 30 del corriente, a la hora 26. — Montevideo, 16 de Abril de 1952

(Cta. corriente). 8|pub.-Ab.21-31094-v.ab.29

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 5 cubiertas medida 750 x 16 de 8 telas reforzadas, con destino al Cuerpo de Bomberos.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (quinto piso) el 29 del corriente, a la hora 16, donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 16 Abril de 1952.

(Cta. corriente) 8|pub. Ab.18-31085-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 28
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 28 a fin de adquirir: Fideos, sal gruesa, líquido para limpiar metales, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días de 14 a 18 horas y Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Mayo de 1952 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. Ab.26-31133-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 119
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 119 a fin de adquirir: Berberechos, calamares, garbanzos, lociones, whisky, pimentón, pimienta blanca, bolsitas de azul, piezas para horno tipo Pirex o similar, palas para basura, agua colonia; con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días de 14 a 18 horas y Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. Ab.26-31134-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 97
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 97 a fin de adquirir: Cucharas y tenedores calidad regular, ralladores para pan, guantes reglamentarios y cuellos blancos "Blandengues", con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas, Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Mayo de 1952 a las (15) quince horas. — Montevideo. Abril 23 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. Ab.26-31135-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 37, a fin de adquirir: Hierro o chapa usada cortada, clavos de herrar, limas chatas, tenazas de herrar, piedras esmeril, toberas, mangos para martillos, acero, martillos de fragua, para atender el herrado del ganado del Ejército durante el ejercicio 1952, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia; calle Guaraní N.o 1599. todos los días hábiles de 14 a 18. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1952, a las 17 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1952.

(Cta. corriente). 5|pub.-Ab.25-31120-v.ab.30.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De	$	20 001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100 000.00	"	90.00	" "
"	"	100 001 00	"	"	200 000 00	"	120 00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001 00	"	"	400.000 00	"	180.00	" "
"	"	400 001.00	"	"	600.000.00	"	220.00	" "
"	"	600.001 00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000 001 00	"	"	3:000 000 00	"	400.00	" "
"	"	3.000 001.00	"	"	4:000 000 00	"	500.00	" "
"	"	4:000 001.00	"	"	5:000 000.00	"	600.00	" "
"	"	5.000 001 00		en adelante		"	800.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centimetro, esto es: contando 25 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso al comercio

Licitación pública N.o 45. — Segundo llamado.

Se hace saber al comercio en general que la apertura de dicha licitación pública dispuesta para el día 30 de Abril, a las 15 horas, ha sido dejada sin efecto. — Montevideo, Abril 22 de 1952.

(Cta. corriente). 5|pub.-Ab.25-31129-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57. As. 286|1182
Primer llamado

Llámase a licitación pública a fin de adquirir: Fideos, sal gruesa, tocino y vinagre, con destino a stock de almacenes de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 3 de Mayo de 1952, a las (9) nueve horas. — Montevideo, Abril 17 de 1952.

(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.22-31101-v.my.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 33, a fin de adquirir: Sombreritos de brin, cinturones, franelas, boinas vascas, lienzo, brin, loneta, pasta dentífrica, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Mayo de 1912, a las (16) diez y seis horas. — Montevideo, Abril 16 de 1952.

(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.21-31092-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 54
Primer llamado

Llámase a licitacin pública número 54, a fin de adquirir tela para camisas reglamentarias de Jefes y Oficiales del Ejército, solicitadas por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas y sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se abrirán el día veintinueve (29) de Abril de 1952 a las dieciséis (16) horas — Montevideo, Abril 14 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.17-31064-v ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 53, a fin de adquirir: Alpargatas, yerba mate y fideos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día (30) treinta de Abril de 1952, a las (16) dieciséis horas. — Montevideo, Abril 5 de 1952.

(Cta. corriente). 10|pub.-Ab16-31049-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34. As. 34
Segundo llamado

Llámase a licitación púglica número 34, a fin de adquirir: Yerba, teteras de aluminio, jarritos esmaltados, pocillos, tarros, copas, vasos, escarbadientes, rabo de vacuno fósforos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní n3mero 1589, todos los días de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día (2) dos de Mayo de 1952, a las (15) quince horas. — Montevideo, Abril 16 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub.-Ab.21-31093v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública [illegible] 41
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 41, a fin de adquirir e instalar una bomba para extraer agua, con destino al Regimiento de Caballería N.o 5 (Piedras Blancas), de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní numero 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas y sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día (29) veintinueve de Abril de 1952, a las (15) quince horas. — Montevideo, Abril 14 de 1952.

(Cta. corriente). 10|pub.-Ab 17-31065-v.ab.29.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos con destino a obras del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado por este servicio, que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados en esta oficina el día 9 de Mayo de 1952 a las 15 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) 12|pub. Ab.25-31132-v.my.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 57|7
Adquisición de lámparas eléctricas fluorescentes e incandescentes

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de los artículos citados en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran al día 30 de Mayo de 1952 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Abril 15 de 1952.

(Cuenta corriente) 5|pub. Ab.26-31140-v.my.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 414
Obras de pintura y albañilería a realizarse en el Gran Hotel Salto
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de pintura y albañilería en el Gran Hotel Salto, situado en las calles 25 de Agosto y Uruguay, de la ciudad de Salto, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles, de 13 a 17 horas, en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes N.o 1051 (sexto piso), y en la Sucursal del Banco de Seguros del Estado en Salto, calle Uruguay N.o 1234.

La apertura de las propuestas se realizará en el despacho de la Gerencia, Casa Central, Mercedes N.o 1051, y simultáneamente en la Sucursal del Banco de Seguros del Estado en Salto, calle Uruguay N.o 1234 el día 30 de Mayo de 1952, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1952. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 10|pub. Ab.26-31147-v.my.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Concurso para la provisión de 3 cargos de Practicantes

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso de oposición para la provisión de 3 cargos de Practicantes.

Las bases y el programa del concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Banco, séptimo piso. El plazo de inscripción vence el 15 de Julio de 1952 a las 15 horas. — La Secretaría.

(Cta. corriente) 3|pub. Ab.26-31148-v.ab.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de zapatos y camisas

Llámase a licitación para el suministro de 99 pares de zapatos y 198 camisas (uniformes de invierno 1952), para el personal de Conserjería y Transporte del Instituto.

Pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes en la "Sección Proveeduría", en horas hábiles.

Apertura de propuestas: lunes 5 de Mayo de 1952, horas 16 y 16 y 30, respectivamente, en la sala de actos. — Montevideo, Abril 23 de 1952. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 7|pub. Ab.22-31097-v.ab.29.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 12
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación mensual de doce números consecutivos de la Revista Comercio Exterior y de dos memorias anuales del organismo correspondientes a los ejercicios 1951 y 1952, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta institución (calle Cerrito número 318), todos los días hábiles de las 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día miércoles 30 de Abril a las 15 horas. — Montevideo, 14 de Abril de 1952.

(Cta. corriente). 10|pub -Ab 17-31069 v.ab.29.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 3|52
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de chassis a nafta para camión, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.03 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Abril de 1952 a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 16 de 1925 — 2.o Jefe de la Sección Proveeduría Oficial 1.o Luis A. Moroni.

(Cta. corriente) 8|pub. Ab.21-31091-v.ab.29.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 9|52
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 80 impermeables, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 427, todos los días hábiles de 13.05 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Abril a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Abril 16 de 1952. — 2.o Jefe de la Sección Proveeduría, Oficial 1.o Luis A. Moroni.

(Cuenta corriente) 8|pub. Ab.21-31090-v ab.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 67

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 28 de Abril de 1952. — Hora 15. Licitación número 40. Anteojos. Periódica, Plaza (3er. llamado).

Lunes 5 de Mayo de 1952. — Hora 16 y 45. Licitación N.o 67. Yeso quirúrgico, Plaza. — Hora 17 y 15. Licitación N.o 70. Papel de estraza, Plaza.

Lunes 12 de Mayo de 1952. — Hora 15. Licitación N.o 69. Artículos de: Ferretería, barraca, carpintería, ficheros metálicos y de madera, etc.. Plaza.

Lunes 26 de Mayo de 1952. — Hora 15 y 15. Licitación N.o 68. Resmas de papel obra color. Cif y|o Plaza.

Para los pliegos y propuestas, los interesados, podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenda 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso. — Montevideo, Abril 21 de 1952.

(Cta. corriente). 4|pub.-Ab.25-31130-v.ab.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de cebada, rapé, lino, girasol, alfalfas, hilo sisal y ración aves sobrantes y subproductos de avena y rye grass, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 2 de Mayo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 22 de Abril de 1952. — El Departamento Comercial.

(Cta. corriente) 3|pub. Ab.26-31138-v.ab.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 821
Chapas de hierro galvanizado

Apertura: 12 de Junio de 1952, hora 16 en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, tercer piso. — Montevideo, 23 de Abril de 1952. — El Director General de Administración.

(Cta. corriente) 3|pub. Ab.26-31137-v.ab.29.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para adquirir muebles y útiles de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados pueden retirar en el Departamento de Suministros, Florida 1430. Las propuestas se abrirán según detalle:

Licitación pública N.o 28. Muebles y útiles, para el Hogar Rural de Canelones, cuya apertura se realizará el Viernes 2 de Mayo de 1952, a la hora 15, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

Licitación pública N.o 29. Muebles y útiles.

para la Casa Maternal de Trinidad, cuya apertura se realizará el Lunes 5 de Mayo de 1952, a la hora 15, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
(Cta. corriente) 5|pub. Ab.26-31139-v.my.2.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de carne bovina y ovina para la Colonia E. de Menores, sita en Suárez (Departamento de Canelones), cuya apertura se realizará el 25 de Abril de 1952 a la hora 15 en Contaduría, Florida 1434.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1430.
(Cuenta corriente) 5|pub. Ab.23-31105-v.ab.28.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la provisión de frutas, verduras, ajos, cebollas y boniatos, a las distintas dependencias de la Capital, según las cantidades aproximadas que a continuación se detallan:
Verduras, 6.000 kilos; frutas, 4.000 kilos; cebollas, 1.000 kilos; boniatos, 2.500 kilos.
La apertura se realizará el día martes 23 de Abril de 1952 a la hora 15, en la Contaduría del Consejo del Niño, Florida 1434.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1403.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.18-31081-v.ab.30.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de pan y galleta a las distintas dependencia del Consejo del Niño, a un promedio mensual de 4.500 kilogramos de cada una y cuya apertura se realizará el día 24 de Abril de 1952 a las 15 horas en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
Los pliegos de condiciones deberán retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1430.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.17-31063-v.ab.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 239
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una camioneta rural.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 6 de Mayo próximo a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.25-31126-v.mz.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 25|952, para la construcción de la carrocería de un pequeño camión, fijándose la apertura de las propuestas para el día 5 de Mayo, a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, 17 de Abril de 1952. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.22-31102-v.my.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 26|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 26|952, para la reparación de ollas de aluminio, fijándose la apertura de propuestas para el día 6 de Mayo, a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.22-31103-v.my.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 27|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 27|952 por la adquisición de deshollinadores de hierro, fijándose la apertura de las propuestas para el día 9 de Mayo de 1952 a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 23 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.26-31145-v.my.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23|952
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 23|952 por la contratación de un camión para transporte de mercaderías, fijándose la apertura de propuestas para el día 8 de Mayo a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 23 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.26-31146-v.my.8.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 86

Se llama a licitación pública para la provisión de papel obra primera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional (segundo piso), de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 7 de Mayo de 1952 a las 14 horas en esta oficina. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Juan Eduardo Azzini, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. Ab.22-13096-v.ab.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
AVISO

Se hace saber a los interesados que se ha resuelto postergar hasta las 15 horas del día 9 de Mayo próximo la recepción y apertura de propuestas de la licitación para el suministro de pan a las Escuelas Públicas Primarias, Comedores Escolares, Campamentos de Vacaciones, etc., en virtud de haberse establecido por error de copia en el respectivo pliego de condiciones en lo referente al tipo de harina a utilizarse en su elaboración. — La Secretaría.
(Cta. corriente). 10|pub. Ab.26-31144-v.my.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para los artículos que al final se detallan, cuyos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Secretaría, dentro del horario administrativo, la recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del organismo (Soriano número 1045)

1.o Suministro de 600 capas de abrigo, según detalle en pliego de condiciones. Plazo 18 de Abril, hora 15.
2.o Adquisición pan para escuelas primarias públicas, comedores escolares, campamentos de vacaciones y demás dependencias escolares de Montevideo.
Plazo 25 de Abril, hora 15.
3.o Compra de útiles y materiales para el servicio de oficinas
Plazo 23 de Abril próximo, hora 15.
4.o Adquisición artículos escolares destinados al servicio del corriente año.
Plazo 2 de Mayo próximo, hora 15.
5.o Reimpresión libros de lectura, primero segundo, tercero y cuarto.
Plazo 5 de Mayo próximo, hora 15. — La Secretaría.
(Cta. corriente). 19|pub.-Ab.3-30974-v.my.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano número 1045, dentro del horario administrativo:
1.o Adquisición de toallas, servilletas y paños de piso. Plazo: día 9 de Mayo a la hora 15
2.o Adquisición de generadores eléctricos, proyectores sonoros, accesorios y películas. Plazo día 16 de Mayo a la hora 15. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 23|pub. Ab.18-31079-v.my.16.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA N.o 47
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de fórmulas para el ejercicio 1952 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 7 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras del Instituto, en presencia de los interesados. — Montevideo, 22 de Abril de 1952. — La Secretaría General.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.26-31136-v.my.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 42

Llámase a licitación para adquirir 1 incubadora y 1 criadora, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1647, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).
Apertura de las propuestas: día 8 de Mayo a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.23-31106-v.my.5.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 379
Segundo llamado

Suministro de leña para encendido de locomotoras en la línea Treinta y Tres - Río Branco
Se llama a licitación para el suministro de leña para encendido de locomotoras en la línea Treinta y Tres - Río Branco, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día treinta (30) de Abril de mil novecientos cincuenta y dos a las quince (1)5 horas. — Montevideo, Abril de 1952. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 5|pub. Ab.23-31110-v.ab.28.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 191. — Se avisa a los adquirentes de pliegos de condiciones para el suministro de palanganas de porcelana para coches, inodoros y lavatorios, que en el Item 1 —Palanganas— y su alternativa, la cantidad a proveerse ha sido aumentada de 12 a 24 unidades, quedndo sin modificación los Items restantes de la licitación citada así como las restantes condiciones de la misma, incluso el día y hora de apertura.
C. M. 196. — Suministro de alambres, cables, etc. Apertura. Junio 17, hora 15. Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del organismo, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde podrá adquirirse el pliego respectivo entre las 13 y 30 y 18 y 30 horas. — La Administración.
(Cta. corriente). 15|pub.-Ab.23-31112-v.my.10.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

V.M. 11. (Segundo llamado) Venta Centralita Telefónica Automática Apertura: Abril 24, hora 16 Valor del pliego $ 1.00 (un peso)
C M. 192. — Suministro de hierro fundido en lingotes Apertura: Mayo 29, hora 15. Valor del pliego, $ 1.00 (un peso).
C. M. 193. — Suministro de baterías alcalinas. Apertura: Junio 5, hora 15. Valor del pliego, $1.00 (un peso)
La apertura de las propuestas, se realizará en la Administración del Organismo, calle La Paz número 1095, (2.o piso) donde pueden obtenerse los pliegos respectivos, entre las 13 y 30 y 18 y 30 horas. — Informes. Teléfono: 9 - 09 - 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) 15|pub Ab.15-31043-v.my.3.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C M. 194. — Suministro de boletos en blanco para pasajeros Apertura: Junio 10, hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 195. — Suministro de lapacho y cedro. Apertura: Junio 12, hora 15. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso).
La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre las 13 y 30 y 18 y 30
Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) 15 pub Ab.18-31076-v my.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3715 52
Baterías de acumuladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Junio de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 4 juegos de baterías, tipo Planté, de acumuladores para equipos de centrales telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1 00. — Montevideo, 25 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.26-31141-v.my.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 3716 52
Máquinas de agujerear

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Junio de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 6 máquinas de agujerear de pie, c|columna, accionado c|motor eléctrico trifásico, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00 — Montevideo, 25 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10.pub. Ab.26-31142-v.my.8

U. T. E.
LICITACION N.o 3714 52
Aceite para transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Junio de 1952 a las 16 horas para proveerse de 20.000 litros de aceite mineral puro, tipo "Wenco C", aislante, para

transformadores e interruptores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 23 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pùb. Ab.25-31131-v.my.7.

U. T. E.
ALAMBRE PARA METALIZAR
Licitación N.o 3713-52
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Junio ne 1952, a las 16 horas, para proveerse de 8.000 kilogramos alambre de zinc puro para metalización de 2.2 mm. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 23 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.24-31120-v.my.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 3696|52
(Transferencia de fecha)
Equipos para subestaciones de transformación
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 12 de Junio de 1952, a las 16 horas, la licitación por 8 equipos y material eléctrico para estaciones reductoras de 6 kV. de potencia variable entre 250 kV. y 800 kV. de montaje al interior. — Montevideo, 16 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.16-31058-v.ab.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 3591|52
(Transferencia de fecha)
Primera etapa Circuito del Este
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 23 de Mayo de 1952, a las 15 horas, la fecha de apertura de propuestas de la licitación por el suministro del material necesario para montar la primera etapa del Circuito del Este de la red nacional de energía eléctrica. — Montevideo, 4 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.16-31059-v.ab.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 3708|52
Conductores
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Junio de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 500.000 metros de cables de cobre desnudo de 50 milímetros cuadrados y 160.000, trenzado de acero galvanizado de 35 milímetros cuadrados para líneas aéreas de A.T., de acuerdo a las condiciones establecidas en los respectivos pliegos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00. — Montevideo, 16 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.16-31062-v.ab.28

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Número 2011 (segundo llamado). — Construcción y suministro de muebles de madera destinados al edificio Ancap. Apertura: 13 de Mayo de 1952 a las 16 horas.
Número 2020 (segundo llamado). — Instalación de tanques y surtidores en la ubicación de la Cooperativa de Omnibus Línea "A". Apertura: 12 de Mayo de 1952 a las 16 horas.
Número 2022 (segundo llamado). — Trabajos de fundición en acero y en acero con cromo níquel. Apertura: 15 de Mayo de 1952 a las 16 horas.
Número 2023 (segundo llamado). — Compra de estopa y trapos para limpieza. Apertura: 16 de Mayo de 1952 a las 16 horas.
Número 2033 — Compra de mangueras. Apertura: 17 de Junio de 1952 a las 16 horas.
Número 2034. — Artículos de papelería. Apertura: 19 de Mayo de 1952 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 9|pub. Ab.25-31124-v.my.6.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Número 2028. — Compra de quintas ruedas para remi-remolques. Apertura: 5 de Mayo de 1952 a las 16 horas.
Número 2029. — Compra de mangueras de diversos tipos Apertura: 13 de Junio de 1952 a las 16 horas
Número 2030. — Compra de tapones de hierro fundido para tambores de acero. Apertura: 9 de Mayo de 1952 a las 16 horas.
Número 2031. — Compra de cubiertas y cámaras para tractores Apertura: 2 de Junio de 1952 a las 16 horas.
Número 2032. — Compra de útiles de oficina Apertura: 14 de Mayo de 1952 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.18-31075-v.ab.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
FLORENCIO VAZQUEZ, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Vanguardia número 1373, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado "El abismo y otros cuentos", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Ab.24-5293-v.my.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
FELIX OBES POLLERI, en representación de S. A. Comtelburo Ltd., con domicilio, a estos efectos, en la calle Cerrito 382 (piso 2.o), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de sus obras denominadas "Boletines Diarios de Cotizaciones Comtelburo" y "Servicio Comercial Financiero Comtelburo", de las cuales se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Ab.23-5196-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"Leandro Alvarez Blanco, Agente Comercial Colegiado, español, con domicilio en la calle Paysandú N.° 830, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del "Catálogo General de la Construcción" (Libro), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino".
$6.00. 10|pub.-Ab.16-4742-v.ab.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 65630. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "CUYANO" para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.26-5437-v.my.8.

ACTA N.o 65629. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "VERACRUZ", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.26-5438-v.my.8.

ACTA N.o 56679. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Con esta fecha el doctor Ramón Guerrero Flores, en representación del señor Félix Vassallo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "GUARANTOIL", para distinguir artículos de la clase 24 (esp. aros de pistón). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.26-5450-v.my.8.

ACTA N.o 65631. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "CANCILLER", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.26-5434-v.my.8.

ACTA N.o 65628. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Deutsche Edison Akkumulatoren Company, G. m. b. H., de Alemania, solicitan la marca

DEAC

para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Ab.26-5432-v.my.8.

ACTA N.o 65622. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca "COAGULANTOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.26-5413-v.my.8.

ACTA N.o 65621. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca "RICOBROM SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.26-5414-v.my.8.

ACTA N.o 65580. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Con esta fecha Sfeir Chaker Hnos., de Montevideo, han solicitado ... la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Ab.26-5449-v.my.8.

ACTA N.o 65626. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha José Luis Cuenca, S. A., de Montevideo, solicita la marca "PRANTAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.26-5435-v.my.8.

ACTA N.o 65625. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha Compañía Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "EROS", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.26-5436-v.my.8.

ACTA N.o 63635. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha Vicente F. Costa - Representaciones, de Montevideo, solicita la marca "NICETAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.26-5439-v.my.8.

ACTA N.o 65633. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, de Budapest (Hungría), solicita registrar la marca "TOKAJ", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.26-5390-v.my.8.

ACTA N.o 65632. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha Norberto J. Awin, de Montevideo, solicita registrar la marca "NORA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.26-5391-v.my.8.

ACCTA N.o 65598. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Nepera Chemical C., Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca "PYRICIDIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.26-5220-v.my.8.

ACTA N.o 65555. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha José E. Pacheco, de Montevideo, solicita registrar la mraca "EL RIFEÑO", para distinguir las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5072-v.my.5.

ACTA N.o 65596. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Pimm's Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "PIMM'S N.° 1 CUP", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.26-5218-v.my.8.

ACTA N.o 65634. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha Compañía Importadora - Exportadora Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 11 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Ab.26-5433-v.my.8.

ACTA N.° 65532. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Onyx Oil and Chemical Company (E. U. A.), solicitan registrar la marca

PHI-O-SOL

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Ab.16-4758-v.ab.28.

ACTA N.o 65521. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Con esta fecha Holm y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "POLYPLAST", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.16-4768-v.ab.28

ACTA N.o 65560. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha Oscar Lassner, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UNIVERSAL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5093-v.my.5.

ACTA N.o 65552. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlisle y Cía (Montevideo), solicita registrar la marca "SO - MO", para las clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5094-v.my.5.

ACTA N.o 65570. — Montevideo, Abril 16 de 1952 — Con esta fecha Conti y Couceiro, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FORGENIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5073-v.my.5.

ACTA N.o 65575. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha Angel Pérez Brogonzi de Montevideo, solicita el registro de la marca "MELO", para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5074-v.my.5.

ACTA N.o 65587. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Conrado Uberti, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Ab.23-5193-v my.5.

ACTA N.o 65574. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha Abreu y Torrini de Montevideo, han solicitado registrar la marca "PICAFLOR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5200-v my.5.

ACTA N.o 65571. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Renán Morresi (Montevideo), solicita registrar la marca "ELECTRO- PALACE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-520-1v my.5.

ACTA N.o 65572. — Montevideo, Abril 16 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Pierre Fonteneau (Francia), solicitan registrar la marca "STELLA", para artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5202-v.my.5.

ACTA N.o 65586. — Montevideo, Abril de 1952 — Con esta fecha Luitpold - Werk, de Alemania. solicita registrar la marca "LUIZYM" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5082-v.my.5.

ACTA N.o 65568. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Willys - Overland Motors, Inc. (E. U. A.) solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Ab.23-5098-v.my.5.

ACTA N.o 65550. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Con esta fecha M. Klubski e Hijos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 10|pub. Ab.24-5295-v.my.6.

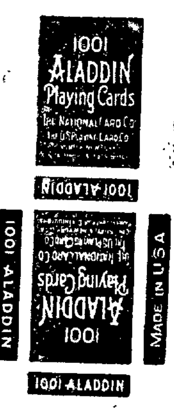
ACTA N.o 65605. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Accumulatoren Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca "AFA", para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.24-5280-v.my.6.

ACTA N.o 65569. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vidplan, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$18.00 10|pub. Ab.23-5099-v.my.5.

ACTA N.o 65563. — Montevideo, Abril 16 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The United States Playing Card Company (E. U. A.), solicitan renovar la marca



para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Ab.23-5096-v.my.5.

ACTA N.o 65564. — Montevideo, Abril 16 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The United States Playing Card Company (E. U. A.), solicitan renovar la marca





para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Ab.23-5097-v.my.5.

ACTA N.o 65585. — Montevideo, Abril de 1952 — Con esta fecha Luitpold - Werk, de Alemania, solicita registrar la marca "PASPAT". para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5079-v.my.5.

ACTA N.o 65584. — Montevideo, Abril de 1952. — Con esta fecha Luitpold - Werk, de Alemania solicita registrar la marca "HIRUDOID", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5080-v.my.5.

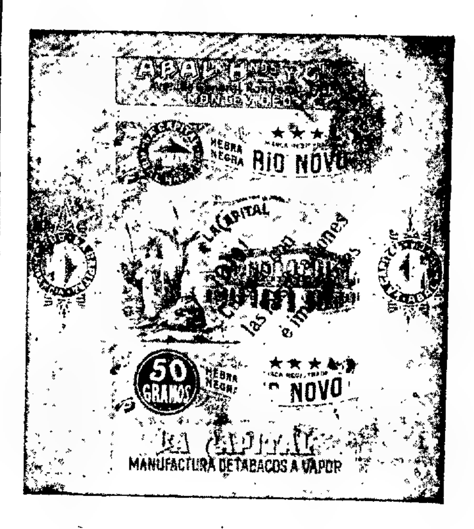
ACTA N.o 65583. — Montevideo, Abril de 1952 — Con esta fecha Luitpold - Werk, de Alemania, solicita registrar la marca "CLAUDEN". para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-5081-v.my.5.

ACTA N.o 65567. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "VOI AN", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.23-5092-v.my.5.

ACTA N.o 65561. — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Artículos Plásticos (Montevideo), solicita registrar la marca "F. U. D. A. P." para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.23-52003-v.my.5.

ACTA N.o 65573. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha Luitpold - Werk, de Alemania, solicita registrar la marca "COMBIZYM", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.21-5000-v.my.2.

ACTA N.o 65554. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha Abal Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$40.00 10|pub. Ab.21-4961-v my2..

ACTA N.o 65559. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena", S. A., de Montevideo, solicita la marca "DORMITAL", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub. Ab.21-4969-v.my.2.

ACTA N.o 65558. — Montevideo, Abril 15 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Molinos y Fideerías del Este, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "BARI", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.21-4970-v.my.3.

ACTA N.o 65557. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Molinos y Fideerías del Este, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "LIORNA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.21-4971-v.my.2.

ACTA N.o 65556. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Conrado Uberti, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Ab.21-4968-v.my.2.

ACTA N.o 65553. — Montevideo, Abril 15 de 1952 — Con esta fecha Salvador Livio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18 00 10|pub. Ab.21-4962-v.my.2.

ACTA N.o 65533. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Onyx Oil and Chemical Company (E. U. A.), solicitan registrar la marca "ONYXSAN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pu. Ab.16-4759-v.ab.28.

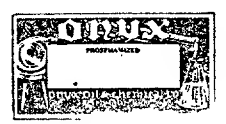
ACTA N.o 65543. — Montevideo, Abril 5 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Speciality Products Company, (E. U. A.), solicitan registrar la marca "KLEENMOLD" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10 pub Ab.17-4816-v.ab.29.

ACTA N.o 65434. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlisle y Cía., (Montevideo), solicitan registrar la marca,

IMPLEMENTOS
TRACTORES

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10 pub. Ab.16-4295-v.ab.28.

ACTA N.o 65531. — Montevideo, Abril 4 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Onyx Oil and Chemical Company (E U A.), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$16.00 10 pub Ab 16-4757-v ab.28.

ACTA N.o 65528. — Montevideo, Abril 4 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J F Errandonea y Cía Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VITAMELOS PURAN" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10 pub Ab 16-4754-v ab.28.

ACTA N.o 65534. — Montevideo, Abril 4 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Renold and Coventry Chain Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "TRANSMAR", para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10 pub. Ab.16-4760-v ab.28.

ACTA N.o 65538. — Montevideo, Abril 4 de 1925 — Con esta fecha IN PA CA (Industrializadora de Papeles y Cartones Limitada) de Montevideo, solicita la marca "TELATEX" para la clase 8 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10 pub Ab.16-4763-v.ab.28.

ACTA N.o 65537. — Montevideo, Abril 4 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "HORMOGLAND", para las clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10 pub. Ab.16-4764-v.ab.28.

ACTA N.o 65529. — Montevideo, Abril 4 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por R. Hoe y Co., Inc., (E. U. A.), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10 pub Ab.16-4755-v.ab.28

ACTA N.o 65530. — Montevideo, Abril 4 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Uhrenfabrik Villingen J Kaiser G m b. H (Alemania), solicitan registrar la marca



para la clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$16 00 10 pub Ab 16-4756-v ab.28

ACTA N.o 65536 — Montevideo. Abril 4 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Conrado Uberti, de Montevideo, solicita la marca "BENECARDIN" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10 pub Ab 16-4765-v ab.28.

ACTA N.o 65520. — Montevideo. Abril 3 de 1952 — Con esta fecha Pernigotti. S A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ALI" para distinguir la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 10|pub. Ab.16-4767-v ab.28.

ACTA N.o 65504. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Percy Jones Twinlock), Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "TWINLOCK", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.24-5216-v.my.6.

ACTA N.o 65606 — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, de Italia, solicitan la marca

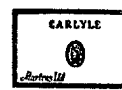
Farmitalia



para las clases 9, ... (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. Ab.24-5279-v.my.6.

ACTA N.o 65595. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Velvet Crepe Paper Co., Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "VELTIS", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.24-5217-v.my.6.

ACTA N.o 65597. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Martins Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Ab.24-5219-v.my.6.

ACTA N.o 65614. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Revlon Corporation, de New York, N. Y. (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

AQUAMARINE

para distinguir la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Ab.25-5370-v.my.7.

ACTA N.o 65616. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., por Büssing Nutzkraftwagen Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Brunswick (Alemania), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Ab.25-5371-v.my.7.

ACTA N.o 65620. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Con esta fecha Sendra y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca "SABA", para la clase 18 (perlas artificiales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.25-5333-v.my.7.

ACTA N.o 65618. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Con esta fecha Sendra y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca "REMY", para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Ab.25-5334-v.my.7.

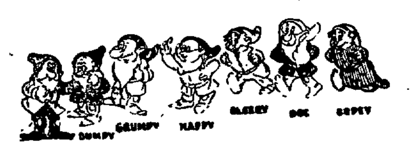
ACTA N.o 65578. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh - I - Noor Bynov Narodni Podnik (Koh - I - Bynov Empresa Nacional), de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca "WICO", para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.25-5180-v.my.7.

ACTA N.o 65613. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Brockhouse Engineering (Southport), Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "PRESIDENT", para distinguir la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.25-5305-v.my.7.

ACTA N.o 65544. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Etablissements Paul Hug (Francia), solicitan registrar la marca "LE FLAMBEAU" para las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.17-4815-v ab.29

ACTA N.o 65539. — Montevideo, Abril 4 de 1952 — Con esta fecha Laboratorios Dispert, S. A. (Montevideo), ha solicitado la renovación de la marca "E. B E. DISPERT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Ab.17-4803-v.ab.29.

ACTA N.o 65545. — Montevideo, Abril 5 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Electra F. de Buzio (Montevideo), solicitan registrar la marca

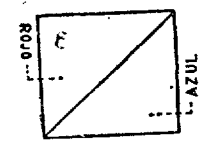


para las clases 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub Ab.17-4814-v.ab.29.

ACTA N.o 65525. — Montevideo, Abril 3 de 1952 — Con esta fecha Cía Maine, Soc. Com., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "WHIRLPOOL" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Ab.17-4788-v.ab.29.

ACTA N.o 65619. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Con esta fecha Sendra y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca "SILEX", para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.25-5335-v.my.7.

ACTA N.o 65582. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Con esta fecha Distribuidora Oriental, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$18.00 10|pub. Ab.25-5181-v.my.7.

ACTA N.o 65551. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ISODRAZIDA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.25-5095-v.my.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN

ACTA N.o 9141. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha el señor Norberto J. Awin, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de marco y porta - retrato de metal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.26-5392-v.my.8.

ACTA N.o 9139. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Helguera y Morixe, S. A. (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para "Cafetera automática", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Ab.26-5417-v.my.8.

ACTA N.o 9138. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Friedrich Mulka (Alemania), han solicitado patente de invención por quince años para "Cierre de cremallera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Ab.26-5418-v.my.8.

ACTA N.o 9136. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por los señores Perla Sara Weinstein y Samuel Joukovsky, de la República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en recipientes para productos viscosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.26-5440-v.my.8.

ACTA N.o 9127. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Con esta fecha el señor Alberto D'Errico, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en thermos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.26-5447-v.my.8.

ACTA N.o 9137. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha el doctor Ramón Guerrero Flores, en representación del señor Alfonso Kahane, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para aplicar pomadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.26-5448-v.my.8.

ACTA N.o 9131. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha el señor Víctor de Frutos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Suplemento de goma que se aplica en las proximidades de los pies de los muñecos - jugadores de los llamados juegos de football para salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decre toreglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.25-5372-v.my.7.

ACTA N.o 9133. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha Guillermo Francisco Hanswald, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva estructura para construcciones en general y procedimiento de ejecución con moldes tipo prefabricados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.25-5373-v.my.7.

ACTA N.o 9135. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha Platón Rey, de Piriápolis, Maldonado (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de alarma especialmente diseñado para automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la le ynúmero 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.25-5374-v.my.7.

ACTA N.o 9134. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha Marcos Avenburg, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Abrasadera - grampa para unir perfiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5306-v.my.7.

ACTA N.o 1009. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Con esta fecha Salinas Marítimas, S. A. I. U., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica para la obtención de sus sales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 20|pub. Ab.25-5330-v.my.19.

ACTA N.o 1008. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Con esta fecha el señor Gustavo Dardel, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de caños flexibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$24.00 20|pub. Ab.24-5229-v.my.17.

ACTA N.o 9129. — Montevideo, Abril 16 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por León Sylvain Max Lejeune, de Nanterre, Sena (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la fabricación de sucedáneos del cuero y productos similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$12.00 10|pub Ab.22-5076-v.my.3

ACTA N.o 9130. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, [illegible] la firma B. Braun, de Melsungen [illegible] (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la producción de filamentos y cuerdas de colágeno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.23-5176-v.my.5.

ACTA N.o 9128. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Luiz Fernández da Silva y Federico Pérez Marcen, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sostén para cortinas o estantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.22-5077-v.my.3.

ACTA N.o 9126. — Montevideo, Abril 14 de 1952 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pressed Steel Car Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistema de refrigeración para cuerpos de vehículos y método para el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.18-4912-v.ab.30.

ACTA N.o 9119. — Montevideo, Abril 2 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Francisco Rodrigues Mattoso, de Brasil, solicitan patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tapas aplicables en licuadoras o similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4785-v ab.29.

ACTA N.o 9120. — Montevideo, Abril 2 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Francisco Rodrigues Mattoso, de Brasil, solicitan patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en licuadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Ab.17-4786-v ab.29.

ACTA N.o 9118. — Montevideo, Abril 2 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Francisco Rodrigues Mattoso, de Brasil, solicitan patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en batidoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se orden la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub Ab.17-4787-v ab.29.

ACTA N.o 9124. — Montevideo, Abril 5 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Leo Schuterman, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva pistola - catapulta de repetición para juegos infantiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Ab.17-4783-v.ab.29

ACTA N.o 9125. — Montevideo, Abril 5 de 1925. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Héctor Obes Polleri, Raúl R. Soubes e Ismael Solari Amondarain (Montevideo) solicitan patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en construcciones modulares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4784-v.ab.29

ACTA N.o 9123. — Montevideo, Abril 5 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por el señor Nicolás Salkin de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método mejorado para lavar o desgrasar y la nueva composición para el uso en tales operaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Ab.17-4824-v ab.29.

ACTA N.o 9107. — Montevideo, Marzo 28 de 1952 — Con esta fecha el señor Carlos Miguel Cattino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Destapador y obturador perfeccionado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley numero 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Ab.17-4837-v ab.29.

ACTA N.o 9122. — Montevideo, Abril 3 de 1952 — Con esta fecha Comercial Occidente Ltda. de Uruguay solicita patente de invención por quince años para "Aparato sanitario de usos múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$8.00 10|pub. Ab.16-4752-v.ab.28.

ACTA N.o 9121. — Montevideo, Abril 3 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por S. Simpson Limited (Inglaterra), solicitan patente de invención por quince años para "Perfeccionamientos en polleras de mujeres de sostén propio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 ordénase la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Ab.16-4753-v.ab.28.

ACTA N.o 1007. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Con esta fecha Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A." de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de lavarropa familiar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 20|pub Mz.28-4099-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para viviendas económicas en la ciudad de Trinidad (Flores)

EDICTO — De acuerdo con la ley numero 3.958, de 28 de Marzo de 1912, el artículo 7o de la ley número 9723, de 19 de Noviembre de 1973 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 12 de Marzo del corriente año, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, declarando urgente su ocupación por causa de utilidad pública, los terrenos ubicados en la 1.a sección judicial del Departamento de Flores, zona suburbana de la ciudad de Trinidad, delineados en los planos del agrimensor Miguel Nazarenko, de Enero y Febrero de 1952:

Expropiación número 1. — Propietaria: Sucesión de Félix Mila. Padrón número 1733, huerto número 16. Superficie: 3 Hs. 2284 ms.2.

Expropiación número 2. — Propietario: Tomás Escondeur. Padrón número 1969, huerto número 47. Superficie: 3 Hs. 0613 ms.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. Ab.21-31086-v.ab.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública número 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 15.000 (quince mil) carpetas de cartulina con destino a la Sección "Archivo Gráfico" de esta Dirección.

El pliego de condiciones y muestra de la carpeta para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras número 421, desde el día de su publicación en el "Diario Oficial".

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Mayo del corriente año a la hora 15 ante el escribano de la oficina.

Se deja constancia que no se dará por válida esta licitación si en el momento de la apertura de las propuesta no comparecen por lo menos, tres licitantes que cumplan lo exigido en el pliego de condiciones. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — La Comisión Honoraria de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. Ab.21-31087-v ab.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4|52
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras "Ruta 26, tramo de carretera Tacuarembó - Valle Edén, entre las progresivas 14 K. 600.00 y 21 K. 853.99, incluso los puentes sobre Cañada Sauce y Arroyo Tambores (Departamento de Tacuarembó).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Mayo de 1952 a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.25-31125-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|52
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: Ruta 57. Tramo de carretera Trinidad-Cardona de 10 Km. 950 a 16 Km. 000 (Departamento de Flores). Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, (calle: Piedras N.o 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 2 de Mayo de 1952, a la hora 16. — La Dirección.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.16-31061-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública por primera vez para la adquisición de dos chassis: uno para 6.000 kilos y otro para 1.500 kilos de carga útil, según pliego de condiciones particulares que los interesados podrán retirar en la Secretaría de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 14 de Mayo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 13 de Mayo próximo a las 16 horas. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.24-31122-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que compone la ampliación del Barrio J-1, ubicado en la ciudad de Fray Bentos que, a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Oficina de este Instituto en el citado Barrio el registro de inscripciones venciendo el plazo fijado a tal efecto el 20 de Mayo de 1952.

Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley los interesados deberán reunir las siguientes condiciones: A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista; B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda no excedan de $ 225.00 (doscientos veinticinco pesos) deducido el montepío; C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento; E) Poseer oficio u ocupación habitual; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni el interesado, ni las personas a su cargo.

El sorteo se efectuará entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

Comodidades de las viviendas: 2 dormitorios, comedor, cocina y c. baño. — Alquiler: $ 20.86 y $ 21.94.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab16-31050-v.ab.28.

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor Interino, dictada en los autos: "GOMEZ JUAN ROQUE. Presunción de infracción aduanera (Expediente N.o 383|943)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Roque Gómez, para que comparezca a esta Oficina, a prestar declaración en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Marzo 29 de 1952. — Humberto Benítez, Receptor Interino
(Cuenta corriente) 30|pub. Ab.15-31044-v.my.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, al funcionario señor JUAN ANTONIO DIAZ, para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia, a evacuar la vista conferida por el término de diez días en la resolución número 19.877, de fecha 1.o de Diciembre de 1948, que lo declara incurso en falta administrativa de omisión, pasible de destitución, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 21 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.24-31123-v.my.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina Amanda y Graciela Vigliett1, usuarias del sepulcro N.o 104 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Una Párvula Juan Pesechi, Catalina Etchemendy, Fernando Iroz, Martín Urritza, Fermín Perrone, Pedro Perdomo, María Etchemendi, Fernando Harguindegui, Juan Errecart, Antonia Pardo de Meas, Fabiola Zanella de Franco, Pedro Bértolo, Pedro Zanella y María Palmira Castro de Zanella se hace pública esta petición previniéndose a los que pretendan derecho a esos restos que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1951. — La Jefatura.
$144.00 90|pub En.5-21-v.ab.29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ULISES PORTEYRO TUGNOLI solicitando trasladar al celular N.o 3755 del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro N.o 101 del segundo cuerpo del Cementerio Central, el ataud con los restos de su madre Luisa Angela Tugnoli de Porteyro Se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa días de plazo para interponer reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Enero 20 de 1952. — La Jefatura.
$108.00 90|pub En.29-858-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Mercedes Calcagno de Negro Washington Raúl y Juan Francisco Negro solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del nicho N.o 1180 del primer cuerpo del Cementerio Central cuyo uso les pertenece, los restos de María Y Mur Rosa Mur, Juana Conde, Basilia Díaz, José Díaz, José Antonio Tabolara, María Reinoso, Antonio Tabolara y Dolores Delfino de Tabolara se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Agosto de 1951. — La Jefatura.
$144.00 90|pub Feb.7-1210-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a ALEJANDRO GABINO SMITH, JULIA SMITH y JUAN CARDOZO sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Intendencia respecto de seis solares ubicados en la manzana N.o 169, un solar N.o 903 de la manzana N.o 168 y un solar N.o 847 de la manzana N.o 158 respectivamente, ubicados en la planta urbana de Bella Unión, bajo apercibimiento de adjudicarse los mismos a Angel Eudaldo Moreno, María Emilia Moreno y Dinorah Irene Moreno de Bofill. — Artigas, Marzo 31 de 1952. — Hotacilio Brum, Intendente. — Augusto A. Laporte, Secretario Interino.
$16.00 10|pub. Ab.16-4773-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de construcción de nichos en el Cementerio de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán obtener las copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo pago de la cantidad de $ 5.00.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 del corriente mes a las 15 horas, debiendo los licitantes adjuntar certificado que justifique que se encuentran al día con la Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares y Banco de Seguros.

Serán rechazadas las propuestas que no llenen este requisito y que no se ajusten al pliego de condiciones.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Abril 1.o de 1925. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 9|pub. Ab.21-31089-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
VENTA DE UN AUTOMOVIL USADO

La Intendencia Municipal de Canelones oye ofertas sobre la base de $ 4.000.00 por la venta de un automóvil usado marca "Ford" modelo 1947, Sedan, de cinco pasajeros, que se encuentra en exhibición en el Corralón Municipal de esta ciudad

Las ofertas deberán presentarse en un completo administrativo con las estampillas municipales respectivas, en sobre cerrado, antes del día 2 de Mayo próximo a las 15 horas, que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Canelones, Abril 14 de 1952. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.18-31080-v.ab.30.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

EDICTO — Se hace saber de los interesados que se ha presentado ante esta Junta Local Autónoma el señor Eusebio Segovia, en representación suya y de sus hermanos Isabelino Segovia, Aída Segovia de Telechea y Lucio José Segovia, reclamando ser los únicos herederos del Nicho N.o 9 del Cementerio de Pando. Las personas que se consideren con derechos sobre el referido bien deberán denunciarlo dentro de los 90 (noventa) días de la publicación presente. — Pando, Setiembre 18 de 1951. — Luis P. Rapetti, Presidente. — G. Montaña, Secretario Tesorero.
$48 00 30|pub Mz.27-4036-v.my.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CONSTRUCCION E INSTALACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS DEL MERCADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE DOLORES.

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de albañilerías e instalación de las cámaras frigoríficas del mercado público de la ciudad de Dolores, en un todo de conformidad con los planos, memorias descriptivas, pliegos de condiciones particulares y generales confeccionados por la Dirección de Arquitectura Municipal y aprobado por este Ejecutivo Comunal por resolución de la fecha.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora señalados.

El juego completo de los recaudos pertinentes podrá retirarse de la Oficina de Arquitectura Municipal, previo pago de la suma de $ 15.00 (quince pesos).

Esta Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Mercedes, Abril 17 de 1952. — Dr. Zoilo A. Chelle, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$28.00 10|pub. Ab.24-5246-v.my.6.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 26 de 1952

4.a Sección

ROBERT RIBAKOFF, 26 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado Canelones 870 y **DIANA GUBMANN**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 870.

FRANCISCO GARCIA LOPEZ, 40 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Canelones 770 y **ELSA BERRUETA**, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 833.

12.a Sección

EDGAR ZAPATA, 46 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Carabelas 3333 y **TERESA CLARA LONATI**, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3333.

HUGO SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1407 bis y **ELSA NELLY MATO**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. García Peña 2770.

SEROP CABAKIAN, 42 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Enrique Martínez 2099 bis y **ANITA FRENKIAN**, 46 años, soltera, armenia, domiciliada Enrique Martínez 2099 bis.

ANTONIO GERMAN TEDESCO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Defensa 2483 y **NORMA COSTABILE**, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2481.

ARMANDO WENCESLAO FERRERA, 43 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San Martín 2468 y **CLEMENTINA MARTINEZ**, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues número 2965.

CAYETANO ZITO, 52 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 2058 y **ELISA ARRIGONI**, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2058.

RAUL MALDONADO, 28 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Colorado 1929 y **ESTRELLA BLANCA BARCELONA**, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1929.

ENRIQUE RODOLFO LUSCHER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2458 y **HAYDEE MAZZEI**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2458.

RAUL GUALBERTO LANDABERRY, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3168 y **RENEE HILDA BONIOLO**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3168.

AVELINO GONZALEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2508 y **MARIA LUISA BANTES**, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2508.

JUAN CARLOS ARENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2590 y **AURORA RODRIGUEZ**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Etchemendy 1822.

VALENTIN BENTANCUR, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bella Vista 1929 y **LILA GONZALEZ**, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bella Vista 1929.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1814 y **ESMERALDA COSTA**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3087.

PABLO BENITO ROVEDA, 25 años, soltero,

empleado, argentino, domiciliado Colorado 1919 y ELIDA CAVALLINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1685.

RUBEN ROMULO LOPEZ, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Burgues 3297 e IRIS MAGDALENA BONINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3297.

16.a Sección

FRANCISCO RAMOS, 44 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 525 y JOSEFA LUZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 525.

VICENTE BRESO, 20 años, soltero, hojalatero, oriental, domiciliado Cno. Flores s.n. y MARIA ADELAIDA ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Gori 9123.

19.a Sección

ISAAC MENKUS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla Gorriti 2030 apto. 2 y MIRIAN PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla Gorriti 2030.

MODESTO ADAN, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constitución 1863 y ESMERALDA AIDA CAPONI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1863.

KOLIO STANKOFF JORDANOFF, 50 años, soltero, herrero, búlgaro, domiciliado Goes 2034 y DELICIA COIMBRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2034.

ROQUE SOBRADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2278 y YOLANDA BEATRIZ QUARTIANI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Gorriti 1932.

SIXTO ADEMAR RODRIGUEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1974 y VENTURA CARDOSO, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Justicia 1974.

JULIO CESAR CAPRIO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1872 y MARIA ZULMA RONDAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1879.

BALDEMAR VASCONCELLOS, 42 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gral Pagola 1827 y CARMEN MARTINEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1827.

20.a Sección

ROBERTO SEGUNDO GOÑI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 417 y MARIA ROSA GAYOSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 417.

24.a Sección

CARLOS PEDRO DRUILLET RAMOS, 29 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 2987 y GECY CANABARRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera número 3059 apto. 8.

RICARDO LORENZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1278 y MARIA DEL CARMEN SAN MARTIN, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1278.

$2.00-P|p. v.ab.29.

Montevideo, Abril 25 de 1952

1.a Sección

ARTURO MARIO BONCORE, 32 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Convención número 1526, Apto. 8, y GLADYS OLGA UCCELLI, 26 años, soltera ,dibujante, oriental, domiciliada Convención 1526, Apto. 8.

EDUARDO ALCIDES BALARDINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito número 712, y MARIA INES BOSCANA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 712.

ALEJANDRO BANDIC, 55 años, divorciado, hacendado, argentino, domiciliado Colonia 810, Apto. 25, piso 11, y SARAH ARBILLA ABAL, 33 años, viuda, argentina, domiciliada Colonia 810, Apto. 25, piso 11.

VICTORIO TORRES, 55 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1492, escritorio 303, y OLGA PIMENTEL, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan C. Gómez número 1492.

ELIO ILDEFONSO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1618, y GIOVANNA CELMI DOTTI, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Julio H. y Obes 1618.

3.a Sección

SAMUEL ARAJA, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maciel 1334, y SOL BENCHOA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Maciel 1334.

RENE ESPERON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1290, y NORA ESTELA PINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1290.

10.a Sección

LUDOVICO CSATLOS, 43 años, divorciado, constructor, rumano, domiciliado Santander número 2042, Apto. 3, y MARIA VUK, 47 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Santander número 2042, Apto. 3.

14.a Sección

JULIO ALFREDO PODAZZA BARRO, 23 años, soltero, empleado, orienatl, domiciliado Asencio número 1390, Apto. 2, y AMELIA BANCHERO FRAQUIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1390.

RAMIRO RAMOS SILVEIRA, 30 años, soltero, hacendado, brasileño, domiciliado Agraciada 2592, y HEBE OLGA FORMENTO TOSI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3592.

JUAN JOSE TIMOTEO REYES GONZALEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cívicos 2788, y HELVECIA GLORIA ESTHER OCAMPO PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2788.

CARMELO ASCENCION ESTECHE, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Capurro 904, y OFELIA ROSA EIJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2555.

ANTONIO COMESAÑA FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Ramón 924, y MARTHA ISABEL PANARIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 934.

RICARDO WASHINGTON BAICA CABRERA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Húsares 3584, y MARIA ADELA CALISTRO CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3584.

FULVIO MAGGIORI VINZANI, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Zapicán número 2796, y GLORIA ROSA MAGGIORI CAZZOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2796.

SEVERIANO FLORES RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Rossi 3461, y AMADIS PORTO URRUTIA, 22 años, divorciada, brasileña, domiciliada Pasaje Rossi 3461.

ARMENGOL VICTORIANO FERNANDEZ, 42 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Asencio 1154, y MARIA ILDA GEMA MARTIN COLETTE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1154.

ROBERTO ALFREDO ALVAREZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República Francesa 741, y AMERICA SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3238.

15.a Sección

VICTOR ANTONIO GARRIDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1124, y MARIA DEL CARMEN GUENAGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1124.

MARIO BORDABEHERE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1956, y MABEL MARIA PEGAZZANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1956.

JUAN ANTONIO CASANOVAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2084, y MIREYA AMELIA QUEVEDO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2084.

JUAN JOSE BERHOUET, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2044, y AIDA VILLAR, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2044.

ALFREDO VICENTE SANCHEZ, 29 años, soltero, corredor, español, domiciliado Constituyente número 1822, y ASUNCION FRANCISCA ALVEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1822.

LIVIO NILO VALENTE CHIARALUCE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson número 1273, y CELESTE AIDA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1273.

18.a Sección

JACOBO SALO MADFES, 42 años, soltero, viajante, rumano, domiciliado Rivera 2231, y BERTA TAUBER, 36 años, soltera, austríaca, domiciliada Rivera 2231.

ALVARO ALBERTO ARAUJO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Echevarría 530, y MAUREEN MURIEL STOUTT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guipuzcoa 469.

NELSON SAN REMO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Charrúa 2414, y MARIA MARGARITA FERNANDEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2454.

CLEOBULOS CHIRIAZIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1180, y TERESA CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1180.

GUY SIDNEY FUREST NIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro número 605, e IRMA PUPPO HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo número 1036.

JULIO ANGEL NATTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cololó 2427, y LIRA DAMESTOY BONILLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarría 600.

ERICO BERTOLDO STERN, 26 años, soltero, empleado, alemán, (ciudadano legal), domiciliado Juan Paullier 990, y GERTRUDIS CLARA VOGEL, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Acevedo Díaz 1207.

ALBERTO BERNARDO FERNANDEZ NUÑEZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 2310, y MARIA ROSA PERALTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio número 2310.

ERNESTO RAFAEL DI LUCCI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz número 1294, e ISABEL RAMOS URIARTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier número 1174.

KEITH WILLIAM LUXTON, 43 años, viudo, ganadero, inglés, domiciliado Avda. Italia 2402, y MARGARET ANNIE HODGES, 39 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Avda. Italia 2402.

MANUEL SERANTES, 51 años, viudo, empresario, español, domiciliado 20 de Setiembre 1440, y ELIDA SOFIA RANGEL, 28 años, viuda, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1440.

ANDROCLES CAMPORA BENITEZ, 31 años, soltero, diplomático, dominicano, domiciliado Rambla Wilson 411, y MARIA GRACIELA FRATELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1333.

JACHIG BANDIKIAN, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1472, y ARSHALUS JACHUGIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1472.

ALFREDO CUÑARRO BANDEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo de Orgas 529, y ODILIA SAGREDA MEDINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo de Orgas 529.

JORGE ANDRES MONESTIER, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José B. Lamas número 2716 (bis), y MARIA MARGARITA SENA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Zudañez número 2581.

JUAN FRANCISCO GHIANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 585, y FRINE COCCARO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 585.

JORGE MARIA ALEJANDRO GERARDO FRANCISCO MENDEZ WILLIAMS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 679, y LAURA EUGENIA GABUS PONS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3108.

GUALBERTO HOMERO OTON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1324, y ELENA MARIA PICUN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell número 1486.

HERIBERTO BARBOZA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patria 470, y ROSA MAMERTA SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Legionarios 2259.

20.a Sección

VICTOR SINIACOFF, 31 años, soltero, mecánico, ruso, domiciliado José Mármol 168, y MARIA BLANCA BUSTELO CHALES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 168.

FRANCISCO INBERNON, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedro Giralt 4281, y ANTONIA ESBELTA TORRES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4281.

21.a Sección

CARLOS REGINO PERALTA, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Propios 5715, y LIGIA LINAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1111.

OSVALDO VILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5073, y MIRTHA NELLY SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5073.

MIGUEL ANGEL FONSALIA ETCHEGORRY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4614, y MARTINA BENIA LUGO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4614.

RAMON IGNACIO SANCHEZ GARCIA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4416, y EULOGIA NUÑEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4416, Apto. 1.

22.a Sección

PABLO LEANDRO GOMEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Acha 4098, y MARIA ZULEMA FREIRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Acha 4098.

FRANCISCO TOMAS HERNANDEZ, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Propios número 2823, y EMA BLANCA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2823.

EDUARDO GLYTT, 45 años, soltero, albañil, lituano, domiciliado Siena 3117, y EMA MEDINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta número 3324.

BLADIMIRO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3665, y JUANITA CELESTE AGUIAR, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Senaqué 3615.

LENIN PINEDA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgues 3818, y MARIA AMELIA AMARANTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3818.

JOSE DECAPRIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3268, y OLIMPIA CAROLINA FERRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3268.

ERNESTO LUIS COUTINHO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Martín 4081, y GLORIA DEL HUERTO DOBLAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4073.

23.a Sección

ALBERTO FRANCISCO RICARDO ROCA, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Belgrano 2986, y OLGA COCH FRUGONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano número 2986.

HUMBERTO FERRARI, 51 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2830, y CORINA DEMINCO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2830.

AMADO NERVO ALTAMIRANO, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Presidente Berro 2590, y AMANDA IRIS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2590

ANTONIO COSENTINO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Joaquín Requena número 1672, y ANA EGEA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1672.

24.a Sección

RUBENS MARIO ARIZMENDI GODONI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2997, y LISETTE WECHSLER ADLER, 21 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Gabriel Pereyra 2997.
$2.00 3|pub.v.ab.28.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SORIA DE BRUSCO SEVERINA RAMONA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos (L.o 13, F.o 694)" se cita, llama y emplaza a los integrantes de las estirpes de don Nicolás Soria y Santos Soria, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 42.745, ubicado en la línea Oeste de la calle Camino Lucio Rodríguez entre Paso de la Boyada y Camino de Las Tropas al Cerro, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Febrero 5|952. — José T. Sosa Días, Actuario (Cuenta corriente) 30|pub. Ab.4-30999-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Diciembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado. "Municipio de Montevideo con FEDERICO (CONSTANTE ELIAS) Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 12, F.o 384)" se cita, llama y emplaza a don Constante Elías Federico, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 112.931, situado en la línea Norte de la calle Camino Santos entre Oficial N.o 2 y Vecinal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Diciembre 29|951. — René L. Etchandy, Escribano. (Cuenta corriente) 30|pub. Ab.4-30997-v.my 17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, Encargado del Despacho del de igual categoría de primer turno, de fecha veintidós de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 45.313 (cuarenta y cinco mil trescientos trece). Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 14, F.o 25)". se cita, llama y emplaza al actual propietario de dicho inmueble, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 4|952 — José T. Sosa Días, Actuario (Cuenta corriente) 30|pub. Ab.4-30998-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO RYSZEWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.26-5420-v.my.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado ARGENTINA BISTIAK, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de su padre, pues en ella aparece el apellido paterno como "Breschiaco" cuando en realidad debe decir Bistiak; B) La del matrimonio de sus padres, pues en ella aparece el apellido paterno como "Bestiak", cuando en realidad debe decir Bistiak. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. Ab.26-5428-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.25-5366-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MANUELA MAURICIA o MAURICIA MANUELA MARTINEZ DE ACUÑA y de don NICASIO ACUÑA, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.25-5359-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LINA BERTA o BERTA ANDREON de GILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.25-5355-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO RIVERO JEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 20|pub. Mz.25-3880-v.ab.4.
Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVIA VINCITRICE o VICENTRICE o VICENTRICCE DE PICCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.24-5237-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella aparece su apellido como "Ferrera", cuando en realidad debe decir Ferreira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que el compareciente está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. Ab.24-5258-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMO ALFREDO GIANNONI PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 16 de 195. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.24-5227-v.my 6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARMANDA PETRONA MARRERO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Ab.23-5129-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos: "JOSE ROBERTO HERNANDEZ contra RAMONA FREITAS Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza, a doña Ramona Freitas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, así como en los de auxiliatoria, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Ab.18-4947-v.my 2?

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA MADONNA o MADONN DE XAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.Ab.23-5130-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALBERTO y CELMA MOSCONA y MALFA ALAZARAKI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Celma Moscóna, pues donde aparece el nombre de su madre como "Alazraki", debe decir Alazaraki; B) La de nacimiento de Isaac Moscona, pues donde aparece el nombre de su madre como "Alazraki", debe decir Alazaraki. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que están auxiliados de pobreza — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Alfredo Llugain, Actuario
$16.80 15|pub. Ab.18-4906-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO KSIENIEWIEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de su matrimonio y la de su hijo menor Carlos pues en ambas aparece su apellido como "Kesenevich" cuando en realidad debe decir Ksieniewiez Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Alfredo Llugain. Actuario Adjunto
$12.60. 15|pub.-Ab.18-4905-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.18-4907-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO LORENZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$8.00 10|pub. Ab.18-4908-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PELEGRINETTI TORTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.18-4899-v.ab 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BALBI DE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo. Marzo 31 de 1952 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.
$12 00 10 pub Ab 15-4720-v ab.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado ALEJANDRO FEDERICO OLIVERO y MARIA BIANCO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde se estableció el apellido del compareciente como "Oliveri", cuando en realidad debe decir Olivero; B) La de nacimiento de su hijo Alejandro Raúl Olivero, pues en ella aparece el apellido de su padre y el suyo como "Oliveri", cuando en realidad debe de-

cir en ambos Olivero; C) La de nacimiento de su hijo Víctor Hugo Olivero, pues en ella aparece el nombre del padre y el suyo como "Oliveri", cuando en realidad ambos deben decir Olivero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. Ab.17-4860-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOMEDES ADOLFO o ADOLFO CAMBON SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.22-5085-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RESTREPO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.15-4711-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN VIÑAS REGUEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella aparece, al margen, como Juan Mariñas cuando en realidad debe decir Juan Viñas. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Ab.15-4488-v-my.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LAUDIER TEIXEIRA DA SILVA, MARIA ISABEL PACOR y ALBERTO TEIXEIRA PACOR, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Laudier Teixeira da Silva con María Isabel Pacor, pues en ella aparece el nombre y apellido del marido como "Laudier da Silva Teixeira" cuando en realidad debe decir "Laudier Teixeira Da Silva"; B) La de nacimiento de Alberto Teixeira Pacor, en la cual existen los siguientes errores: 1.o) Aparece inscripto como hijo de "Laudier da Silva Teixeira", cuando en realidad es hijo de Laudier Teixeira Da Silva; 2.o) Aparece inscripto como "Alberto da Silva", cuando en realidad debe decir Alberto Teixeira Pacor; 3.o) Aparece inscripto como hijo de "María Isabel Pacar", cuando en realidad es hijo de María Isabel Pacor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$42.00 15|pub. Ab.17-4861-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIRIA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 30|pub. Ab.4-4483-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA GIOCONDA DUBUIS DESANTI, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice Mariana, debe decir Marina. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. Ab.4-4468-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos caratulados: "ANUNCIACION FIGARI DE BARBAGELATA. Sucesión". (libro 45 folio 368), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días a este Juzgado, a los herederos o sucesores de Anunciación Figari de Barbagelata [illegible] na Barbagelata de Moreno, Luis Pedro Ascención y Lorenzo Barbagelata, y en general a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto a los bienes dejados por los causantes, prometidos en venta por el Banco de Crédito y [illegible] te pagados, a fin de que concurran dentro del término mencionado a otorgar las escrituras definitivas de compra-venta, bajo apercibimiento de ser otorgadas por el señor Juez de oficio (artículo 31 ley 17 de Junio de 1931). Los bienes a escriturarse están situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, mensurados por el agrimensor M. E. Avilés según plano de Diciembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía en Enero de 1921 y aprobado por el Municipio en el expediente número 19.788. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$96.00 30|pub. Ab.2-4365-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó TERESA PAPATERRA DE VILANOVA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues en ella aparece el apellido de su madre como "Tufo", cuando en realidad debe decir Lotuffo; B) La de su matrimonio, pues en ella consta como que su madre ha nacido el "28 de Julio de 1897", cuando en realidad debió decir 3 de Julio de 1885. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain,
$24.00. 15|pub.-Ab.3-4419v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ana Gómez contra PAUL GUZMAN CORTADO. Divorcio por causal". (Lo. 45, Fo. 486), se cita, llama y emplaza a don Paul Guzman Cortado, para que comparezca a estar a derecho y a efectuar la conciliación en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o, por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Ab.3-4424-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BARBARA PRUMA o PRUMMER DE BIMER o BINNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00. 30|pub.-Ab.1.o-4319-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL PABLO MOYA o MOYA LAFRANCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Mz.31-4269-v.my.13.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público, que ante este Juzgado ha comparecido "EL MONTE S. A." por intermedio de sus representantes legales señor Ricardo Zumarán Arocena y doctor Jorge Alvares Olloniego, Presidente y Secretario respectivamente, interponiendo demanda de prescripción treintenaria respecto del sobrante de 25 hectáreas 6372 metros cuadrados 15, existente en el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número seis mil doscientos veinticinco, compuesta, según título y plano del agrimensor Manuel García de Zúñiga, fecha cinco de Junio de mil ochocientos setenta y tres, archivado el veintinueve de Noviembre del mismo año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, de doscientas cincuenta hectáreas, y según otro plano del agrimensor Carlos Hughes fecha dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto con el número cinco mil ciento doce, el diecinueve de los mismos en la Dirección General de Catastro, en el que está dividida en veinte fracciones numeradas del uno al seis, del trece al veintitrés, treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta, de doscientas setenta y una hectáreas siete mil trescientos trece metros un decímetros [illegible] el área del camino vecinal que la atraviesa calle que forma el límite Sur [illegible] lindando según títulos: Al Norte con la fracción catorce del plano de García de Zúñiga, citado, que fué de Manuel Gutiérrez; al Sur, con el número dieciséis que fué de Patricio Gutiérrez: al Este, con el arroyo Solís Chico; y al Oeste, camino vecinal por medio, con las fracciones cinco y seis, que fueron de Justo E. y Paula Gutiérrez, respectivamente, y según plano de agrimensor Hughes: al Norte, con los bienes empadronados con los números nueve mil trescientos ocho, nueve mil trescientos nueve, nueve mil trescientos diez, seis mil doscientos treinta y dos, nueve mil trescientos once, nueve mil trescientos doce, nueve mil trescientos trece, seis mil doscientos treinta y tres, once mil ochocientos cuarenta y dos, once mil ochocientos cuarenta y cuatro, once mil ochocientos cuarenta y cinco, once mil ochocientos cuarenta y seis, veinte mil cuatrocientos dieciocho, seis mil doscientos treinta y cuatro, quince mil doscientos cincuenta y cinco, nueve mil doscientos once, seis mil doscientos treinta y cinco (éste de Antonio Mosegui) y seis mil quinientos noventa y dos; al Sur, calle por medio, con las fracciones siete, veinticuatro a treinta y cinco y treinta y siete del plano de Hughes, y sin calle intermedia con el número cuarenta y uno del mismo plano, propiedad del vendedor; al Este, con el arroyo Solís Chico y al Oeste, con la carretera de acceso al Balneario Atlántida. Ruta número once. El sobrante es el siguiente: Según título y plano del agrimensor Manuel García de Zúñiga, de fecha cinco de Junio de mil ochocientos setenta y tres, la superficie del inmueble es de doscientos cincuenta hectáreas 0000 metros cuadrados, 00 y de acuerdo a la mensura efectuada por el agrimensor Carlos Hughes, el 2 de Mayo de 1949, es de 275 hectáreas 6372 metros cuadrados 15, por lo cual existe un sobrante de 25 hectáreas 6372 metros cuadrados 15. Este sobrante se ubica en los caminos y en la fracción 40, según el siguiente detalle: Sobrante total: 25 hectáreas 6372 metros cuadrados 15. Sobrante ubicado en caminos: 3 hectáreas 2059 metros cuadrados 14. Restan de sobras: 21 hectáreas 7313 metros cuadrados 01. En la fracción N.o 40: Superficie titulada: 67 hectáreas 0086 metros cuadrados 99. Sobrante ubicado: 21 hectáreas 7312 metros cuadrados 01. Superficie total 88 hectáreas 7400 metros 00. La causa del sobrante está expresada en un instrumento público expedido el 23 de Setiembre de 1882, por el Actuario del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, Antonio R. Pereira, quién en nota dice "Que el médano estéril no mensurado en el plano de fs. 69, levantado por el agrimensor público, don Manuel García de Zúñiga, pertenece a los herederos de la testamentaría de doña Antonia Gutiérrez de Arboleya, por partes iguales, por haber quedado indiviso en la cuenta de partición de los bienes de la referida testamentaría. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre las sobras preindicadas, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de prescripción y se intentará la conciliación (Art. 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$384.00 30|pub. Mz.28-4094-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la sucesión de don JOSE RAMON ALVAREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Mz.29-4139-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado ha comparecido don JUAN CASTIGLIA, interponiendo demanda por prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, padrón número 28 031, señalado con el número 71, fracción C en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Octubre y Noviembre de 1910, que tiene una superficie de 206m 40dm que se deslindan así: 8m.60 al Oeste, sobre la calle Magariños Cervantes, igual dimensión al Este, linda con el solar 50; 24m. al Norte, linda con los solares 45, 46 y parte del 47, y en la misma dimensión al Sur, linda con el solar 70 del mismo plano. Y de acuerdo a lo resuelto se cita llama y empaza por el término de noventa días, a los causahabientes o sucesores a cualquier título de la señora María Assunta Nápoli de Ferrara, y a los actuales propietarios de los inmuebles linderos relacionados señores José Ferraro, Francisco Pena y Rosa Fernández de Castiglia, así como a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducir

sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se llenará además el requisito de la conciliación. (Artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1952. — Alfredo L. Lugain, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. Mz.18-3439-v.ab.29.

Divorcio por causal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Jorge Nelson García contra ANTONIA FRONILDE GAVILLIO. Divorcio por causal" (L.o 44, F.o 712), se cita, llama y emplaza a doña Antonia Fronilde Gavillio para que comparezca ante este Juzgado a fin de estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Mz.24-3830-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BERNARDINO ROSALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.
$12.00. 10|pub.-Ab.21-4959-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letradto de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PASCARETA MACELARA o FRANCISCO PASCARETTA MACELLARO o FRANCISCO PASCARETTO o FRANCISCO PASCARETO o FRANCIS PASCARETA o FRANCISCO PASCARETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.21-4772-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA RAQUEL FELIAY, en el sentido de sustituír donde dice: "Felley" por Feliay que es como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. Ab.26-5477-v.my.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA LOPEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.26-5476-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FOSSEMALE DE RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.26-5461-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA RITA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.26-5431-v.my.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "HECTOR DAGLIO y BLANCA RODRIGUEZ MARQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 47, F.o 320)", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Marzo de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Héctor Daglio y Blanca Rodríguez Márquez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan [illegible] dentro del término de sesenta días, previniéndose acción que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. Ab.26-5389-v.my.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGUEZ IRURUSQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.26-5407-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA FERNANDEZ VILLAAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 30|pub. Ab.26-5444-v.my.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA CAGNONI PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.26-5445-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.26-5446-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CUINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.26-5464-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BIRABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5361-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VILLARET o VILLERET y SOFIA ISABEL o ISABELLE o SABELLI de VILLARET o VILLERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.25-5362-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.24-5291-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HECTOR DELUCCHI FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.23-5164-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA NELLY BENJAMIN DE BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.23-5205-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ o MARIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00. 10|pub.-Ab.23-5206-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA FOURTICQ DE CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00. 10|pub.-Ab.23-5182-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO BALDOMERO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.23-5165-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA MALHARIN DE PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.22-5119-v.my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BORDA DE MARSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 2 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.22-5109-v.my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, ppra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.Ab.22-5057-v.my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.22-5058-v.my.3.

Apertura de Sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA FERREIRA o FERREYRA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.22-4301-v.my.3.

Declaración de ausencia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: CORINA MARTINEZ. Declaración de

ausencia. L.o 46, F.o 484, se hace saber que ha sido solicitada ante este Juzgado la declaratoria de ausencia de doña Corina Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00. 20|pub.-Ab.21-4957-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 13 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 20|pub. Mz.20-3542-v.mz.31. Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.18-4933-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE HIPOLITO o FELIPE FERNANDEZ ZALACAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00. 10|pub.-Ab.18-4901-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO INOCENCIO MENDEZ BENTANCUR o BENTANCOURT o BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Act.
$12.00 10|pub. Ab.17-4895-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CLEMENTE VAZQUEZ con AMALIA MARRONE, en la que aparece el nombre del contrayente como "Ricardo" debiendo decir "Clemente", donde aparece como "hijo de Clemente Vázquez" debe decir "hijo de padre desconocido", y donde dice "Josefa Sosa" debe decir "Josefa Vázquez", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 Diciembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. Ab.22-5039-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONARDO ROSENGURTT y ELVIRA o ESTER GURVICH DE ROSENGURTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Act.
$12.00 10|pub. Ab.17-4890-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO J. PLOTTIER o JULIO EUGENIO PLOTTIER o JULIO EUGENIO HIPOLITO PLOTTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4885-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GOLDENBERG DE DICKSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Febrero de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.17-4839-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS UN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.17-4821-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ELIO FREIRE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.16-4775-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CONCEPCION DAGUER DE CHENLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de sustituir donde dice: María Concepción Daguer por Concepción Daguer, que es como corresponde, y la partida de nacimiento de su hijo José María Chenlo, en el sentido de sustituir donde dice: hijo de José Chenlo y de María Daguer debe decir: hijo de José Chenlo y de Concepción Daguer que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. Ab.5-4571-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de doña MARIA DE LOS DOLORES REBOREDO DE CERDEIRA, en el sentido de sustituir donde dice "Lola" por María de los Dolores y donde dice como fecha de nacimiento "siete de Diciembre de mil novecientos ocho" debe decir ocho de Diciembre de mil novecientos siete, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. Ab.4-4538-v.ab.29.

Rectificación de las partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de FERNANDO TAGLIABUE, en el sentido de sustituir en la primera donde dice "Américo Tagliabue" debe decir Fernando Tagliabue y en la segunda donde dice "Colomba Tabliabue" debe decir Colombina Tagliabue que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $16.80. 15|pub.-Ab.4-4505-ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO WOWK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Juanángel Gianola.
$24.00 30|pub. Ab.3-4446-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CERNI NISER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 30|pub. Mz.29-4187-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE REPERGER CORPONAI, en el sentido de sustituir donde el apellido paterno aparece como "Referger" debiendo decir Reperger, por ser como corresponde
A los efectos legales se hace esta publicación — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. Mz.27-3998-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IBARRA o ANGEL DE IBARRA o ANGEL EUSEBIO DE IBARRA Y GARRASTACHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. Mz.31-4267-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ERNESTO CARLOS GUALTERIO PUTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. Mz.29-4188-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PARDO SANTAYANA o JOSE LUIS P. SANTAYANA o JOSE LUIS SANTAYANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15|1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.26-5465-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUDVIK o LAJOS PORS o P PÖRS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6|1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.26-5466-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA THEVENET DE BUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27|1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.26-5467-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SILVA Y ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.26-5468-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15|1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.26-5469-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ROMEO BRITO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27|1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.26-5470-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO TURNES ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.25-5336-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCO ZACOSANSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-Ab.24-5228-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANICETO FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-Ab.24-5297-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TACITO HERRERA MALMSTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-Ab.24-5298-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LLANA DE FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-Ab.24-5299-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. doctor Nuño A Pucurull, dictado en autos: "LA INDUSTRIAL" Francisco Piria S. A. Segundas copias. L.o 47, F.o 233", se cita, llama y emplaza a Atilio Granella o a sus causahabientes a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a: "El solar número 5 de la manzana 441, en el plano levantado en Abril de 1912 por el agrimensor Benito Bonasso, que encierra mil metros superficiales y mide 20 metros de frente al Sureste al Bulevar General Artigas por 50 metros de fondo, los que son también de frente al Suroeste por formar esquina a la calle Buenos Aires y linda por el Noreste con el solar 4 y por el Noroeste con el solar 10. Los solares 6, 7 y 8 de la misma manzana y plano, los que contienen tres mil metros cuadrados y miden en conjunto 60 metros de frente al Noroeste a calle Gabriel Pereyra por 50 metros de fondo que por ser esquina el solar 6 dan también frente al Noreste a calle Reconquista y limitan al Suroeste con el solar 9 y al Sureste con los solares 1, 2 y 3. El solar 6 de la manzana letra C del citado plano con 2.194 metros 40 decímetros cuadrados el que mide 20 metros de frente al Suroeste a la Rambla de los Argentinos 109 metros 58 centímetros al Noroeste linderos con el solar 5. 109 metros 86 centímetros al Sureste que limitan con el solar 7 y 20 metros al Noreste confinantes con el solar 4", a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$52.00. 10|pub.-Ab.24-5296-v.my.6,

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, en autos: "PELUFFO VALCADA DE DENIS CLOTILDE TERESA. Prescripción". (Lo. 48, Fo. 86). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno empadronada con el N.o 36.401, situada en la decimosexta sección judicial del Departamento de Montevideo, en la esquina de las calles Vicente Yañez Pinzón y Laureles, con una superficie de 295 metros cuadrados 15 centímetros, y un frente de 34 metros 36 sobre la primera de las calles mencionadas y de 8 metros 59 sobre la segunda, limitando además con el padrón N.o 36 400, propiedad del señor Emilio Pina, en una extensión de 8 metros 59 paralelos a la calle Laureles, y con el padrón N.o 36.402, propiedad del señor Manuel López, en una línea paralela a la calle Yañez Pinzón también de 34 metros 36 por ser el terreno rectangular: B) Dos fracciones de terreno contiguas empadronadas con los N.os 36.060 y 36.061, situadas también en la decimosexta sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 461 metros cuadrados 176 cada una de ellas y un frente de 10 metros 7375 también cada una, a la calle Vicente Yañez Pinzón entre las de Juan C. Molina e Inclusa, distando la línea divisoria entre ambas fracciones 42 metros 95 de la esquina de la calle Juan C. Molina, según plano municipal de la Sección Planillas de Pavimento de la Intendencia. La fracción padrón N.o 36.060 tiene un fondo de 42 metros 95 de longitud y limita por un lado con el padrón N.o 36.059, propiedad del señor Angel Aquino, y por el otro con la mencionada fracción empadronada con el N.o 36.060; por el lado restante con una línea paralela a la del frente y de la misma extensión de 10 metros 7375, con el padrón N.o 36.068 propiedad de la sucesión Canosa. La otra fracción de idénticas medidas y superficie, limita por un lado con la que se acaba de describir, por el otro con el padrón número 36.062 propiedad de la sucesión de Juan J. Rosa y Victoriana E. de Rosa, también en una longitud de 42 metros 95 y por el lado restante paralelo al frente y de la misma dimensión de 10 metros 7375, con el padrón número 36.067 propiedad de la sucesión Canosa, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$216.00 30|pub. Ab.24-5261-v.my.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "ROBAINA ANSO JOSE MARIA. Información de vida y costumbres". (Lo. 48, Fo. 398), se hace saber que el día veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia, tercer turno. — José María Robaina Ansó, domiciliado en Presidente Berro 2471, al señor Juez dice: Que viene a producir la información de vida y costumbres a fin de tramitar el título de Procurador. Ofrece el testimonio de los señores Gumersindo Collazo Moratorio y Domingo Grampín quienes serán interrogados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Si conocen a quien los presenta y qué concepto tienen de su vida y costumbres; 3.o) Razón de sus dichos. — (Fdo.): José María Robaina Ansó". — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. Ab.23-5133-v.my.5.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull en autos: "QUESADA, HECTOR BIBIANO c. SUAREZ FLORENCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 48, Fo. 275". se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Bibiano Quesada Hernández y Florencia Alida Suárez Montiel y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Ab.22-5120-v.my.15

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNADEZ ROCA o FERNANDEZ de PIZURNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.22-5084-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO OLAGÜE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ab.22-5078-v.my.3

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, dictado en autos: "CESIN ANTONIO y FAHED CESIN. Quiebra. L.o 48, F.o 237". se hace saber a los acreedores de dicha quiebra que con fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno el Síndico designado presentó el correspondiente estado de créditos verificados el que se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de diez días. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.758 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$16.00. 10|pub.-Ab.21-5029-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FALCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 30|pub. Ab.22-5059-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION GARCIA RAMIREZ o ASUNCION GARCIA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Ab.18-4946-v.ab.30

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JUAN FRANCISCO y FABIO GARCIA MARTINEZ, en la siguiente forma: donde dice: "Adela Martínez" debe decir: "Vicenta Martínez". — Montevideo, Mayo 11 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00. 15|pub.-Ab.18-4929-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ALBERTO MAGADAN GARCIA donde dice: "Alberto Nicolás" debe decir: "Alberto" y donde dice: "25 de Enero" debe decir: "29 de Enero de 1946". — Montevideo, Marzo 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Ab.16-4781-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MAGDALENA NOLASCO PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00. 10|pub.-Mz.11-2815-v.mz.21.
Ab.16-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de MANUEL LOPEZ y JUVELINA MERLADETTE TECHERA donde dice: "Jobelina Techera" debe decir: "Juvelina Merladette Techera". — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil) $8 40 15|pub Ab.5-4593-v.ab.30.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de tercer turno. doctor Nuño A Pucurull. dictado en autos: "Briand Gualberto con RIOS INOCENCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 48 Fo. 305" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gualberto Brian Camilo e Inocencia Estanislada Ríos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 592/913 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo. Marzo 25 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Mz.31-4281-v.ab.30.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de defunción de DOMINGO RAVA donde dice: "Yussi. Coles. Doroteo" debe decir: "Giussi. Colasso, Dorotec Remigio": en la de defunción de Luisa Colasso de Rava donde dice: "Acamme. Doroteo" debe decir: "Accame, Doroteo Remigio": en la de matrimonio de Domingo Rava y Luisa Colasso donde dice:

"C... Colás Yussi" debe decir: "Colasso, Colasso Giussi" en la de nacimiento de Alberto Colasso donde dice: "Julia Colás, Juan Colás Jusi" debe decir: "Luisa Colasso, Juan Colasso, Giussi" en la de nacimiento de Doroteo Remigio Colasso donde dice "Colás, Colás, Yusi" debe decir: "Colasso, Colasso, Giussi" — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$30 00 15 pub. Ab.4-4535-v.ab.29.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de MAGDALENA SOCA, donde dice: "Juana Gallardo y Eugenio Gallardo" debe decir: "Juana Ballardo y Eugenio Ballardo"; en la de nacimiento de Alida Soca, donde dice "Ballardi" debe decir "Ballardo" y en la de nacimiento de Eugenia Soca donde dice: "Eugenio" debe decir: "Eugenia" — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub Ab.4-4456-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21|1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.26-5471-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BRASESCO DE VENTILATT o MARIA ANGELA BRACESCO DE VENTILLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 15|1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.26-5421-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMIANO RODRIGUEZ ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15|1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.26-5462-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIA MAZZUCHELLI DE REGAZZONI o MARIA REGAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21|1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Ab.26-5425-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15|1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.26-5424-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORNELLI GOYECHE o ANTONIO MORNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15|1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.26-5397-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA QUIRICO DE STIFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.26-5403-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOREIRA ENJAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.26-5404-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA TERESA RODRIGUEZ DE USHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.26-5472-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.26-5463-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.26-5452-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EUGENIO CAVALLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.26-5422-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AFONSO o ANDRES AFONSO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.26-5405-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JOSE IZAGUIRRE o EIZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.26-5406-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEONORA SOLARI o LEONOR o ELEONORA BICE MARIA SOLARI DE BERLINGIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Ab.26-5400-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.26-5396-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DIAZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.26-5412-v.my.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL CAMPOY, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Campog", debe decir: "Campoy". — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. Ab.26-5398-v.my.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONINO SPINELLA y de ELDA ESTHER BUSTAMANTE, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de: "Nino", debe decir: "Antonino", y B) En las de nacimiento de MARIA JUANITA, JOSE RAMON y NINO SPINELLA, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece con el nombre de: "Nino", debe decir: "Antonino". — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15 pub. Ab.26-5475-v.my.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de PETRONA RADESCA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de "Larresca", debe decir: "Radesca". B) En la de matrimonio de TOMAS HERNANDEZ y de PETRONA RADESCA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de: "Laresca", debe decir: "Radesca" y C) En las de nacimiento de TOMAS VICENTE, MARIA ELENA y ELADIO HERNANDEZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de: "Laresca", debe decir: "Radesca". — Montevideo, Febrero 27 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 15|pub. Ab.26-5410-v.my.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos: "VIGIL, LEOPOLDO R. HECTOR c. MERCEDES FREGEIRO Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha tres del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Leopoldo Rufino Héctor Vigil y Mercedes Fregeiro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Ab.26-5411-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a AVELINO DOS ANJOS SANHORÁES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Beatriz Barlin, (Lo. 41, Fo. 158). — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Ab.26-5394-v. my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LOPEZ DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5314-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SALVO o SALVO LAMARQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5385-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEREZ o RAUL PEREZ RABUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.25-5367-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ESTEPANNOS [illegible]

CHIAN, estableciéndose que donde dice: compareció Avedik Kechichián y que es hijo de Zourouhi Kechichián, debe decir respectivamente: Avedik Kechichián y Zarouhi Lappajián; B) En la de nacimiento de ANTRANIK KECHICHIAN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Avedik Kechechián y Sarouhi Kechichián, debe decir: Avedik Kechichián y Zarouhi Lappajián; C) En las de nacimiento de VARTIVAR y OVSANA KECHICHIAN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Avedik Kechechián y Sara Kechechián, debe decir: Avedik Kechichián y Zarouhi Lappajián; D) En la de nacimiento de GARABED KECHICHIAN, donde respectivamente dice: Avedik Kechechián y Sara Lapachián, debe decir: Avedik Kechichián y Zarouhi Lappajián y E) En la de nacimiento de LELINA KECHICHIAN, estableciéndose que donde dice: Zarauhi Lappachian, debe decir: Zarouhi Lappajián. — Montevideo, Marzo 13 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 15|pub. Ab.25-5354-v.my.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de RUPERTO LEOPOLDO DUBOIS y de LUCIA CHIACCHIO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de: "Chacho", debe decir: "Chiacchio"; B) En las de nacimiento de Walter Leopoldo, Lucía Rosa, Ramona Regina, Lidia y Agustín Dubois, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de: "Chacho", debe decir: "Chiacchio"; C) En la de nacimiento de Ruperto Leopoldo Dubois, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con los apellidos de: "Chacho" y "Cha", debe decir: "Chiacchio", D) En la de nacimiento de Francisco Pablo Dubois, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen como: "Lucía Chacho" y "Francisco Chacho", debe decir: "Lucía Chiacchio" y "Francisco Pablo Chiacchio"; E) En las de nacimiento de Víctor Hugo, Teresa y Luis Ramón Dubois, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Roberto Dubois" y "Lucía Chacho", debe decir: "Ruperto Leopoldo Dubois" y "Lucía Chiacchio"; y F) En la de nacimiento de Mario Nelson Gustavo Dubois, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen como: "Lucía Chacho" y "Francisco Pablo Chacho", debe decir: "Lucía Chiacchio" y "Francisco Pablo Chiacchio". — Montevideo, Octubre 13 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $46.20 15|pub. Ab.24-5275-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA o CLAUDIA MARCELA BAYARREZ MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.24-5292-v.my.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CELINA RAMONA CASTRO, estableciéndose que donde respectivamente la madre y los abuelos maternos de la inscripta aparecen con el apellido de: "Fercero", debe decir: "Ferchero". — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. Ab.24-5249-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BERONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.24-5254-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.24-5221-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.24-5222-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CASTRO o ISAAC CATRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.24-5224-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO CARTALLA o CARTALLA PEREIRA y de AURORA VEGA DE CARTALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.

$12.00 10|pub. Ab.24-5225-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o VISITACION HERNANDEZ DE MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.24-5226-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.24-5223-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID LUCAS CORDANO GELOS o DAVID CORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.22-5046-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTHER MARIA FERRARI de BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.22-5047-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO IGNACIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.22-5048-v.my.3.

Rectificación de patrida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de ISIDRO SATURNINO LAZO, estableciéndose que donde el extinto aparece con el nombre de "Isidoro Saturnino", debe decir: "Isidro Saturnino". — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00. 15|pub.-Ab.18-4915v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ADELA PARODI ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Raúl Calcagno.

$8.00 10|pub. Ab.17-4888-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO DUCOS y CATALINA POGGI DE DUCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.17-4887-v.ab.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos: "PACI GUIDO c. IRMA GENTILE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 6 de Noviembre del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Guido Paci e Irma Gentile. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. Ab.22-5050-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASAL DE BAGNOLI o MARIA CASALE o CASALO o CASALE DE BAGNOULI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Raúl Calcagno, Alt.

$12.00 10|pub. Ab.17-4889-v.ab.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a IRMA GENTILE, para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de disolución y liquidación de sociedad conyugal que inició su esposo Guido Paci — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. Ab.22-5049-v.my.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO IGLE[illegible]S y ORFILIA FELICIA PERA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como nacida en el mes de Setiembre debe decir: Marzo. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $12.60 15|pub. Ab.17-4840-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CASTAÑO DE WILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.17-4804-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a EUGENIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Ricardo Meizoso Amo (Lo. 40, Fo. 335). — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.

$36.00 30|pub. Ab.16-4780-v.my.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON SORIA y de BLANCA BENITEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como de nacionalidad brasileña, debe decir: Oriental. — Montevideo, Abril 1.o de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario

(Auxil.) $12.60 15|pub Ab.4-4485-v.ab.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno,

doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL EUMENIO FERNANDEZ AVELLO VARELA y de MARIA TERESA SEVA FONTANA, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen con los nombres de: "Daniel y Teresa", debe decir: "Daniel Eumenio y María Teresa". — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 10|pub.-Ab.15-4689-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JULIA ERRANDONEA DE MENENDEZ o JUANA JULIA ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub.-Mz.18-3409-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA POUQUETTE o CATALINA POUQUETTE MAYOUREAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.26-5408-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICTORIA o VICTORIANA SERNA de GOMEZ, RAMONA o AIDA GOMEZ SERNA o AIDA GOMEZ y de GABINO GOMEZ o GABINO GOMEZ SERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.26-5409-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "MARIA MERELLE SUBERBIE. Prescripción", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan dentro del término de noventa días al señor Daniel Patetta o Pateta, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número 67.225, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, situado en Rafael Pérez entre Cubo del Sur y cierre, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, (artículo 307, inciso 2.o del C. P. C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$60.00 30|pub. Ab.25-5329-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ACCOSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5311-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR AZNAR DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5312-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA GUTIERREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.25-5313-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN MOZZO o MOZO y RAMONA MOREIRA DE MOZO o MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.25-4978-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MIKELIUNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.
$8.00 10|pub. Ab.23-5193-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Isabel o Katherine Elizabeth Rolfe Rogers para que comparezca a estar a derecho en el expediente sucesorio de ARNOLD o ARNALDO o ARNOLDO ROLFE ROGERS, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 18 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. Ab.23-5188-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO SYMONDS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 1|pub. Ab.23-5186-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.23-4977-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA LINARES DE BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.21-4976-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA REQUENA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 14 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$8.00. 10|pub.-Ab 21-4975v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDRO FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$8.00 10|pub. Ab.21-4991-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ASAEL o ASAEL MELGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 26 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00. 10|pub.-Ab.21-4979-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA OBREGON DE MALDONADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00. 10|pub.-Ab.21-4980-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DANTON LAURINDO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice Dalton debe decir Dantón — Montevideo, Abril 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 15|pub.-Ab.215105-v.my.8.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Diciembre de 1951, se declaró en estado de incapacidad a JUANA EUSEBIA FERNANDEZ PERI, designándose curador de la misma a don Juan Peri. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00. 10|pub.-Ab.21-5028-v my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CABRIOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.18-4913-v.ab.30.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Carlos María Yruleguy contra ANTONIA PAULINA NADAL DE YRULEGUY Disolución de la sociedad legal de bienes", se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Febrero de 1952, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Carlos María Yruleguy y Antonia Paulina Nadal. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y todos los que tengan interés, para que concurran a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 20|pub Ab.14-4620-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO GOMEZ FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. Ab.17-4817-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA TERESA LAVIUZZA de GOENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. Ab.16-4619-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CAZET CASTAINGTS o ROSA CAZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. Ab.16-4749-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROMUALDA MENDY ALBITE DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. Ab.16-4741-v.ab.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JOSE GUIRONI con ADELINA BERTAMONI: donde el apellido del esposo dice Ghironi debe decir Guironi, y donde el nombre de la contrayente dice Delina, debe decir Adelina: de nacimiento de ANUNCIACION GUIRONI, donde el apellido paterno aparece es

crito Gehironi, debe decir Guironi; de nacimiento de IRENE GUIRONI, donde el apellido paterno aparece escrito Guirone, debe decir Guironi y donde el apellido y nombre de la madre aparece Avelina Bertamani, debe decir Adelina Bertamoni; de nacimiento de MAGDALENA GUIRONI, donde el apellido paterno aparece Gi roli, debe decir Guironi y donde el nombre y apellido de la madre aparecen como Adela Bar damuri, debe decir Adelina Bertamoni; de nacimiento de SABINA GUIRONI, donde el apellido paterno aparece como Chirioni, debe decir Guironi y donde el apellido y nombre de la madre aparecen como Adela Bancarini, debe decir Adelina Bertamoni.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$48 00 15|pub.-Ab.14-4473-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de DAMASIO CAR BALLO con ELVIRA PLAT y de nacimiento de ARTIGAS CARBALLO, donde el nombre del contrayente en la primera dice Dámaso debe decir Damasio y donde el nombre del padre del inscripto en la segunda dice Dámaso debe decir Damasio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub. Ab.5-4573-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes patridas. De matrimonio de RAQUEL TABOAS y SERAFIN SUAREZ estableciéndose que donde dice "Raquel Borines, hija de David Borines "fdo" y de María E Taboas, viuda, debe expresarse Raquel Taboas, hija de padre desconocido y de María E Taboas, soltera y de nacimiento de MIRTA IRIS SUAREZ TABOAS, estableciéndose que donde dice Raquel Borines, debe decir Raquel Taboas y donde en las líneas de sus abuelos maternos se expresa David Borines "fdo" y María E Taboas, viuda, debe establecerse la condición de "desconocido" en cuanto al primero y la supresión del estado de "viuda" de la segunda.

En fe de ello, y para constancia, siento la presente, que signo y firmo en Montevideo, a diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$42 00 15|pub. Ab.4-4500-v.ab.29.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "IGNACIO ROSNER y ESTELA LANDESMAN Disolución y liquidación de la sociedad convugal de bienes. Lo. 46. Fo. 198" se hace saber que se ha decretado la disolución v liquidación de a sociedad de bienes de los cónyuges Ignacio Rosner y Estela Landesman y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Mz.31-4268-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JAVIER MENDIVIL con EMILIA NETTO, estableciéndose que donde el apellido del contrayente aparece como Mendevil, debe de decir Mendivil.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. Ab.4-4472-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES VILLAR o FRANCISCO ANDRES VILLAR HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. Mz 17-3277-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA MAZZETTI DE RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36 00 30|pub. Mz 31-4221-v my 13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CAPRARIO o ERNESTO CAPRARIO ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36 00 Mz -25-3867-v my.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURA ISABEL GAILLARD o GAILLAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36 00 30|pub. Mz 19-3464-v ab 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Liquidación de sociedad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A.. Liquidación", se hace Público que dicho Magistrado dictó la siguiente resolución "3741. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de la reunión de acreedores de que informa el acta de fs. 90 y vta. y de lo resuelto en la misma, de acuerdo con los artículos 26 a 36 de la ley de 2 de Junio de 1893: Apruébase lo actuado en la reunión de acreedores, declarando la insolvencia de la masa y decretando la liquidación definitiva de la sociedad "Papelería e Imprenta Alfa S. A.". Háganse las publicaciones ordenadas por el artículo 36 de la ley mencionada, para cuyo pago se librarán las órdenes necesarias contra el depósito. Y ejecutoriada, oportunamente vuelvan. — França. — Ernesto Roland". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$28.00 10|pub. Ab.26-5458-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DONATA o DAMIANA DONATA RUIDIAZ o RUI DIA o RUIDIAS de BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.26-5460-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERBERT SCHARPEGGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.26-5459-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO ETCHEGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.26-5423-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS PFAFFENDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.26-5415-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR COUSIÑO VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub. Ab.25-5309-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO LAZARO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. Ab.26-5416-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO o JERONIMO GALAN o GALAN TEIJIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30,pub. Ab.25-5310-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA FRAU DE BREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — José Tomás Pereira. Act.

$12.00 10.pub. Ab.17-4858-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "COLLAZO PERDOMO, REINA GUIOMAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en ella aparece el padre con los nombres "Julián Demetrio" y la madre con el nombre "María", debe decir en su lugar y en ese orden: Demetrio Julián y María Teresa. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. Ab.24-5268-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA DUHAN o DUHAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. Ab.23-5139-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ASCENCION CRESPO DE CASTRO, y la de don JOSE MARIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub. Ab.23-5190-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARINA TORRES DE TRECU. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Joaquín Trecu con Marina Torres y la de nacimiento de Fredy Joaquín Trecu, pues donde en ellas dice: "Trecco", debe decir: Trecu. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. Ab.23-5132-v.my.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SVETOGORSKY RUBEN KIRIL. Información de vida y costumbres" se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno Ruben Kiril Svetogorsky, domiciliado en Treinta y Tres 1334, apto 9, al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador ofrezco el testimonio de Edmundo Soares Netto y Szolom Rudomin, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, ex-

pidiéndose el edicto y el testimonio correspondiente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. R. K. Svetogorsky" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 10|pub. Ab.22-5187-v.my.3.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ZEIDA BRIHER, SMIL AVRAM Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Rosa Altagracia, para que en todos los lugares que en dichas partidas figura el apellido "Briker", diga Briher. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. Ab.23-5027-v.my.10.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Méndez Constante y GARCIA MARTA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que las nombradas personas han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde dice, refiriéndose al contrayente, "nacido el 12 de Marzo de 1915", debe decir: nacido el 12 de Marzo de 1908, donde dice, con referencia a la contrayente, "nacida el 19 de Enero de 1926", debe decir: nacida el 19 de Enero de 1928, y donde dice: "María García", debe decir: Juana García y B) La de nacimiento de Marta García, pues donde dice, tanto en la declaración del nacimiento como en la nota de reconocimiento y legitimación que consta al dorso de esa misma partida: "María García", debe decir: Juana García. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$25.20. 15|pub.-Ab.21-5016-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRANSFIGURACION MARIA CEFERINA VALLARINO DE DEGIOVANANGELO o CEFERINA VALARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.21-5015-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL ESQUIZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.21-4892-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO JUAN o JUAN GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. —José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.17-4829-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO MOURIGAN CAJIDE o CAJIDO o CAGIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.16-4748-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "OROÑO DE PEDREIRA, HERMINDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Armando Pedreira y las de nacimiento de sus hijos: Lidia Herminia, Carlos Armando Norma Gladis y Eduardo Germán, para que en dichas partidas donde el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Herminia", diga Herminda, y para que en la nota de legitimación que consta al dorso de la misma partida de nacimiento de Norma Gladis, donde la madre figura con el nombre "Herminia", diga Herminda — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$21.00 15 pub Ab.5-4600-v.ab.30.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "IBARBURU PORCHETTO, AIDA, c. BENTOS IBARBURU, JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Aida Ibarburú y José Bentos Ibarburú, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Ab.15-4604-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PRATS LLORET, LUIS, y PLA, HORTENSIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alvaro Roberto, para que en todos los lugares que en ella figuran los apellidos: "Lloyet" y "Plas", diga en ese orden: Lloret y Plá — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. Ab.16-4750-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "OPPENHEIMER, MARTHA con ERIC JULIUS GIMPEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Martha Oppenheimer y Eric Julius Gimpel, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00. 20|pub.-Ab.15-4726-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Ramos, Orfelina con ULISSES DIRCENDO SILVEIRA. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al demandado Ulisses Dircendo Silveira, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1925. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ab.14-4631-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ESTEBAN GREGORIO MERCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ab.3-4389-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DA ROSA, CARLOS ALBERTO, y FIGUEROA LARA, ANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Antonio Carlos y José Gildasio, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Carlos Alberto González", debe decir: Carlos Alberto da Rosa y en la antedicha partida de matrimonio, donde el contrayente aparece como hijo de "Antonio González" y "Eulalia La Rosa", debe decir; solamente: hijo natural de Eulalia da Rosa. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 15|pub. Ab.3-4394-v.ab.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que en los autos: "AQUINE, JUAN y WASHINGTON Rectificación de partidas" se han solicitado las siguientes rectificaciones A) En la partida de nacimiento de Washington Aquine (Latierro donde dice: "Latierre" debe decir: Latierro; B) En la partida de defunción de Ascensión Latierro de Aquine, donde dice: "Asunción Latierro de Aquino", debe decir: Ascensión Latierro de Aquine y C) En la partida de matrimonio de Juan Aquine con Ascensión Latierro, donde dice: "Aguirre" y "Latierra", debe decir: Aquine y Latierro — Montevideo, Marzo 19 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$24.00 15|pub. Ab.3-4309-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SEMINARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.26-5426-v.my.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sépti moturno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTHER REY, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija de Celedonio Reis, en lugar de Celedonio Rey. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Luis Antonio Lamas.

(Auxil.) $12.60 15|pub. Ab.25-5307-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SILVA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.23-5191-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN RIBEIRO y doña SANTA ALVAREZ DE RIBEIRO, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la de matrimonio de Juan Ribeiro con Santa Alvarez, donde dice: Juan López Rivero, como nombre del contrayente, debe decir: Juan Ribeiro; donde dice: Juan López, como nombre del padre del contrayente, debe decir: de padre desconocido; y donde dice: Isidia Romero, como nombre de la madre del contrayente, debe decir: Isidia Ribeiro; y 2.o) En las de nacimiento de María Ema y Hugo Ribeiro Alvarez, donde dice: Juan Rivero, como nombre del padre de los inscriptos, debe decir: Juan Ribeiro. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$25.20 15|pub. Ab.24-5276-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICTOR GUENDLER GUILLOT, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Nelyta Ellefsen, en la siguiente forma: Donde el compareciente figura con el apellido Guillot, debe decir: Guendler; y donde dice: Máximo Guillot y María Guendler, debe decir: Máximo Guendler y María Guillot, respectivamente. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. Ab.23-5131-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. dictada en autos: "CARLOS BARBIZAN. Posesión notoria. L.o 36. F.o 311", se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes pudieran tener interés en el juicio que ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, ha iniciado don Carlos Barbizán sobre posesión notoria de hijo natural de doña Luisa Barbizán, para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario

$48.00. 30|pub.-Ab.21-5023-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos: "María de los Angeles Barretto y otros c. sucesión de MARIA MERCEDES BARRETTO. Acción de reconocimiento de maternidad. L.o 35. F.o 122 y "Barretto María de los Angeles y otros. Auxiliatoria L.o 35. F.o 116". se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieran tener interés en los juicios que ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, han iniciado María de los Angeles Barretto, por sí y como tutora de su menor hermano Andrés, María Mercedes y Nora Ba-

rretto, sobre reconocimiento de maternidad, como hijos naturales de doña María Mercedes Barretto, y al mismo tiempo sobre auxiliatoria de pobreza, para que comparezcan en los citados autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00. 30|pub.-Ab.21-5026-v my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA CELIA o REGINA MARIA CELIA CARTOLANO DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Ab.21-4958-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, llama y emplaza, a doña MARIA RENEE SANCHEZ, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a estar a derecho en los autos caratulados: "Lila M. Sánchez de Minsky y otros. Cesación de condominio. Libro 36. Fo. 468", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00. 30|pub.-Ab.18-4951-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 12|pub. Ab.17-4893-v.ab.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "RAMIRA CABRERA MESA DE MAESO y EUDOXIO MAESO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 456), se hace saber al público que por resolución de fecha 6 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eudoxio Maeso y Ramira Cabrera Mesa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.

$40.00 20|pub. Ab.17-4794-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA E. SANCHEZ de MOITIÑO o MOITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.16-4618-v.ab.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AMBROSIO CALLEJAS y doña FILOMENA SALEM DE CALLEJAS, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos: Olga Haydée María Teresa, Cándido Ambrosio, Ernesto Luis y Elena Gladys, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio figura el nombre del esposo como Cándido, debe decir: Ambrosio; y donde el apellido de la esposa aparece como Salemi, debe decir: Salem; y en las de nacimiento de los nombrados hijos, solicitan la misma rectificación en el nombre de los que aparecen como sus padres. — Montevideo, Febrero 7 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $21.00 15|pub. Ab.5-4598-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GUILLERMO THOMPSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$24.00 30|pub. Ab.14-4208-v.my.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALCIDES IZAS AIRAUDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alcides, por figurar en ella la madre del inscripto como Elsa Ferreira, en lugar de María Elsa Ramos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 15|pub. Ab.5-4599-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña TRINIDAD COSTA DE GIMENEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como Trinidad Acosta, en lugar de Trinidad Costa. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. Ab.5-4574-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña ANGELA FERRARI DE BELTRAMI, doña AMANDA CONSUELO FERRARI, doña COSMA MARGARITA FERRARI, doña EVA SUSANA FERRARI, doña FRANCISCA SIAGE DE STEPHENS, don LUIS ALBERTO DOROTEO SIAGE, doña ALBA BEVILACQUA y don RICARDO JOSE BEVILACQUA, solicitando las rectificaciones, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la de nacimiento de Eva Susana Ferrari Gagliardi, donde el apellido materno dice: Gallarda, debe decir: Gagliardi; 2.o) En la de nacimiento de Amanda Consuelo Ferrari Gagliardi, donde el apellido materno dice: Gallida, debe decir: Gagliardi; 3.o) En la de nacimiento de Cosma Margarita Ferrari Gagliardi, donde el apellido materno dice: Gallarda, debe decir: Gagliardi; 4.o) En la de Angela Ferrari Gagliardi, donde el apellido materno dice: Gallardi, debe decir: Gagliardi; y 5.o) En la de nacimiento de María Catalina Agustina Ferrari Gagliardi, donde el apellido materno dice: Gagliarda, debe decir: Gagliardi. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.

$42.00 15|pub. Ab.3-4422-v.ab.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "Jacobo Cotton contra JACQUELINE ROUSSEAU Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 289), se hace saber al público que por resolución de fecha 17 de Octubre de 1951, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jack o Jacobo Cottón y Jacqueline Rousseau. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días ,a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. Ab.2-4372-v.my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en lo autos: "Ramón Juncal contra FILOMENA SAPPI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, 517, se hace saber al público, que por resolución de fecha 12 de Marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Ramón Juncal y doña Filomena Sappi o María Filomena Soppi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.

$40.00 20|pub. Ab.2-4383-v.my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instanria en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: Herminda Paz de Medina contra CARLOS MEDINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, folio 445), se hace saber al público que por resolución de fecha 4 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos Medina y Herminda Paz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días. a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.

$40.00 20|pub. Mz.31-4274-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, llama y emplaza a don Angel Navarro, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a estar a derecho en los autos caratulados: "Mercedes Castro contra ANGEL NAVARRO Divorcio sola voluntad (L.o 36, F.o 321)" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30-pub. Mz.21-3689-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama, y emplaza, por el término de noventa días, a doña Erlinda Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González (Isidoro) y Soberdia de González (María) contra MARTINEZ (ERLINDA) Pérdida de patria potestad" (L.o 12 N.o 1001 F.o 114) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Mz.22-3726-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos caratulados: "Casal o Casales País Ventura y María Carratu de Casal o Casales contra SANTIAGO ARNAU y ALBINA ABATTE Pérdida de la patria potestad" (L.o 8, F.o 122) se cita llama y emplaza a Santiago Arnau y a Albina Abatte, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

$48.00 30|pub. Mz.24-3862-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución de lseñor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "Santos José y María Paz de Santos contra CALCAGNO MARIO REMIGIO y DORINDA IGLESIAS DE CALCAGNO Pérdida de la patria potestad". (Lo. 7, Fo 407), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

$36.00 30|pub. Mz.24-3664-v.my.6

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VALLEBONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Treinta y Tres N.o 1463). — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — María Amelia Fazzio, Actuaria.

$12.00 10|pub. Ab.17-4818-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, doctora Sofía Elena Gadea de Gasteiú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA ESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Raúl Crottogini, Actuario.

(Cta. corriente) 20|pub. Ab.26-31151-v.my.8. My.28.v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, doctora Sofía Elena Gadea de Gasteiú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AMERICO o AMERICO PANTALEON CONDE GARCIA, citándose y emplazándose a todos los herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Raúl Crottogini, Actuario.

$12.00 10pub. Ab.18-4939-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la doctora Sofía Elena Gadea de Gasteiú, Juez de Paz de la sexta sección se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO JOSE SPIEGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Mercedes número 1144. — Montevideo, Febrero 27 de 1952 — Raúl Crottogini, Actuario

$36.00 30|pub -Mz.13-3442-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo,

se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de don BRIGIDO CESARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de Abril de 1952. — María Nieves Martínez, Actuaria.

$12.00 10|pub. Ab.17-4894-f.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JORGE MIGUEL DESCALAKIS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 22 de 1952. — Esc. Roberto Montenegro, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.25-5337-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a SENEN MAGARIÑOS, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda en el juicio iniciado por el Hotel Ermitage y a llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 8 de 1952.

$36.00. 30|pub.-Mz.25-3912-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente caratulado: Luis A. Montossi c. JOSE DA ROSA MOTTA. Juicio ejecutivo. (L.o 13, N.o 708. F.o 522). se emplaza a don José da Rosa Motta, para que dentro del término de noventa días comparezca a oponer las excepciones que tuviere en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, Marzo 13 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$36.00. 30|pub.-Mz.25-3901-v.my.7.

Juicio ejecutivo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Ridici y García con SUCESORES DAVID BOTTA y FEDERICO AVALLONE. Juicio Ejecutivo. (Lo. 13, Fo. 731)", se hace saber: que el día 9 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero designado don Otto Fernández asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada, los derechos que corresponden a los sucesores de don Federico Avallone respecto a la mitad del solar 1 de la manzana 125 de esta ciudad, incluso edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 102, en frente a las calles Presidente Berreta (antes 28 de Febrero) y 18 de Mayo. Se previene que: 1.o) No se aceptará oferta que no exceda de la suma de seiscientos pesos; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 3.o) Sus antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Artigas, Abril 15 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$48.00 15|pub. Ab.22-5060-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pri meraInstancia de primer turno de Canelones, recaída en los autos caratulados: " LABORDE ARNO y otros. Segunda copia de escritura" (Lo. 38, Fo. 584, N.o 165), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 18 de Marzo de 1886 por el Escribano don Eduardo Lenzi, por la cual don Pedro Laborda, siendo casado con doña Manuela García, compró a don Francisco Márquez el siguiente inmueble: Una fracción de terreno compuesta de dos solares de terreno, ubicados en la manzana 127 de la ciudad de Canelones, y se componen de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sur, sobre calle hoy Francisco Acuña de Figueroa, por cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo al Norte, por donde lindaban, según título, con José y Angel León; por el Este, con Catalina Dupitre de Cot, al Este, con calle, y por el Oeste, con terreno valuto. Actualmente están empadronados con el número 1613. — Canelones, 18 de Abril de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$32.00 10|pub. Ab.26-5456-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE BARTORA DE LISSIGNOLI; LIBERATA BARTORA; PURA BARTORA DE ALBERTI y CARMEN BARTORA DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.24-5252-v.my.6.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que por resolución de fecha 8 del mes corriente, se ha designado curadora interina del presunto incapaz don ZOILO RUIZ, a su hija legítima doña Francisca Dorila Ruiz de Canti. — Canelones, 28 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Act.

$8.00 10|pub. Ab.24-5253-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña RAMONA PEREZ, estableciéndose que donde aparece la inscripta con el apellido "Fernández", debe decir "Pérez" Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 26 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 15|pub. Ab.4-4463-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA RODRIGUEZ de LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Abril de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.26-5473-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BADARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Marzo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.26-5474-v.my.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, recaído en autos: "ROSA TERESA CIS. Rectificación de partida". (Lo. 1.o, Fo. 488), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Teresa Cis de Cipriani, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo José María, en el sentido de que, donde aparece el nombre de la controyente y madre, respectivamente, como María Teresa Cis, debe decir Rosa Teresa Cis. — Canelones, 16 de Abril de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 15|pub. Ab.23-5163-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CURBELO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.21-5030-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA BRANDI DE DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00. 30|pub.-Ab.1.o-4338-v.my.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor Juan C. Nario, en autos: "INOCENCIO PEDRO PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 1.o, Fo. 436), se hace público que con fecha 6 de Febrero de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Inocencio Pedro Pérez y doña Susana Selva Derbuquer de Pérez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 14 de Marzo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$32.00 20|pub. Mz.31-4283-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES (Pando)

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones (Pando), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO MAC[illegible]L, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Pando, Setiembre 24 de 1948. — Germán Cabezas, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub.-Ab.21-5031-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RODRIGUEZ, citándose a los interesados en ella, para que comparezcan a estar a derecho dentro de treinta días. — Migues, Abril 4 de 1952. — César J. Caprile, Juez de Paz.

$8.00. 10|pub.-Ab.21-5007-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "NEY ORTIZ con OLGA MARGOT BONJOUR. Divorcio". (Lo. 25, Fo. 523), se cita, llama y emplaza a doña Olga Margot Bonjour, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en los expresados autos, citándosele a la vez para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Abril 15 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.23-5174-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ROSA LOPEZ de LOPEZ. Rectificación de partida Lo. 25, Fo. 503", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa López de López, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento en la siguiente forma: Donde dice Rosita, debe decir Rosa, por ser este su verdadero nombre. Y para ser publicado por el término de ley, expido el presente. — Melo, Marzo 31 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 15|pub. Ab.22-5090-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JOSEFA GAMIO DE AZPIROZ, citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 14 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actoario.

$8.00 10|pub. Ab.23-5172-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en el expediente caratulado "ATANASILDO BLAS YARZA y otros. Prescripción adquisitiva". L.o 25, F.o 430, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a dos fracciones de campo situadas en la décima sección de este Departamento, que son partes del padrón número 835. Una de las fracciones consta de una superficie de 179 hectáreas, 7.935 metros, 08 decímetros, con los siguientes límites: por el Norte, recta con José Artigas Yarza y Clemente Olivera; por el Sud, recta con Atanasildo Blas Yarza; por el Este, línea quebrada formada por tres rectas dividiendo de Atanasildo Blas Yarza y Adoración Silvera y por el Oeste, la Cañada del Sauce, dividiendo con Atanasildo B. Yarza. La otra fracción consta de una superficie de 201 hectáreas. 2.592 metros 66 decímetros que lindan: por el Noreste, recta dividiendo con Atanasildo B. Yarza y un camino vecinal y línea recta dividiendo con Nilzo Rivero; por el Sudeste, recta con Nilzo Rivero; por el Sud, la Cañada de la Isla Grande, línea recta, un camino vecinal y otra línea recta dividiendo con Ernesto Hermes Esia y por el Oeste, línea quebrada formada por dos rectas, dividiendo con Atanasildo B. Yarza y Ernesto Hermes Esia. Los interesados deben comparecer a estar a derecho dentro del referido término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Noviembre 28 de 1951.

$120.00 30|pub. Ab.15-4681-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIANO FIDELINO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus

derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ab.23-5173-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Julio Zavala Muniz se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 18 de 1952. — Juilo Zavala Muniz, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ab.22-5091-v my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Hugo oRche, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1952 — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub.-Ab.21-5011-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALFONSO REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 22 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5384-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOVIO DE DIALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 31 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5342-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA CHA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5343-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA GAVILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5344-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINELLI de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5345-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DOROTEA DEALOY DE RUELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 5 de 1052. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.23-5209-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LASALVIA DE GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1952. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.23-5210-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARALE DARIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.23-5207-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA NERY DIAZ de ASTUDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1952. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.22-5051-v.my.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO PRIETTO FERNANDEZ y de EUSEBIA MALDONADO o PRIETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1952. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.22-5038-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FANOR PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Junio 11 de 1959. — Escribano Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.21-5005-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MARIA PINEDA MENDIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 4 de 1949. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.21-5004-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FERNANDEZ DE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.21-5010-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "BAQUE DE ORONA, CARMEN Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos por cualquier título, con el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situada en esta ciudad, compuesta de 578 metros, 70 decímetros, según plano del agrimensor W. Torterolo Segovia, de Agosto de 1951, empadronado con el N.o 656, y que linda. Por el Norte y Sur, en líneas rectas de 32 metros 15, decímetros, con don Manuel Mira y don Alejo Manancero, respectivamente, por el Este, en 18 metros con la calle Rivera, y al Oeste, en igual extensión, con la Intendencia Municipal, manzana N.o 37, bajo apercibimiento, si no comparecieren a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, de designárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciará el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 12 de 1952. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$84.00 30|pub. Ab.14-4645-v.my20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA BAEZ de MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 16 de 1952. — Luis Alberto Maggio.
$8.00 10|pub. Ab.26-5441-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la sexta Sección de Colonia, se hace saber que se ha presentado MANUEL FARCELO, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno, ubicada en "Juan González", de esta sección, empadronada con el N.o 4460, compuesta según título de 5 hectáreas más o menos y según plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 26 de Junio de 1951, con el N.o 160, de una superficie de 4 hectáreas 6.250 metros, siendo sus linderos generales: al Norte con la sucesión Constante Barilari; al Sur en parte con Pedro Matto, en parte camino público y en parte con sucesión Brajús; al Este con H. Durand y señora Durand de Pulero; al Oeste con Máximo Silva y sucesión Ramos. En consecuencia se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de 90 días, a todos los que se cons[illegible] con derechos a dicho bien, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, Abril 17 1952. — Doctor Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.
$84.00 30|pub. Ab.2[illegible]1.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de Cl[illegible]O RUFINO PIZURNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 16 de 1952. — Luis Alberto Maggio.
$8.00 10|pub. Ab.26-5442-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA o BLANCA SALVAGNO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, ante este Juzgado, con los justificativos del caso. — Carmelo, Febrero 5 de 1949. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$12.00. 10|pub.-Ab.21-5006-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO DE LOZANO JOSEFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Nueva Palmira, 2 de Febrero de 1952. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ab.22-5052-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPERINI, SILVIO MAMERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 2 de Febrero de 1952. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ab.22-5053-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA GURIDI. Rehabilitación". (Lo. 39, Fo. 344), se hace saber al público que por sentencia de fecha veinte de Febrero próximo pasado y con la conformidad del señor Fiscal Letrado Departamental, se declaró rehabilitado a don José María Guridi. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Durazno, 13 de Marzo de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$24.00 15|pub. Ab.23-5140-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA DIAZ DE OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Marzo de 1052. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.23-5137-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO TISCORDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Marzo de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$8.00 10|pub. Ab.17-4819-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA MARTICORENA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 9 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ab.23-5139-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 28 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ab.23-5138-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ESTANISLAO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 1.o de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz

$12.00 10|pub. Ab.17-4820-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de Abril de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.18-4950-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Ab.21-4994-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ORLANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Ab.21-4995-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CESAR BIBIANO DE LEON ORBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 24 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Ab.21-4996-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBUSTIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Ab.21-4997-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o JOSEFA ORTIZ DE FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 13 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub.-Ab.21-4998-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

(Cta. corriente) 20|pub. Ab.18-31082-v.ab.30. My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CRISTOBAL MESA PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Marzo 17 de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Ab.21-4999-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LORETA OFELIA AVIAGA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Alba Gloria Aviaga, nacida en esta ciudad, el 22 de Abril de 1945, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como Loreta Ofelia Silva y como nieta de desconocidos, se establezca que la madre es Loreta Ofelia Aviaga y el abuelo materno Justiniano Aviaga Garandán. — Minas, Marzo 28 de 1952. — José Ramón Díaz. Actuario.

$24.00 15|pub. Ab.22-5045-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA CONSTANCIA CABRAL de BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 28 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.22-5040-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PAIS o ALFREDO PAIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 28 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub Ab.22-5041-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE LUIS BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.22-5042-v.my.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o MAXIMO JOSE UGOLINI, MARIANA CARMEN o MARCELINA o CARMEN UGOLINI de ZAMORA y PETRONA BURGUES o BURGUEZ de UGOLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 15 de 1952. — José Ramón Díaz Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.22-5069-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CURSACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 29 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.22-5112-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BASILIO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 29 de 1952 — Uberfil L. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub Ab.22-5113-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA REGINA FERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 29 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.22-5114-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENITEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. Ab.22-5117-v.my.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o EDUARDO PEDRO ROBERTIE o ROUBERTIE o ROBERTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 10 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub Mz.20-3599-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, encargada del Juzgado Letrado de Primera, Instancia por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA o SATURNINA CARLOTA URRUTIA de SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 24 de 1952. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. Ab.22-5115-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HAYDEE DEL PUERTO, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante esta Oficina a deducir en forma sus derechos — Aiguá, Marzo 29 de 1952. — Sole M. Mujica, Juez de Paz

$12.00 10|pub. Ab.22-5116-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o ANTONIO AMERICO o AMERICO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Abril de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.25-5322-v.my.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "MITROFAN CHICHKO, ULITA ANANIEVNA NECHEPORUK DE CHICHKO, y ESPERANZA CHICHKO NECHEPORUK. Posesión notoria de Estado Civil". (Lo. 20, Fo. 112, N.o 110), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a dicha acción de posesión notoria de estado civil, de matrimonio entre Mitrofan Chichko y Ulita Ananievna Necheporuk de Chichko y el de hija legítima de ese matrimonio por parte de Esperanza Chichko Necheporuk, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Marzo 15 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. Ab.24-5241-v.my.29.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JUSTINIANA DA SILVA DE VIDIELLA. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 5 de Febrero del corriente año ha sido declarada en estado de incapacidad a doña Justiniana Da Silva de Vidiella, habiéndose designado curador de la misma al doctor Fernando E. Filliol, quien aceptó el cargo conferido. — Paysandú. Marzo 12 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.24-5238-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDELARIA BIANCHI STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero Raúl Bianchi Stagno o Raúl Pedro Bianchi Stagno, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. — Paysandú, 11 de Marzo de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Ab.24-5230-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Abril de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.24-5231-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificacin de partida

Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELENA ESPONDA DE BELVISI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: donde dice: Sponda Elena, debe decir: Esponda Elena; y donde dice Pedro Sponda, debe decir: Pedro Esponda, que son los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 17 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00. 15|pub.-Ab.24-5240-v.my.12.

Ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN PINTOS DE CORREA, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José Pedro Correa. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 29 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 20|pub. Ab.24-5239-v.my.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a don JOSE PEDRO CORREA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Jacinto o Jacinto Livindo Correa Pintos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Paysandú, Marzo 29 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00. 30|pub.-Ab.24-5237-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, sa hec saber la apertura de las sucesiones de FELIX VENANCIO ECHEVERZ y ANTONIO ECHEVERZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a la estirpe de Josefa Echeverz, casada con Martín Zabaleta y a la sobrina de los causantes María Delfina Vignola Echeverz, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Marzo 22 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$48.00 30|pub. Ab.22-5121-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Gramón S. A., Grandes Molinos Nacionales contra WILFRES R. FORT Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a Wilfres R. Fort, que se domiciliaba en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Marzo 10 de 1952. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.
$48.00 30|pub. Ab.22-5123-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO LOPEZ LOPEZ o LOPEZ y LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.25-5317-v.my.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío A. Bajac, en autos: "Camila Lara contra DINO PIRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 37, Fo. 294); se hace saber que por resolución de fecha 2 del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Dino Píriz con doña Camila Lara y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10783 de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, Abril 5 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$40.00 20|pub. Ab.25-5320-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA FERREIRA o FERREIRA VICA o FERRERA BICA DE NUÑEZ y FERMIN NUÑEZ CUELLO o CUELHO o COELHO o FERMINO NUÑEZ o NUÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Abril 4 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00. 10|pub.-Ab.21-5024-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO J. o EMILIO JULIAN DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.21-4965-v.my.2.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, en autos: "MARIA ALTINA LOPEZ PINTOS DE SANDIN. Incapacidad" (L.o 37, F.o 287), se hace saber al público que por resolución de fecha 26 de Marzo de 1952, se declaró en estado de incapacidad, a doña María Altina López Pintos de Sandín, nombrándose curador de la misma, al doctor Waldemar Rodríguez Navarro. — Rivera, Abril 2 de 1952 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub.-Ab.21-4954-v.my.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Irma Feljó contra JOSE LERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 37, Fo. 257), se hace saber: que con fecha 14 del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don José Lera y doña Irma Feljó y se mandó citar y emplazar, por el término de sesenta días a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos. - Rivera Marzo 20 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$32.00 20|pub. Ab.2-4357-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos: "Edilio Rodríguez contra FRIDOLIN FERMIN RODRIGUEZ. Divorcio". (Lo. 37, Fo. 264), se cita, llama y emplaza a don Fridolín Fermín Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Marzo 13 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00. 30|pubAb.2-4354-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos: "Ramón Galiberti contra JUANA GUTIERREZ Divorcio". (Lo. 37, Fo. 259), se cita y emplaza a la demandada Juana Gutiérrez, para que concurra a este Juzgado, a contestar esta demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se proseguirá este juicio. — Rivera, Marzo 11 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 30|pub. Ab.2-4356-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FILOMENA MARASCO contra VICENTE SICA. Divorcio". (Lo. 37, Fo. 268), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Sica, para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará también el requisito de la conciliación. — Rivera, Marzo 15 de 1952. — Delmur González Brun, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Ab.23-5146-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección, en autos: "PAZ FRANCISCA, Prescripción Adquisitiva" (Lo. 5, Fo. 78), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Manuel Francisco Artigas y sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren, en cualquier título, con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno en la Quinta Sección del Departamento de Rivera, con una superficie de 17 Hás. 3472 ms. 50 dcms. cuadrados. Linda por el Norte, con sucesión Ignacio Yustedes; al Este, Suc. Alfonso Andrada y al Sur y Oeste, Suc. Ignacio Yustedes. Dicho inmueble está empadronado con el N.o 3419 y fué medido por el Agrimensor Arturo Grau Rossel, en Abril de 1951, según plano inscripto con el número 97, el 19 de Mayo siguiente, en el Registro respectivo. — Rivera, 18 de Marzo de 1952. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.
$72.00 30|pub. Ab.4-4527-v.my.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUSEBIA SILVEIRA MADRUGA y de JUAN LICIO DUTRA o JUAN SICIO DUTRA DE ANDRE o JUAN LICIO DUTRA DE ANDRADE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1952. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.
$36.00 30|pub. Ab.14-4665-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección, en autos: "FERNANDEZ CARAVIA, CESAR ARSENIO. Prescripción Adquisitiva" (Lo. 5, Fo. 73), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Manuel Francisco Artigas y sus herederos o causahabientes y de don Antonio Jordán, y a todos los que se consideren en cualquier título con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en Minas de Corrales, Quinta Sección judicial de este Departamento, con una superficie de 1856 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados. Linda al Noroeste con la calle Gral. Artigas, Nordeste sucesión Manuel A. Porto, Sudoeste con Ulises Viana y al Sudeste, Sixto Camacho y Marcelino Jordán. Dicho inmueble está empadronado con el N.o 501 y fué medido por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal, con fecha 3 de Marzo de 1951, según plano inscripto con el N.o 156 en el Registro respectivo. — Rivera, 18 de Marzo de 1952. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.
$84 00 30|pub. Ab.4-4528-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña DAMASA OLEGARIA PEREIRA de ACOSTA, en el sentido de que donde dice: "Pedraja de Acosta Dámasa Olegaria" y "Dámasa Olegaria Pedraja de Acosta", debe decir: "Pereira de Acosta Dámasa Olegaria" y "Dámasa Olegaria Pereira de Acosta", respectivamente, por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 31 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Ab.22-5087-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 4 de 1925. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 10|pub. Ab.22-5088-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ALVES o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 10|pub. Ab.18-4919-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMILCAR FOSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 25 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 10|pub. Ab.18-4920-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los

autos caratulados: "JUAN RAMON CABRERA con ESPERANZA AMALIA TAQUIL. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza". (Lo. 15. Fo. 94), se cita, llama y emplaza a doña Esperanza Amalia Taquil, para que dentro del término de 30 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$16.00 10|pub. Ab.18-4921-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 10|pub. Ab.17-4795-v.ab.29.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "ENICIDA MODESTA OLIVERA c. ANASTASIO CECILIO MASSIOTTI. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18-IX-1946) — Rocha, Marzo 31 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$32.00. 20 pub.-Ab.15-4683-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Luis Gravina Ortiz, en autos "ESTUALDO SESSA FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza, por 90 días, a los señores Francisco Lascano, Francisco Antonio Fernández, Agustín Gamón, Angel Pintos Lascano, Ramona Fernández, Temistocles Fernández Lascano, Laudelino Julio Méndez, Silvana Pintos, Anterio Cardozo o Cardoso, José Emiliano, Dermidio y Fermín Cardozo o Cardoso, Carmen Francisca Fernández o Fernández y Gadea y Malvina Paulina Díaz de Barboza, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derecho a dos solares de terreno y mejoras en ellos existentes ubicados ambos en la manzana número 26 del Pueblo "Lascano". Departamento de Rocha, empadronados con los números 573 y 575 respectivamente, compuesto: el empadronado con el número 573 según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de 794 metros cuadrados que linda: Al frente en 19 metros 85 centímetros, la calle Rocha por 40 metros en sus costados iguales y paralelos de fondo limitando por éste con el terreno que se describirá a continuación; por un costado, terreno de la sucesión Baltasar Sessa y por el otro, predio de Floro A. Belino Y, el empadronado con el número 575, se compone según plano del citado agrimensor de: 1.013 metros 20 que linda: al frente en 20 metros 15 la calle Rincón, por 49 metros 85 de costados iguales y paralelos de fondo limitando por éste, terreno de Francisco Méndez Ferreira; en un costado predios de Horacio Lavalleja y Ramona Graña de Sosa y por el otro el terreno anteriormente descripto; para que en el término señalado comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 4 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$156.00 30,pub.-Ab.1.o-4313-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MOLINA DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. y especialmente se cita y emplaza a Nicanor Veiga, para que dentro del término de 90 días, comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Rocha, Marzo 25 de 1952. — José A Ribot Llana, escribano.

$48.00 30|pub.-Ab 1.o-4315-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos "LORENZO BELEN DELPRATTO y DORILA PEZZUTTO DE DELPRATTO Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Emiliano Pereyra, sus sucesores o causa habientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en el Barrio Lavalleja de esta ciudad, padrón N.o 80, plano del agrimensor Pedro V Duguet, del 13 de Julio de 1903, señalada con el N.o 19, compuesta de una superficie total de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, lindando: Al S.O., 17 m. 18 mts., calle pública; al N.E. igual extensión con predios, de Emiliana Egaña y de Leoncia S. de Pérez; al S.E., 34 mts. 36 cmts. predios de la sucesión Lázaro Lizarraga y de Ignacio Rocha y al N.O., igual extensión con predios de Justina Núñez y de Luis Malo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, Diciembre 31 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$96.00 30'pub. Mz.17-3250-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Pazo de la Primera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de GERONIMA VELAZQUEZ PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, a fin de comparezcan ante este Juzgado dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos, citándose y emplazándose especialmente por el término de 90 días, a las estirpes de : Nicolás María Silvestre o Nicolás Gasparri o Gaspar representada por su esposa Graciana Celica Luján, Esteban Gasparri o Gaspar representada por su esposa María Victoria Alvarez Rubio; Félix Natividad Olid Velázquez representada por su esposa Filomena Gertrudis Ledesma; Julio Feliciano Olid Velázquez, representada por su esposa Tomasa Muniz; Antonia Crispina o Antolina Crispina Olid Velázquez de Jordán, representada por su esposo Antonio Jordán; a sus sucesores o causahabientes o quien o quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que obre por ellos y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Rocha, Marzo 12 de 1915. — Roberto L. Zito, Juez de Paz.

$96.00 30|pub. Ab.22 5089-v.my 27.

JUZGADO LETRADO DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento. — Lascano, Abril 15 de 1952. — Heriberto J. Olid, Juez.

$8.00 10|pub. Ab.25-5331-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Abril de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.24-5260-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Abril de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.23-5158-v.my..5

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LIZASOAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Marzo de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12,00. 10|pub.-Ab.17-4802-v ab 29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos: "ORTELLI, ANDREA con MUSETTI, MARIO ALCIDES Investigación de paternidad". (Lo. 17, Fo. 692), se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a don Mario Alcides Musetti, artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salto Febrero 29 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Mz.24-3823-v.my.5.

Apertura de la sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GODIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Abril de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 10'pub.-Ab.21-5008-v my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA MORAES DE MARTINICORENA y de JOSE MARIA MARTINICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Abril de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Ab.21-5002-v.my.2.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "ZULEMA SERVANDA MARTINEZ DE OXANDABARAT. Segunda copia de escritura", se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado la señora Zulema Servanda Martínez de Oxandabarat, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Bismark Suárez, el día 22 de Junio de 1912, otorgada por don Carlos Maldini a favor de doña Rosa Villarreal de Ferreira, relativa al siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el número tres en la manzana letra D del "Barrio Maldini" (catastral 586), padrón 7.839, que mide 11.60 de frente al Norte sobre calle Uruguay; 44.30 al Este, lindando con solar cuatro; 11 60 al Sur, con solar veinte y 44.44 al Oeste, con solar dos, encerrando una superficie de 514 metros 6.920 centímetros cuadrados. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 28 de Marzo de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$28.00. 10|pub.-Ab.17-4808-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ENRIQUE TORTEROLO, solicita la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuela paterna como "Torterola", debe decir Torterolo. — Salto, 28 de Marzo de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00. 15|pub.-Ab.17-4807-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Abril de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00. 30|pub.-Ab.17-4800-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ENRIQUE WESTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Marzo de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00. 10'pub.-Ab.17-4801-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARA o MARGARITA RODRIGUEZ DE TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Ab.24-5281-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.24-5282-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ISABELINO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.23-5148-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PONCE DE ACEVEDO o IRENE ANTONIA PONCE DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.23-5149-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RUPERTO ICHAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. Ab.23-5152-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO RODRIGUEZ y de ENCARNACION RODRIGUEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.23-5151-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA DORREGO de CURBELO, a fin de que todas aquellas que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y emplazándose especialmente a los herederos Cleto, Gabino, Antonio, Liboria, María casada con Valentín Montesdeoca, Brígida, casada con José Pérez Clavijo, Gregoria casada con Miguel Camino y Eduviges casada con Juan Pablo Martínez; y tres fallecidos llamados Guillerma casada con Manuel Rodríguez, representada por sus hijos Isabelino, Justo, Pedro Camilo, Donata Silvina, Anastacia y Severina Rodríguez Curbelo, las dos últimas casadas respectivamente con Esteban Velázquez y Prudencio Martínez; Elena casada con Antonio Camacho y representada por sus hijos legítimos: Antonio, Braulio, Elena y Modesta Camacho Curbelo y Ramona casada con José Rodríguez y representada por sus hijos legítimos Tomás José, Hilaria Rosa, Modesto Matías, Quintina Ramona, Natalia, Amelio, Rosario Brígida e Inés Juana Rodríguez Curbelo, esta última casada con Américo Iribarne. — San José, Octubre 3 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.

Es copia. — San José, Abril 4 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$108.00 30|pub. Ab.23-5153-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.18-4931-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ DE PEÑA o CARMEN MARTINEZ GARDA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4831-v.ab.29.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Agustín A Bazzano dictada en los autos caratulados: "MARIO FERNANDEZ con EULOGIA DELIA FERNANDEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 12, F.o 782)" se cita y emplaza a los interesados en estos autos, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, (artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946)

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — San José, Marzo 21 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$32.00 20|pub. Mz.31-4242-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DOUSRISPOURE DE ANTOGNAZZA ó MARGARITA DOUSRISPOURE ARHANCET DE ANTOGNAZZA o MARGARITA DOURISPOURE DE ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4830-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO PLACERES o ALEJANDRO PEDRO PLACERES o ALEJANDRO P. PLACERES o PEDRO PLACERES o ALEJANDRO PLACERES o PEDRO ALEJANDRO PLACERES FUENTES, citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4832-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, s ehace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA DENIS o DENES de FRANQUIZ, FRANQUEZ o DORA DENIS de FRANQUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Abril 16 de 1952 — J. Ricardo Lasa, Juez.
$8.00 10|pub. Ab.23-5150-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA DINELLI DE TERRA y de GRISELDA NATALIA TERRA DINELLI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 26 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adj.
$8.00 10|pub. Ab.24-5243-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EROSTARBE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Abril 4 de 1952. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.22-5064-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARLETTA de FERRARI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 28 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.22-5065-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL CIMA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 28 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.22-5066-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ENGEMAMM o ENGEMANN de TOMERA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 6 de 1952. — Horacio A. Casalás, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.22-5067-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AXIMA LEOUTIEV de BARVAROV o BARBAROV, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 17 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.22-5068-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ARTIGAS RIVAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Abril 14 de 1952. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. Ab.24-5244-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA MONTADO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 2 de 1925. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.21-4988-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, recaída en autos: "GUMERSINDA o MARCELINA FLORES, JUANA FLORES de VICENTE GABRIELA o ADELAIDA JUSTINA FLORES, ANA o ANITA FIGUEROA de FLORES y JULIO FLORES. Sucesiones", se cita y emplaza a Carlos, Angel y Rosa Iria Vicente Flores, Eusebio, Aurelio, José Marcos y Alfredo Gabriel Flores, sus representantes legales o causahabientes, a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Tacuarembó, Abril 2 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$48.00 30|pub. Ab.21-4989-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA PERALTA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 22 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.16-4734-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO GUINEA o FLORENCIO GUINEA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Marzo 25 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.16-4735-v.ab.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. MANUEL EULOGIO DUARTE OLIVERA, oriental, casado, mayor de edad y domiciliado en la casa de la calle Dr. Catalina N.o 137, de esta ciudad, ante usted, comparece y dice: Primero: Que se halla inscripto en el Registro Cívico Nacional en la serie T.A.A. N.o 7188, según así resulta del certificado respectivo, expedido por la Oficina Electoral Departamental, que se acompaña a los efectos pertinentes; Segundo: Que, el deponete ejerce la procuración desde hace más de cinco años, y que. deseando ampararse a la ley reglamentaria del 7 de Febrero de 1934, de la Alta Corte de Justicia, a fin de que se le expida por quien corresponda previa inscripción de la matrícula, el título de Procurador; Tercero: Que, el subscripto tiene en trámite por ante este Juzgado Letrado, varios expedientes, los que atiende en carácter de procurador, y, siendo el deseo del subscripto regularizar su situación como procurador, para que así pueda cumplir con lo que estab ce la ley, es que viene a solicitar la matrícula correspondiente; Cuarto: Que, para probar la información correspondiente de vida y costumbres morales, ofrezco el testimonio de los vecinos de esta ciudad, señores José Bruno y Domingo C. López, quienes deberán ser sometidos al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Digan si conocen a la persona que los llama a declarar, y en caso afirmativo, desde que tiempo; 3 o) Digan, que concepto les merece dicha persona y costumbres morales del mismo, y qué conducta le han observado en el ejercicio de la profesión de procurador; 4.o) Digan si es exacto que Manuel Eulogio Duarte, ejerce la profesión de procurador desde hace más o menos 5 o 6 años; 5.o) Den razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Que, me dé por presentado en forma, por constituído el domicilio indicado y por iniciada esta gestión; 2.o) Que previo los trámites correspondientes, tasación y pago de los tributos judiciales, se eleve el presente con todos los antecedentes a la Alta Corte de Justicia, a sus efectos; 3o) Que se acompaña un giro por la suma de $ 15.00, quince pesos, de

acuerdo a la reglamentación de la Corte de Justicia, como asimismo la partida de mi nacimiento del Registro de Estado Civil, un certificado de la Oficina Electoral Departamental, de mi inscripción cívica, a los efectos de que haya lugar; 4.o) Que, se sirva, el señor Juez disponer la publicación de escrito, de los diarios en que aquéllas se efectúen y se reciba la información testimonial ofrecida y fecho se expidan los testimonios que se soliciten. Todo será justicia. — Manuel E. Duarte Olivera". — A los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$80.00 10|pub. Ab.16-4739-v.ab.28.

Estado de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a don ERNESTO SANCHEZ, comerciante de esta plaza a cuyo fin se previene: 1.o) Que no debe hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se ha nombrado Síndico de la misma al señor Luis S. Dini, y 4.o) Que se ha fijado el término de cuarenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$42.00 15|pub. Ab.4-4487-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ORTIZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1952. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ab.16-4736-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ELISA JULIANA o ELVIRA BUFANO CIPRIANO DE PINTOS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 27 de 1952. — Latino A Leira, Juez de Pa.

$12.00 10|pub. Ab.16-4737-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.24-5284-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO FRANCISCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.24-5285-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR o NICANOR GUILLERMO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub.-Ab.24-5211-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MAGALLANES DE MIER, citándose a los hrederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.24-5212-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA TELIZ DE MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.24-5213-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENTO TRINIDAD TEXEIRA o BENTOS TEXEIRA o TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.24-5214-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA ESPINDOLA DE PINTADO y RAMON PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.24-5215-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MAUTONE o ANICETO MARTIR MAUTONE o ANICETO PAPA y MARTIR ADAN MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Junio de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.23-5185-v.my.5.

Declaración de incapacidad

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Febrero de 1952, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO ANTONIO IGUINI, habiéndose designado curador legítimo a su padre don Antonio Iguini. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ab.22-5055-v.my.3.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "BARRO CELESTINO Sucesión (L.o 20, N.o 618, F.o 376)" se cita, llama y emplaza, a don Celestino Labrador Barro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, que lo represente. — Treinta y Tres, 17 de Marzo de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$36 00 30|pub. Ab.3-4409-v.my.16.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Registradora Krupp y máquina de café Romeo

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección, en autos Oneto Vignale y Cía c. DAVID PESSANO Cobro de pesos sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 Registradora "Krupp" y máquina de café "Romeo", el día 7 de Mayo, a las 16 horas, en el local de Juan Paullier número 1065. Comisión 6 o|o. Seña 20 o.o. Informes: Teléfono 501627.

$12.00. 10|pub.-Ab.24-5302-v.my.6.

JUAN B. BIDEGAIN
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirna Vivas, dictada en autos: "Waldemar Norle c GIACOMO GHERSCFELD y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 35. F.o 384", se hace saber al público que el día 16 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Inca números 2183 y 2185 se procederá por el martillero don Juan B. Bidegain, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y cuantas mejoras sean a él relativas, situado en la 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 17 857, manzana 873, que según título consta de una superficie de 541 metros 3 980 centímetros y que según el plano levantado por el agrimensor Julio S Baumgarnet, en Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15 664, el 29 de Agosto de ese año, consta de una superficie de 515 metros 5.284 centímetros, que se deslindan así: 12 metros 58 centímetros de frente al Este a la calle Inca, señaladas sus puertas con los números 2183 y 2185, entre las de Nueva Palmira y Martín García, distando su punto medio 43 metros 4 centímetros de la esquina formada con la calle Martín García; 40 metros 98 centímetros al Norte lindando con el bien padrón 17.858; 12 metros 58 centímetros al Oeste, lindando con bienes propiedad de Atanasio L..dos, padrón número 17.871; 40 metros 98 centímetros al Sur, lindando con bienes de Antonio Viñar, padrón 17.856.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados, haciéndose constar que dichos títulos de propiedad son incompletos. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$96.00. 15|pub.-Ab.23-5204-v.my.10.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FABRICACION ARTICULOS DEL ASTA LIMITADA. Ejecución de prenda" (Lc. 46, Fo. 248), remataremos al mejor postor el día lunes 5 de Mayo a las 14 horas, en el local calle José Antonio Cabrera N.o 4222, donde se hallan depositadas todas las máquinas, prensa hidráulica y demás efectos según inventario en autos. Exposición 4 días antes del remate de 9 a 11 y 14 a 17 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes en nuestro local de venta calle Colombia N.o 1335. Tel. 24256.

$20.00 10|pub. Ab.21-5025-v.my.2.

OMAR GARCIA SERRATO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos caratulados: "Ricardo Eric Chistia de Ridder contra PEDRO RUIZ TRABAL Ejecución de Hipoteca". (Lo. 46, Fo 213, número 189), se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su depósito en el aeródromo Angel S Adami (Melilla), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, un avión bimotor marca Ryan Navion, motores Continental E - 185 - 3, matriculado en la Dirección de Aeronáutica Civil con el N.o 254, marca C.X. A K.D., e inscripto en el Registro Nacional de Aeronaves con el N.o 23 al folio 16 vto del Lo 5, matriculado el 6 de Mayo de 1948 Exhibición todos los días hábiles de trece a diez y siete horas en la explanada de estacionamiento de aviones del citado aeródromo. Comisión 6 o|o al comprador Seña 10 o|o.

$28.00 10|pub. Ab.21-4974-v my.2.

O. MARTINEZ JAUME
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en los autos caratulados "Serra Hermanos Montevideo S. A c. BERNARDO BILLIG" Ejecución de prenda. L.o 46, F.o 307, se procede a la venta en remate público, al contado y a mejor postor, por intermedio del martillero señor Osvaldo Martínez Jaume, el martes 6 de Mayo próximo, a las 16 horas, en Florida 1486 de los siguientes objetos en tres lotes: 1.o Una máquina múltiple "Lemro", con aparatos para perforar y siete accesorios: 2.o Una máquina impresora "Heildelberg" a paleta, automática número 19.875, c. motor acoplado número 390|649 y demás accesorios correspondientes, 3.o Una máquina impresora "Miehle" vertical V50 número 12.475, c. motor acoplado eléctrico número 10.281, con dos juegos de cilindros con pasta, dos ramas y demás accesorios correspondientes. El comprador deberá abonar en el acto del remate, el 20 o|o del precio. Localidad de seña Informes y exhibición Florida 1486 Teléfono 83810. — Montevideo, Abril de 1952.

$28.00 10.pub.-Ab.17-4793-v.ab.29.

LUIS M. CASARES SIENRA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en el expediente "Banco Comercial c. FRANCISCO DOMENECH Ejecución de prenda" (Libro 40, Folio 359) se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las quince y treinta horas, en Florida 1486, se procederá por intermedio del martillero Luis M Casares Sienra, a la venta en remate público, al mejor postor y al contado del siguiente bien. Un chassis Commer con carrocería para micro-ómnibus, motor número C 307864 LXO, equipado con auxiliar armada y herramientas, empadronado con el número 128219 y matrícula número 67921 Estará en exhibición desde el 29 de Abril corriente

Se previene que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o del importe de su oferta en el acto de serie aceptada. — Montevideo. Abril 14 de 1952. — Informes: Florida 1486 — Teléfono 83810.

$24.00 10.pub -Ab 17-4792-v.ab.29

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICAIL

Arenera Do Campo (en Carrasco)

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos: "ANTONIO DO CAMPO y otros Medidas Cautelares (N.o 764, F.o 636 L.o 34)" remataré sin base y al mejor postor el lunes 15 de Mayo próximo, a las 13 horas, ...

existencias de muebles y útiles; herramientas; maquinarias; materiales de construcción; repuestos y composturas; combustibles y lubrificantes y deshechos en terreno de la Arenera Do Campo, sita en Carrasco, en su expresada ubicación. — Garantía: 20 o|o. — Montevideo, 3 de Abril de 1952. — Más informes: Buenos Aires N.o 500 esquina Treinta y Tres. — Teléfono: 8-37-72.
$32.00 10|pub. Ab.14-4650-v.my.8.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "PEREIRA DE PINTOS MAFALDA o MARQUES DE FIGUEREDO DE PINTOS MAFALDA o etc. Sucesión. (L.o 48 ,F.o 160)", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 2.700.00, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 86.207, señalado con el N.o 10 de la fracción letra "D" en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, del Enero de 1910 y compuesto de una superficie de 147 mts. 50 dms., que se deslindan así: 8 mts. 59 cms de frente al Nor-oeste sobre la calle Marne, donde la puerta de acceso al inmueble está señalada con el número 3430 entre las calles Juan J. Quesada y Andrés Lamas; 17 mts. 15 cms. al Noreste, que linda con el solar N.o 11; 17 mts. 20 cms. al Sur-oeste lindando con el solar N.o 9 y 8 mts. 59 cms. al Sur-este, confinando con más terreno de la misma manzana.

Se previene: I) Que el comprador en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma. II) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (ley 13 de Julio de 1921, N.o 263. Serie "X"), donde podrán examinarse III) Que el comprador deberá tomar a su cargo el pago de lo que se adeude o pueda adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, obras sanitarias y medianerías. IV) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador, siendo de cargo de éste, igualmente, la comisión del rematador. V) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuario de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (1.er piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$96.00 15|pub. Ab.5-4572-v.ab.30.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "Acquadro Battista y Maggiore c| ANGEL BELLUOMINI y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 40, F.o 556), se hace saber que el día 19 de Mayo próximo venidero, a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), por intermedio del martillero Amado Galmés y ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: fracción de campo de chacra con sus construcciones, viñedos, plantaciones y demás accesiones dominiales que contiene, ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Santos Lugares", empadronada con el número 4.979, que según plano del agrimensor Eduardo Camurano, inscripto en la Dirección de Avalúos el 6 de Noviembre de 1934, tiene una superficie de diecisiete hectáreas 8.359 metros 76 decímetros que tienen: 182 metros 60 centímetros al Sur, sobre Camino a Santos Lugares; al Oeste, dos rectas de 125 metros y 871 metros lindando con Manuel Tiscornia y Francisco Stratta; 172 metros 30 cms. al Norte, con Federico Telmo Coppo y otros; al Este, tres tramos de 76 metros 30 centímetros de Norte a Sur; 7 metros de Este a Oeste y 794 metros lindando con los señores Coppo citados y N. Leoni, A. Hucha, A. Torres y Liboria Birriel de Abreu.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar al aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal del uno por ciento a remates en el interior del país, etc. y comisión del martillero, son de cargo del comprador; 3) Los títulos y antecedentes están de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$88.40 17|pub. Ab.26-5290-v.my.16.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "Gascue Aparicio c. JOSE MARQUINA y otros. Ejecución de hipoteca". (L.o 41, F.o 176), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero, a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Damián Melgarejo y ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: A) Tres solares de terreno y sus mejoras sitos en el Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla, 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, parte de los bienes empadronados con los números 8.646 y 8.702, señalados con los números 6, 7 y 8, manzana 27 del plano del agrimensor Carlos Silvera y Nelson Soria, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 675 el 28 de Abril de 1948, compuesto cada solar de 600 metros cuadrados y los tres por estar unidos de una superficie total de 1.800 metros con los siguientes límites: 60 metros frente al Sudoeste a la calle General Arquitecto Alfredo Baldomir; al Noroeste, sobre la calle España; al Sudeste, sobre calle Brasil y al Noreste, los solares 5 y 9; B) Dos solares ubicados en el Balneario La Florida, 10.a sección judicial de Rocha, padrones en m|a. números 1551, solares 19 y 20 plano agrimensor Julio Cerviño, inscripto Dirección de Catastro el 5 de Julio de 1948, con una superficie de 654 metros 50 decímetros cada uno, que tienen: el solar 19 manzana 148 frente al Noreste recta de 17 metros calle por medio con la manzana 122; igual medida al Sudoeste, lindando con el solar 17; al Noroeste, 38 metros 50 centímetros con el solar 18; y al Sudeste, igual medida con el solar 20. El solar 20 de la misma manzana 148, da frente al Noreste, sobre la calle por medio con la manzana 122 en recta de 17 metros; igual medida al fondo al Sudoeste, con el solar 2; al Noroeste 38 metros 50 centímetros con el solar 19 e igual medida al Sudeste con el solar 1.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) El título de propiedad y antecedentes están de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523-4, piso a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$170.00. 25|pub.-Ab.23-5159-v.my.22.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "José María Porteiro contra JORGE GNOCCHI. Intimación", se hace saber al público que el día 15 de Mayo del corriente año a la hora 16, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Villa Española, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.183, señalado con el N.o 19 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1909, compuesto de una superficie de 400 metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Juan Vicente Arcos N.o 3219, entre los de Súñer Capdevilla y Antonio Serratosa, por 40 metros de fondo, lindando al Sureste con el solar 18, al Noroeste con el 20 y al Suroeste con el 15.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma; 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — José Curi Zagia, Act.
$54.00 15|pub. Ab.25-5316-v.my.13.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL
Chacra en Pando

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Guillamón, Bernardo con RENE WEISSEL y otra. Ejecución de hipoteca". se hace público que el día 30 del próximo mes de Abril a la hora 16, y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del Martillero don Horacio Castells, asistido del Oficial - Alguacil y Actuario - Adjunto y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de chacra, con sus edificios, galpones, alambrados, cañerías, árboles frutales y forestales y las demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Piedra del Toro", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 6.628, la que según plano levantado por el agrimensor Carlos D. Furriol en Junio de 1909, cuya copia parcial fué expedida por el citado agrimensor el 28 de Mayo de 1930 y registrada con el N.o 8 en la Dirección General de Avalúos el 31 de Enero de 1934, tiene una superficie de quince hectáreas, mil tres metros nueve mil ciento ochenta y ocho centímetros que se deslindan así: ciento noventa y cuatro metros diez centímetros al Nord - Nord - Oeste de frente a servidumbre de paso de ocho metros de ancho, setecientos setenta y siete metros noventa centímetros al Este Nord - Este con Jacinto Vales, ciento noventa y cuatro metros diez centímetros al Sud - Sud - Este con Juan Bautista Laustau, hoy su sucesión y setecientos setenta y siete metros noventa centímetros al Oeste Sud - Oeste con propiedad de Pedro Vales.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, consignación que no procederá en caso de ser el propio acreedor hipotecario, el comprador. 2.o) Que el bien se vende con todas las mejoras y que éstas surgen del título. 3.o) Que el inmueble, según título, tiene al Nord - Nord - Oeste, ciento noventa y cuatro metros diez cms. de frente a servidumbre de paso. 4.o) Que los gastos, certificados o impuestos universitarios inclusive, así como los honorarios de las escrituras que hubieren de otorgarse y la comisión del rematador, son de cargo del comprador, y 5.o) Que el título de propiedad se encuentra en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, para que pueda ser examinado por los interesados. — Montevideo, 12 de Marzo de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$122.40 17|pub. Ab.1.o-4298-v.ab.28.

ALBERTO A. EMALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO
Un chalet en Punta Gorda

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Pascual Paolino contra FERNANDO HILARIO ECHEVARRIA y otra. Ejecución de hipoteca (L.o 36, F.o 327)", se hace saber al público que el día 30 de Abril, a la hora 16 y 30, en el lugar de su ubicación, Rambla República de Méjico N.o 5819, se procederá por el martillero don Alberto A. Emaldi, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 35 del lote letra F, en el plano suscripto en Noviembre de 1927, por el agrimensor Donato Gaminara, compuesto de una superficie de 643 metros 55 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 2 centímetros al Sudoeste de frente a la Rambla México, por donde su puerta de acceso lleva el N.o 5819, entre las calles Beyrouth y Gran Líbano, respectivamente; 62 metros y 16 centímetros al Noroeste lindando con el solar 36; 10 metros 82 centímetros al Noreste con el solar N.o 23; y 66 metros 55 centímetros al Sudeste, con el solar 34. Dicho solar está empadronado con el N.o 121.403.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 1523, Serie 30), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1925. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Comisión: 2 o|o. Informes: 18 de Julio 962. Teléfono: 8-55-79, de 9 a 10 horas.
$84.00 15|pub. Ab.3-4480-v.ab.28.

VITO PITTA BELLO
Juzgado de P. de la 4.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, comisionada al señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), dictada en expediente caratulado: "LAURA SABINA OLLER y LAURA GARCIA DE OLLER. Sucesiones". (LO. 32, FO. 143), se hace saber al público que el día 11 (once) de Mayo del corriente año, a las 16 horas, y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta, en pública subasta y al mejor postor, por intermedio del martillero don Vito Pitta Bello, asistido de los señores Alguacil y Escribano signados, de los siguientes bienes, situados en Las Piedras cuarta sección judicial de Canelones, sobre las bases, anticipos y cuotas mensuales que a continuación se indican: I) Plano agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6239 el 5 de Marzo de 1951, padrón en mayor área 2598 "Manzana D":

A) Solar 5. Base $ 20.00 el metro, cuota mensual $ 30.00, anticipo $ 200.00. Superficie 336 metros que tiene: Norte 10 metros frente a calle Montevideo. Este, 33 metros 60 centímetros solar 6, Sur, 10 metros con parte solar 8 y Oeste 33 metros 60 centímetros solar 4.

B) Solar 8. Base $ 12.00 el metro, cuota mensual $ 20.00 anticipo $ 150.00. Superficie 423 metros 30 decímetros que tiene: Este, 10 metros frente a calle Garibaldi, Sur, 42 metros 33 centímetros, solar 9, Oeste 10 metros con parte solares 22 y 23 y Norte, 42 metros 33 centímetros con solares 4, 5, 6 y 7;

C) Solar 9. Base $ 12.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 423 metros 30 decímetros que tiene: Este, 10 metros frente a calle Garibaldi, Sur, 42 metros 33 centímetros solar 10, Norte 42 metros 33 centímetros solar 8 y Oeste 10 metros con parte solares 21 y 22.

Manzana "B" del mismo plano, padrón en mayor área 2598:

D) Solar 2. Base $ 6.00 el metro. Cuota mensual $ 15.00, anticipo $ 100.00. Superficie 355 metros 50 decímetros que tiene: Oeste 10 metros frente a calle Garibaldi, Norte 35 metros 55 centímetros solar 1 en parte y en parte con Santos Gayo Martínez, Este 10 metros solar 11.

E) Solar 3. Base $ 6.00 el metro. Cuota mensual $ 15.00, anticipo $ 100.00. Superficie 355 metros 50 decímetros que tiene: Oeste 10 metros frente a calle Garibaldi, Norte 35 metros 55 centímetros solar 2, Este 10 metros solar 10 y Sur 35 metros 55 centímetros solar 4:

F) Solar 4. Base $ 6.00 el metro. Cuota mensual $ 15.00, anticipo $ 100.00. Superficie 355 metros 50 decímetros que tiene: Oeste 10 metros frente a calle Garibaldi, Norte 35 metros 55 centímetros solar 3, Este 10 metros solar 9 y Sur 35 metros 55 centímetros solar 5;

G) Solar 5. Base $ 6.00 el metro. Cuota mensual $ 15.00, anticipo $ 100.00 Superficie 355 metros 50 decímetros que tiene: Oeste 10 metros frente a calle Garibaldi, Norte 35 metros 55 centímetros solar 4, Este 10 metros solar 8 y Sur 35 metros 55 centímetros solar 6;

H) Solar 6. Base $ 6.00 el metro. Cuota mensual $ 15.00, anticipo $ 100.00. Superficie 349 metros 25 decímetros que tiene: Oeste 6 metros 47 centímetros frente a calle Garibaldi, Sur 32 metros 02 centímetros también de frente por ser esquina a calle de 17 metros ambas líneas están unidas por una ochava de 5 metros, Este 10 metros solar 7 y Norte 35 metros 55 centímetros solar 5:

I) Solar 8. Base $ 14.00 el metro. Cuota mensual $ 25.00, anticipo $ 150.00. Superficie 363 metros 75 decímetros que tiene: Este 10 metros 01 centímetro frente a calle Lavalleja, Oeste 10 metros solar 5, Norte 36 metros 65 centímetros solar 9 y Sur 36 metros 10 centímetros solar 7;

J) Solar 9. Base $ 14.00 el metro. Cuota mensual $ 25.00, anticipo $ 150.00. Superficie 369 metros 25 decímetros que tiene: Este 10 metros 01 centímetro frente a calle Lavalleja, Oeste 10 metros solar 4, Norte 37 metros 20 centímetros solar 10 y Sur 36 metros 65 centímetros solar 8;

K) Solar 10. Base $ 14.00 el metro. Cuota mensual $ 25.00, anticipo $ 150.00. Superficie 374 metros 75 decímetros que tiene: 10 metros 01 de frente a calle Lavalleja, Sur 37 metros 20 centímetros solar 9, Oeste 10 metros solar 3 y Norte 37 metros 75 centímetros solar 11:

II) Plano del agrimensor Adolfo Loustau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6477, el 27 de Junio de 1951, parte manzana "G", padrón en mayor área N.o 2598.

L) Solar 1. Base $ 8.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 976 metros 12 decímetros que tiene: Sur 14 metros 81 centímetros frente a calle Ellauri, Oeste 71 metros 25 centímetros con José Cipriani, Norte 12 metros 59 centímetros con sucesión G. Oller y Este 71 metros 25 centímetros solar 2.

Ll) Solar 3. Base $ 12.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 303 metros 41 decímetros que tiene: Sur 13 metros 05 centímetros frente a calle Ellauri, Norte 13 metros 05 centímetros con parte solar 6, Oeste 23 metros 25 centímetros solar 2 y Este 23 metros 25 centímetros solar 4;

M) Solar 4. Base $ 12.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 303 metros 41 decímetros que tiene: Sur 13 metros 05 centímetros frente a calle Ellauri, Norte 13 metros 05 centímetros con parte solar 6, Oeste 23 metros 25 centímetros solar 3 y Este 23 metros 25 centímetros solar 5;

N) Solar 8. Base $ 8.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 480 metros que tiene: 12 metros frente a calle Yatay hoy Pilar Cabrera, Oeste 12 metros con parte solar 2, Sur 40 metros solar 7 y Norte 40 metros solar 9;

Ñ) Solar 9. Base $ 8.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 480 metros que tiene: Este 12 metros frente a calle Yatay hoy Pilar Cabrera, Oeste 12 metros con parte solar 2, Sur 40 metros solar 8 y Norte 40 metros sucesión G. Oller

III) Plano del agrimensor José P. Astigarraga, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1416 el 16 de Abril de 1942 manzana "G" padrón en mayor área 2598:

O) Solar 4. Base $ 20.00 el metro Cuota mensual $ 30.00, anticipo $ 200.00 Superficie 495 metros que tiene: Norte 11 metros frente a calle Montevideo, Sur 11 metros con parte de la misma manzana Este 45 metros solar 5 y Oeste 45 metros solar 3.

IV) Plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6239 el 5 de Marzo de 1951, padrón en mayor área N.o 2598, manzana "H":

P) Solar 2. Base $ 8.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 696 metros 25 decímetros que tiene: Norte 13 metros 66 centímetros frente a calle Ellauri, Sur 13 metros 66 centímetros solar 8, Oeste 50 metros 97 centímetros solar 1 y Este 50 metros 97 centímetros solar 3;

Q) Solar 3. Base $ 8.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 696 metros 25 decímetros que tiene: Norte 13 metros 66 centímetros frente a calle Ellauri, Sur 13 metros 66 centímetros solar 7, Oeste 50 metros 97 centímetros solar 2 y Este 50 metros 97 centímetros solar 4 y parte del 5;

R) Solar 6. Base $ 5.00 el metro. Cuota mensual $ 15.00, anticipo $ 100.00. Superficie 993 metros 67 decímetros que tiene: Este 29 metros 80 centímetros frente a calle Pilar Cabrera ex Yatay, Sur 26 metros 47 centímetros también de frente por ser esquina a calle de 17 metros ambas líneas están unidas por una ochava de 5 metros. Oeste 33 metros 23 centímetros con parte solar 7 y Norte 30 metros solar 5.

V) Plano del agrimensor José P. Astigarraga inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1211 el 17 de Setiembre de 1941, manzana "C", padrón en mayor área N.o 2598:

S) Solar 58. Base $ 8.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 338 metros 24 decímetros que tiene: Oeste 19 metros 46 centímetros frente a calle Garibaldi, Norte 11 metros 46 centímetros también de frente a calle Oficial por ser esquina, ambas líneas están unidas por una ochava de 5 metros, Este 22 metros 93 centímetros solar 59, Sur 15 metros con parte solar 90;

T) Solar 59. Base $ 8.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 229 metros 10 decímetros que tiene: Norte 10 metros frente a calle Oficial, Sur 10 metros parte solar 90 Este 22 metros 89 centímetros solar 60 y Oeste 22 metros 93 centímetros solar 58;

U) Solar 60. Base $ 8.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00, anticipo $ 150.00. Superficie 230 metros que tiene: Norte 10 metros frente a calle Oficial, Sur 10 metros con parte de los solares 64 y 90, Este 23 metros 13 centímetros solar 61 y Oeste 22 metros 89 centímetros solar 59.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarsele su oferta el anticipo fijado; II) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la promesa de compra venta respectiva así como los de la diligencia del remate; los gastos, impuestos y honorarios de la escritura definitiva, salvo lo que la ley establece expresamente a cargo de los vendedores; III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Caja Popular de Crédito y Ahorro de Las Piedras (Gral. Flores esquina Rivera; Las Piedras, Canelones); IV) Que la venta se efectua de acuerdo con las disposiciones de la ley del 17 de Junio de 1931; V) Que los inmuebles descriptos se encuentran libres de ocupantes una vez subscripta la promesa de compra venta pertinente; VI) Que la promesa de compra venta deberá ser subscripta en el plazo de treinta días a contar de la fecha del remate; VII) Que el pago mensual deberá verificarse en la aludida Caja Popular de Crédito y Ahorro de Las Piedras; VIII) Que el expresado expediente se encuentra en este Juzgado de Paz de la cuarta sección (Las Piedras) de Canelones de manifiesto a disposición de los interesados. — Las Piedras, a 17 de Abril de 1952. — Ebelio Ubiria. — Informes: Calle Alzalbar 1358. Teléfono 8 19 62

$426.00 15|pub. Ab.22-5075-v.my.10.

F. PASCUAL ECHEGUIA

Juzgado de Paz de la primera sección de Flores

REMATE

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra Suc. GUILLERMO DERMIT Cobro Contribución Inmobiliaria" el día veintinueve de Abril próximo, y por intermedio del martillero F Pascual Echeguía, asistido del Actuario ad-hoc, escribano Carlos M.a Reyes Vago, y del Alguacil ad-hoc señor Wáshington Sánchez Altieri, se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de pesos 681 50, de la fracción de terreno y sus mejoras correspondientes, al padrón N.o 1141, ubicada en el solar N.o 6 de la manzana N.o 165 de esta sección, compuesta de una superficie de 922 mts.2 3512 cms.2 50 según el plano y mensura realizados en autos por el Agr. Policrates C Braida y que limita: Norte, Juan B Dermit al Sur y Este, Arsenia Dermit y al Oeste, calle Batlle y Ordóñez.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador, y 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado — Trinidad, Marzo 25 de 1952. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz. (Gestión Fiscal) 15|pub. Ab.3-3083-v.ab.28

ALCIDES MERELLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Humberto Zabalet contra JUAN DANIEL GRIOT y ADELINA AVONDET DE GRIOT. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 de Mayo próximo venidero a las 15 horas en el Vestíbulo de este Juzgado (calle Gral. L. Gómez 955, altos), por intermedio del rematador designado don Alcides Merello, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras anexas ubicado en el barrio "Sineu" del Pueblo Guichón, quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 156, señalado con el N.o 12 en la manzana N.o 11, del plano del agrimensor Rafael Thevenet y compuesto de una superficie de 616 metros 62 decímetros, deslindada así: al Este 14 metros 34 centímetros de frente a la calle de diecisiete metros de ancho; al Oeste en igual medida, con solar nueve; y 43 metros al Norte y Sud, limitando respectivamente con los solares 11 y calle de diecisiete metros de ancho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, certificados de los registros; comisión legal del rematador incluso impuesto municipal; impuesto de plus valía y universitario; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, Abril 14 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. Ab.25-5327-v.my.13.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "IRMA FERREIRA DE MALDONADO por sí y sus hijos menores de edad Arturo Ramón, Oliben María, María del Carmen, Luis Severino y Omar Rodolfo Maldonado Ferreira. Subasta", se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle General L. Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en esta ciudad, manzana número 92, padrón número 4.434, señalada con el número 2 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 317 metros 9.004 centímetros y que linda, al Oeste, calle Cerrito; al Este, Donato Ferreira Leites; Norte, Carlos María Castelar y Sur, Manuel María y José María Mignaco. Base: $ 5.500.00.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Que los títulos, y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Abril 1.o de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$40.00 15.pub.-Ab.24-5242-v.my.12.

RICARDO PRESTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos "BARRAGAN ANGEL y otros. Sucesiones". (Lo. 8, Fo. 135), se hace saber que el día 17 de Mayo del año en curso a la hora 9 y 30 en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero don Ricardo Preste, del siguiente inmueble: empadronado con el N.o 532 y situado en esta ciudad en la manzana N.o 106, compuesto de 1450 metros, 80 decímetros, deslindado así: Oeste, sobre la calle Convención 44 metros de frente; Norte, lindando con Francisco Acosta y José Luis Machado, 44 metros 20 centímetros; Sud, 28 metros 20 centímetros, sobre la calle Washington; y Este, tres líneas, que tiene la primera desde calle Washington al Norte 30 metros; la segunda desde donde termina la anterior hacia el Este 15 metros y la tercera desde donde termina la segunda en dirección al Norte 14 metros, cuyas líneas limitan: la primera, y la segunda con los esposos Francisco Zinno e Isabel Menafra, respectivamente por el Este y por el Sud y la tercera con terreno de Luis Menafra por el Este.

Se previene: A) Que los gastos y honorarios de escritura, los impuestos de plus valía, universitario, etc. y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; C) Que dicho remate se efectuará con la asistencia del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado; y D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en

el acto de serie aceptada la misma. — Paysandú, Abril 15 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, A...

$72.00 15|pub. Ab.25-5328-v.my.13.

MARGARITO J. ALBORNOZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HECTOR TORRES SOSA. Ejecución de prenda agraria". (Lo. 37, Fo. 184), se hace saber: que el día 14 de Mayo de 1952 a la hora 14 y 30 y en el domicilio del señor Lorenzo Bonilla, en Cerro La Cruz, novena sección judicial de este Departamento, de acuerdo con el martillero señor Margarito J. Albornoz, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes semovientes: 7 vacas holandesas; 1 ternera de 1 año; 1 vaquillona de 2 años; 1 vaquillona de 3 años; 1 novillo de 3 años; 1 ternero de 8 meses y 2 terneros de días de raza holandesa y varias marcas.

Se previene: A) Que las erogaciones que pudiera demandar la transferencia de los semovientes prendados, serán de cargo y cuenta del comprador; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; y C) Que los documentos de propiedad de los semovientes prendados se encuentran depositados en la Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay en esta ciudad, donde serán examinados por los interesados. — Rivera, Abril 4 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 10|pub. Ab.18-4918-v.ab.30.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado L. de la primera sección de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Agustín de Vega y en el expediente rotulado: Juan Bartolo Alvarez con JACINTA GERMANA CARDOSO de OLIVERA. Ejecución de hipoteca" (Lo 15, N.o 103, Fo. 486), se hace saber: Que el día 12 de Mayo del corriente año, de las 14 a las 14 y 15 minutos y en el hall de este Juzgado, calle General Artigas N.o 83, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido de los señores Actuario y Alguacil, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, con sus construcciones, alambrados y las demás mejoras, situado en el paraje denominado "Puntas de San Luis", 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 5478, y que según plano levantado por el Agrimensor Facundo P. Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 12 de Agosto de 1927, en cuyo plano se halla designada con la letra B), se compone de una superficie de ciento sesenta hectáreas cuatro mil ochocientos sesenta y tres metros, que se deslinda así: por el Norte, línea recta de 976 metros 60 centímetros por medio, con campo de Silvina Olivera de Corbo; por el Este, línea recta de 1.615 metros por medio, con campo de la sucesión de Antonio Ma. Cardoso; por el Sur, línea recta de 900 metros por medio; con campo de la sucesión de Máximo M Olivera; y por el Oeste, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 1.020 metros y 618 metros 60 centímetros por medio, con la fracción letra A) de dicho plano, de propiedad de Artigas Cardoso.

Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. C) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, serán de cargo del comprador, los que serán convenidos y abonados al señor Actuario, antes de otorgarse aquélla, la cual deberá ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate, salvo que el adquiriente sea el propio acreedor, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de la ejecución, incluyéndose su importe en la planilla de Tributos que oportunamente se formule. — Rocha, Abril 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$108 15|pub. Ab.16-4774-v.my.5.

BENICIO S CABRAL
REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Sucesiones de ESPAMINONDA o IPAMINONDO SEVERO y otros. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 4 de Mayo próximo a la hora 10, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Benicio S Cabral, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, y con las bases que se indicarán, tres fracciones de terrenos que a continuación se transcriben: A) Base: pesos 700.00. Una fracción de terreno sita en la 1.a sección judicial de Salto, manzana municipal N.o 145 y catastral N.o 516, padrón anterior N.o 2079 y actual N.o 7011, de 20 mts. de frente al Oeste sobre la calle Guayabos entre Cervantes y Vilardebó, y 43.75 ms de fondo, formando un área total de 875 metros cuadrados; B) Base: pesos 350. Una fracción de terreno sita en la 1.a sección judicial de Salto, manzana municipal N.o 145, catastral N.o 516, padrón anterior N.o 2072, actual N.o 7010, de 10 ms. frente al Oeste sobre calle Guayabos, entre Cervantes y Vilardebó, por 44.20 ms. de fondo, formando un área total de 442 metros cuadrados; y C) Base: $ 500.00. Una fracción de terreno sita en la primera sección judicial de Salto, manzana municipal N.o 144, catastral N.o 534, padrón anterior N.o 2086, actual N.o 7335, de 20 metros de frente al Oeste sobre la calle Guayabos, entre Vilardebó y Andrés Latorre, por 41.40 metros de fondo, formando un área total de 828 metros cuadrados.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; C) Que se habilitó el feriado. — Salto, 31 de Marzo de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$78.00 15|Pub. Ab.14-4680-v.my.2.

MILANO, RÄBER Y CIA.
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "JOSE BUFFA. Sucesión. Remate judicial". (Lo. 12, Fo. 725), se hace saber que el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por intermedio de los martilleros Milano, Räber y Cía., asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los siguientes inmuebles: 1.o) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la manzana ocho del primer cuartel de esta ciudad, con trescientos doce metros sesenta siete decímetros cuadrados de superficie, dando frente al Este a la calle Yi y linda: al Norte con el solar ocho; al Sur con el solar uno, y al Oeste con el solar dos. Está empadronado con el N.o 528 y avaluado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en mil pesos. Base de venta $ 1.000.00; 2.o) Otro solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la misma manzana que el anterior, con una superficie de quinientos ochenta metros, con frente al Sur a la calle 18 de Julio donde el edificio está señalado con el N.o 237 y linda. Al Norte con el solar 8; al Este con la sucesión Aguerrebere, y al Oeste con el solar dos. Según título tiene 17 metros 18 de frente por 34 metros 36 de fondo. Está empadronado con el N.o 533 (antes 213) y avaluado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en pesos 1.700.00. Base de venta $ 1.700.00; 3.o) Otro solar de terreno con sus edificios y mejoras que contiene, situado en la manzana 39 de esta ciudad, el que según plano del agrimensor Beltrán de Febrero de 1947, inscripto con el N.o 71, contiene una superficie de doscientos setenta y ocho metros con treinta y seis decímetros cuadrados, con once metros 98 de frente al Norte a la calle Treinta y Tres donde el edificio está señalado con el N.o 783; 23 metros 09 al Noroeste lindando con Santiago Bogliolo, igual metraje al Sureste lindando con Juan Cabrera Medina; y 12 metros 10 al Suroeste con Rosaura N. de Mier Sánchez. Está empadronado con el N.o 192 y avaluado por la Oficina de Catastro en $ 3.100.00. Base de venta $ 3.100.00.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida, y que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión de los martilleros del 2 o|o así como los gastos de escritura y certificados; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. Así mismo se hace saber que a continuación del remate de los inmuebles, se procederá a la venta de los muebles inventariados a fs. 79 y siguientes de los autos sucesorios con excepción de los del lecho conyugal y sobre la base allí establecida, venta que se llevará a cabo al contado, y cuyo remate se realizará en la casa N.o 783 de la calle Treinta y Tres, que es donde se encuentran depositados. — San José, Abril 2 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.

$150.00 15|pub. Ab.25-5368-v.my.13.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica, disolución sociedad comercial "Gregorio Zini v Cía.", acreedores a cargo socio Gregorio Zini. Interesados presentarse Plaza de los Olímpicos 4445. (Artículo 492 y ley 26 Setiembre 1904). — G. ZINI. — H. ZAGNE. — P FERRARI.

$16.00 20|pub. Mz.28-4062-v.ab.28.

CHANDLER Y COMPAÑIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Héctor Casaravilla, el 13 de Marzo de 1952, don JUAN GRIFFITH O'DONOGHUE y don DIEGO CHANDLER, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: Importación y exportación, compra y venta de mercaderías en general y la explotación del ramo de representaciones y comisiones. Denominación y razón social: Chandler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: En Montevideo. Capital: $ 40.000.00 aportados en efectivo y por partes iguales por los socios, habiéndose integrado el 50 o|o. Plazo: Diez años a contar de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Administración y uso de la firma social: Los dos socios, actuando indistintamente. Reparto de utilidades: Por partes iguales. El contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 68, al folio 170 y siguientes del libro 8 del Registro de Contratos.

$28.00 10|pub. Ab.22-5126-v.my.3.

MODIFICACION DE SOCIEDAD
TUCAN LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 14 de Marzo de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 71 del libro 8 los señores RAMON CONTRERAS y JOSE ARZARELLO modificaron el contrato constitutivo de la Sociedad Tucan Limitada en la siguiente forma: I) El capital se eleva a la suma de $ 45.000.00, aportando $ 43.000.00 el señor Contreras y $ 2.000.00 el señor Arzarello; II) La administración y uso de la firma social estará a cargo del señor Ramón Contreras; III) Utilidades y pérdidas: 80 o|o el señor Contreras y 20 o|o el señor Arzarello.

$20.00 10|pub. Ab.22-5122-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público se hace saber que con fecha 4 de Marzo de 1952, se constituyó la Sociedad "Enter Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiéndose inscripto el contrato en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de seguno dturno con el N.o 58 del fo. 139 y siguientes del libro 8 de contratos sociales, de acuerdo con las siguientes bases: I) Socios: ENRIQUE SHAW y JORGE FANALI; II) Objeto: Representaciones, comisiones y consignaciones en general; III) Plazo: Dos años; IV) Capital: $ 10.000.00; V) Administración: a cargo del socio Enrique Shaw.

$16.00 10|pub. Ab.22-5086-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Roupen Koundouzian el comercio de almacén ubicado en esta ciudad calle Itacumbú N.o 3948. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 1.o de Abril de 1952. — MARIA T. RIVERA DE PALMER.

$16.00 20 pub. Ab.4-4519-v my 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Krikor Sermacisian, el almacén y lechería, sita en la calle Mariano de Salas 3399, interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132, según ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 9 de 1952. — NAHABET NAHABETIAN. — Krikor Sermacisian.

$13.60 17|pub. Ab.22-5070-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Atento a lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904, y, en el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que con fecha 19 de Febrero de 1952, ha quedado disuelta la sociedad comercial, celebrada entre las señoritas Alma Mira Viñas y María Gladys Viñas Pereira, y que bajo la razón social: "Viñas y Compañía", giraba en los ramos de tienda, mercería y anexos, en la ciudad de Tacuarembó, habiéndose constituído otra sociedad comercial entre las prenombradas señoritas Viñas y el señor Marcelino de Lima Márquez, que girará bajo la misma razón social y en los mismos ramos mencionados, quedando el activo y pasivo de la sociedad disuelta, a cargo de la nueva sociedad, lo que comunicamos a todos los efectos pertinentes — Tacuarembó, 3 de Abril de 1952. — ALMA MIRA VIÑAS. — MARIA GLADYS VIÑAS PEREIRA. — MARCELINO de LIMA MARQUEZ

$32.00 20|pub. Ab.21-4990-v my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Wáshington Novelli y Augusto Paralpi, rescindieron el compromiso de compraventa referente al garaje ubicado en Guayaquí N.o 3231 Acreedores presentarse en Canelones 2573. Ley 26 Setiembre 1904. — AUGUSTO PARAPLI.

$6.80 17|pub. Ab.21-4973-v.my.10.

IGLESIA ... APOSTOLICA (SUD AMERICA)
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los delegados de los distritos de la Asociación para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Mayo de 1952, a la hora 21, en el local de la calle Santiago Figueredo 3370, en Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día: Considerar el balance anual, ejercicio del año próximo pasado, reforma de los estatutos y otros asuntos de interés para la Asociación, presentados por el Directorio. — Abril 14 de 1952 — El Directorio.

$24.00. 15|pub.-Ab.17-4795-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O A S I C. Francisco Panzera, Sarandí 554, Interviene. Se ha prometido vender al señor José Calvi Vita, la casa de comercio, ramo peluquería, sita calle Sierra N.o 2178 bis Acreedores presentarse al comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — JAVIER AZAMBUYA — JOSE CALVI

$12.00 15|pub. Ab.17-4797-v my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, y de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a los señores Carlos y Salomón Zumer, la fábrica de muebles y anexos, que tengo en la calle Nueva Palmira N.o 1731. Acreedores presentarse en la misma — Montevideo, Abril 3 de 1952. — G. SEBOR. — CARLOS ZUMER — S ZUMER.

$18.00 15|pub. Ab.17-4826-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Luis Alberto Bentancor Martínez y Ademar Pisso Rosa, la Patente de Giro Padrón N.o 58486 y trasladarla de la Avenida Agraciada N.o 3139 a la calle Canarias N.o 3775 de esta ciudad; reclamaciones de ley Avenida Uruguay N.o 1023, (ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 4 de Abril de 1952. — ROBERTO PERLINI. — CLARA INVERNIZZI DE PERLINI

$18.00 15|pub. Ab.17-4827-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Luis Sansó y Hnos., la Fábrica de Sillas, calle 2 de Mayo 1491. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 7 de 1952. — JAIME SANSO.

$6.00 15|pub. Ab.17-4833-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica disolución de sociedad comercial "CASTILLA Y MANNENT", acreedores presentarse en la calle Mercedes y Tristán Narvaja, (Cine Stella D'Italia). Ley 26 de Setiembre 1904

$6.80 15|pub. Ab.17-4896-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose retirado del giro comercial (Taller mecánico) con domicilio en Ejido 1139, el socio señor Felipe Bilbao Inunciaga, los que se consideren acreedores, deben presentar sus créditos dentro del término legal Ley 26 de Setiembre 1904. La firma Villar y Cía., toma a su cargo el activo y pasivo que hubiere. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Por Villar y Cía. VARON IRAN VILLAR ARREDONDO

$18.00 15|pub. Ab.17-4854-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que se ha disuelto la Sociedad que de hecho tenían pendiente los señores Amerino Mondini y Mateo Pernisa, y que giró en esta ciudad bajo la razón social de "Mondini y Pernisa" explotando el comercio de ferretería y juguetería, con domicilio en esta ciudad, avenida Carlos Ma Ramírez N.o 107. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al comercio indicado, el cual es de exclusiva pertenencia del señor Mateo Pernisa, dado que la Sociedad citada nunca se formalizó en virtud del fallecimiento del señor Mondini acaecido el 5 de Diciembre de 1950 — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Suc. AMERINO MONDINI. — MATEO PERNISA.

$40.00 20|pub. Ab.4-4537-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Alfredo González Goyenche y Pedro Rolando Geymonart el comercio de "Baar", instalado en la Cantina del Club Atlético "Argos", con sede en la ciudad de San José Acreedores presentarse dicha Institución. — San José, 31 de Marzo de 1952 — TOMAS J PEREIRA — MARIA S. S. DE PEREIRA.

$24.00 20|pub Ab.17-4835-v my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la calle Cuchilla Grande N.o 4562, al señor Domingo Di Paola, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Abril de 1952. — MARCELINO BARQUIN — JOSEFINA GOMEZ DE BARQUIN

$12.00 15|pub. Ab.17-4828-v.my.6.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

En cumplimiento del artículo 27 de los estatutos sociales el Directorio convoca por segunda vez a todos los accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo N.o 411, el lunes 5 de Mayo de 1952, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1951: 3.o Distribución de los beneficios líquidos que arroja el balance anual y retribución a los Directores y al Síndico; 4.o Ratificación de las asignaciones extraordinarias y habilitaciones concedidas por el Directorio durante el ejercicio 1951: 5.o Elección de Directores titulares y suplentes, de acuerdo a lo que establece el artículo 13 de los estatutos sociales; 6.a Elección de un Síndico titular y suplente; 7.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Para tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea (artículo 34 de los estatutos). — La Secretaría.

$36.00. 10|pub.-Ab.23-5195bis-v.my.5.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1952, a las 11 horas, en el local social, calle Ceibal N.o 1587, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951 e informe del Síndico; 2.o Distribución de beneficios; 3.o Elección por dos años de cinco Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; 4.o Fijar la remuneración del Síndico; 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, 22 de Abril de 1952. — El Directorio.

$32.00. 10|pub.-Ab.23-5166-v.my.5.

FIDES LTDA.

Por documento privado subscripto el 5 de Noviembre de 1951, certificado por el escribano Eduardo Simón, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes bases: Socios: Miroslav Rasin y Mauricio Aeschimann. Denominación: Fides Ltda. Duración. Dos años prorrogables automáticamente siempre que no mediara aviso en contrario. Capital: Cinco mil pesos. Cuotas sociales: Cincuenta que se dividen en partes iguales entre ambos socios. Administración: Indistinta a cargo de los socios los que pueden conceder poderes especiales o generales. Balances: 31 de Diciembre Utilidades y pérdidas: Son percibidas y sufridas respectivamente por partes iguales por ambos socios. Disolución: Por muerte de uno de los socios, debiendo los herederos del supérstite ceder sus cuotas por el precio que resulte del último balance. Contrato inscripto el 26 de Noviembre de 1951 en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 12 al folio 96 y siguientes del Tomo 23 del Registro de Contratos.

$28.00 10|pub. Ab.23-5183-v.my.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura ante Escribano Joaquín H. Navia, 14 Marzo 1952, inscripta el 16 Abril, en Registro Público de Comercio a cargo Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 73, Fo. 184 y siguientes. Lo 8 de Contratos Sociales, los señores JAIME SATURNO MURISSICH, CARLOS Ma SEOANE, ERNESTO REBHAN, JORGE RAUL REVELLO y la señora INES FIGARI de SEOANE, cedieron a los señores José Castiñeiras y Rodolfo Sosa sus cuotas en sociedad "Fábrica Uruguaya de Almidones, Limitada", que gira en esta plaza, Cno. Maldonado 5679, antes bajo razón social "Bonifacino y Cía. Ltda." Capital social: el mismo. Anterior: $ 39.419.44 Integrado: Marco A. Bonifacino, $ 8.429 82 J Castiñeiras $ 15.494.81; R. Sosa $ 15.494 81 Modificación: Se suprimió razón social, continuando giro bajo denominación "Fábrica Uruguaya de Almidones, Ltda.", dicha denominación será usada indistintamente por lo socios José Castiñeiras y Rodolfo Sosa, quienes tendrán la administración.

$28.00 10|pub. Ab.23-5197-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa venta de parte de mi comercio "Confitería Madrid", Andes 1377. — JOSE PRIETO FLEIRE.

$8.00 20|pub. Ab.17-4886-v my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que vendí mi parte de la Fábrica de Mosaicos, sita en la calle Enrique Martínez N.o 1813, a mi socio Alberto Martínez Lagune. Presentar créditos a San José 1489. Escribanía Moratorio. — LEONICO HERRERA NUÑEZ.

$12.00 15|pub. Ab.18-4903-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos decreto - ley 26 de Abril de 1933 y ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber, que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "EMPRESAS UNIDAS LIMITADA" en la calle Dante 2167. Acreedores presentarse en término legal en 25 de Mayo 369 Escritorios 2 y 3 de 10 a 12. Esc. N Pérez Lemes.

$18.00 15|pub. Ab.18-4924-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a el señor Eugenio Weisz, mi casa de comercio que en el ramo de venta de pan, lechería, y b. fer., tengo establecido en la calle Buenos Aires N.o 358 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo, 27 de Marzo de 1952. — JOSE BAUN. — MARGARITA F de BAUN.

$18.00 15|pub. Ab.18-4917-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sociedad 'Jónica y Espina', que giraba en la ciudad de Pando, en explotación de horno de ladrillos, se disuelve retirándose el socio OSCAR ESPINA, quedando el activo y pasivo de cargo del socio JOSE JONICA, debiendo los acreedores presentarse en Escribanía Francisco Montoro Elzaurdia, Ituzaingó número 1461,, entre piso dentro del término de treinta días. — Montevideo, 13 de Marzo de 1952.

$24.00 20|pub. Ab.5-4590-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de la escribanía Dubinsky, se disuelve la sociedad integrada por Elizabeth F. de Katz y Adam Szilagyi, respecto a la casa de peinados y anexos, instalada en Andes 1407, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Szilagyi. Los acreedores deberán presentarse en Paysandú 1163. — ELIZABETH F DE KATZ. — ADAM SZILAGYI

$16.00 20|pub. Ab.5-4594-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Francisco Zapater el almacén y fermentadas sito en la calle Tiburcio Gómez 1569 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — DOMINGO RAMOS. — CECILIA CABRERA DE RAMOS. — Francisco Zapater.

$13.60 15|pub. Ab.18-4898-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Hemos resuelto vender a los señores Manuel Blanco Alvarez e Hilario Couto la panadería "José Pedro Varela", sita en la calle Francisco Araúcho 1208. Acreedores a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, piso 3.o, Escritorio 15. — Montevideo, 6 de Marzo de 1952. — JOSE CURRAIS — MARIA MATOS de CURRAIS. — AQUILINO FORMOSO — SOLEDAD MATOS de FORMOSO.

$12.00 15|pub. Ab.18-4937-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso próxima venta comercio de San Carlos "Grandes Casas La Favorita", a Domingo Salvador Cantera y otros. Presentar cuentas en Maldonado calle Florida esquina Román Guerra. — Maldonado, Marzo 26 de 1952 — SATURNINO CANTERA ALFRADOS.

$16.00 20|pub. Ab.5-4609-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Intervienen a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se lleva al conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle José Llupes N.o 4451, que gira en el ramo de provisión, frutas y venta de leche al señor Paylak Papazian Avedisian Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay 1259 — ROMULO JESUS LARREA CARBAJAL. — PERLA CAMPOS de LARREA. — PAYLAK PAPAZIAN.

$19.20 16|pub. Ab.23-5208-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad "GERZCHORN y SCHWARTZER" establecida con taller de muebles en Marcelino Sosa N.o 2425. El socio señor José Gerzchorn, se hace cargo del activo y pasivo. Los interesados deben presentarse en el mismo establecimiento. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1952

$12.80 16|pub. Ab.23-5184-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Balanceadora "Proybalco Limitada", San José 1438. Prometí vender el almacén y bar en la calle Hocquart N.os 1945|49, el señor Luz Manuel Baleirón Montevideo, Noviembre 12 de 1951 — (Acreedores presentarse ley 26 de Setiembre de 1904). — ALVEAR MARTINEZ GONELLA. — BLANCA LAMBACHE DE MARTINEZ. — Luz Manuel Baleirón.

$16.00 20|pub. Ab.23-5144-v.my.12.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"
14.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 22 del corriente y en cumplimiento de lo dispuesto en la parte 2.a del artículo 42 de los estatutos sociales, en virtud de no haberse logrado el quórum para la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas a concurrir a la décimocuarta asamblea general de accionistas, segunda convocatoria, que se realizará en el local social, Vilardebó 1731, el día 5 de Mayo próximo, a las 18 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondientes al décimocuarto ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1951, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura. 2.o) Remuneración al Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menor con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la sociedad, y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde (artículo 43), cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio del año 1943 depositándose dichos documentos.

El término para el registro y depósito, vence el día 3 a las 18 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1952. — El Directorio.

$32.00 8|pub. Ab.25-5386-v.my.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Amílcar Castro, el 17 de Marzo del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 33 al folio 174 del Tomo 25, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Garaje Dos Anas Limitada". — "Bogdanovich y Segal",; domicilio: Durazno 1126; Capital: pesos 20.000.00, aportados por partes iguales por los dos socios señores Mario Bogdanovich y Lázaro Segal; Plazo: 5 años, prorrogable; Administración y uso de firma social: A cargo de ambos socios indistintamente; Ejercicios sociales: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año; Objeto: Instalar y explotar negocio de garaje para automóviles, venta de nafta y demás servicios del ramo. — M. BOGDANOVICH. — LAZARO SEGAL.

$20.00. 10|pub.-Ab.23-5160-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sofía Levi de Levi, Alejandro, Josefa, Amelia y Salomón Levi Levi, sucesores de Isaac Levi, avisan que prometieron vender su casa de comercio en el ramo de Tienda y Mercería, "Casa Levy", con asiento en la calle Soriano 924 de esta ciudad, al también sucesor Simón Levi Levi, quien se hará cargo del activo y pasivo a partir del 31 de Diciembre de 1950. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904., previenen a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — SOFIA L. DE LEVI. — ALEJANDRO LEVI. — JOSEFA L. DE CORDOBA. — AMELIA L. DE COHEN. — Salomón Levi.

$40.00 20|pub.-Ab.3-4310-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a doña Selika Iturbides de Robles, la casa de peinados denominada "Vogue Peinados" que gira en calle Colonia número 1105, piso 6. de esta ciudad. Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA DOLORES CUELLO MENDEZ.

$16.00 20|pub. Ab.3-4415-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de la Sociedad Comercial "Melognio Hnos.". que giraba en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles, tienda, ferretería. bazar y compraventa de quesos. Acreedores presentarse en el escritorio de la Escribano Olga Garat de Collazo. Esta publicación se efectúa de acuerdo a la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro. — Rosario, Marzo 31 de 1952. — MARIA A. MELOGNIO. — EDUARDO BASILIO MELOGNIO y JULIO MELOGNIO.

$21.60 18|pub. Ab.5-4606-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Esteban Rodríguez Sica la estación de servicios de automóviles, calle Ellauri N.o 461. A los efectos legales emplazamos a los acreedores interesados. — Montevideo, Abril 22|952. — "BONICA Y COLOMBO HNOS.". (Escribanía de Abel G. Domínguez: Tacuarembó N.o 1406).

$16.00 20|pub. Ab.25-5378-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Cándido César Silva el almacén y bar que tengo instalado en Queguay, once sección judicial de Paysandú. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores a Escribanía Píriz y Morales, 18 de Julio 1191 en Paysandú. — JUANA M. LUBERIAGA DE BALARES.

$16.00 20|pub. Ab.25-5324-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos vendido al señor Teotimo A. Da Silva las existencas del almacén de la Matutina, sexta sección de este Departamento. Acreedores presentarse a 25 de Mayo 253. — ANTONIO V. CARDOZO. — LUIS H. CARDOZO

$16.00 20|pub. Ab.1.o-4351-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que el compromiso de compra-venta celebrado por los señores Artemio Pereyra y Celia Díaz Rey, del comercio ubicado en la calle Eduardo Acevedo N.o 1350, en el ramo de provisión. frutas y verduras, se ha rescindido, quedando nuevamente a cargo del activo y pasivo el señor Artemio Pereyra. Acreedores presentarse Oficinas Panzera. — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — ARTEMIO PEREYRA CLAVIJO. — BLANCA POLONIS. — CELIA DIAZ REY.

$25.60 16|pub. Ab.14-4624-v.my.3.

(SATEH) SOCIEDAD ANONIMA TEJIDOS E HILADOS
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse en su local social, Propios N.o 2495, el 2 de Mayo entrante a la hora 10 y 30 (artículos 21 y 22 de los estatutos), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Celebración de la memoria y balance anual; 2.o Designación de nuevo Directorio y Síndico y fijación de su remuneración; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o un certificado notarial o judicial que los acredite, en las oficinas de la reunión, nasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Montevideo, Abril de 1952. — El Directorio.

$16.00. 8|pub.-Ab.23-5234-v.my.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y con intervención de las Oficinas "Ariel", hacemos saber al comercio y al público, que he prometido en venta mi negocio en el ramo de café, bar y billar, ubicado en la calle San Martín N.o 2952, a los señores Mario Brussa. Pedro Rodríguez y Diego García. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, 27 de Marzo de 1952. — NICOLAS LAUDO.

$19.20 Ab.14-4647-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que en el día de la fecha he clausurado mi comercio que en los ramos de artículos de electricidad, venta de maquinaria agrícola, representaciones y consignaciones tenía instalado en calle. Florida y Artigas de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en Roosevelt 640 dentro de veinte días. — Mercedes, 31 de Marzo de 1952. — HECTOR ROBERT.

$12.00 15|pub. Ab.22-5063-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a don Pedro Laespiga García el comercio que en el ramo de carnicería gira en el paraje de Ecilda Paullier, 5.a sección de este Departamento y de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores pueden presentarse con sus justificativos al escritorio de los rematadores Walter Hunziker Hermanos. — SALVINO BOLSA SCAVINO.

$24.00 20|pub. Ab.14-4638-v.my.8.

COMPAÑIA EXTERMINADORA DE INSECTOS LIMITADA (C. E. D. I.)

Se ha constituido la sociedad del epígrafe de acuerdo a las siguientes bases:

I) Socios: Señores Eduardo Cabezas Minetti y Víctor Hugo Figueiredo; II) Domicilio: Juncal 1416; III) Objeto: Explotación de productos químicos, insecticidas, germinicidas, fumigaciones y exterminación de cualquier clase de plagas de insectos. Y también preparación y venta del líquido "Limpialin; IV) Capital: pesos 14.000.00 (catorce mil pesos) aportados por partes iguales en 14 acciones de mil pesos cada una; V) Duración: Tres años, prorrogables; VI) Razón social: A cargo de ambos socios conjuntamente; VII) Balances: Anualmente; VIII) Inscripción: Con el N.o 70 al Fo. 256 y siguientes del Tomo 24 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno. el 3 de Abril de 1952.

$20.00. 10|pub.-Ab.24-5289-v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Fernández, nuestra cuota-parte de capital en la Sociedad "Casciotti y Fernández", café y bar, calle Maldonado N.o 1898 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 14 de Noviembre de 1951. — ANGEL CASCIOTTI. — YOLANDA CANDIA DE CASCIOTTI.

$19.20 16|pub. Ab.25-5364-v.my.14.

QUIMICAS UNIDAS LIMITADA

Por documento privado que se protocolizó ante el escribano Juan C. Viapiana el tres de Abril corriente y que se inscribió en el Registro Público de Comercio (Juzgado de Instancia de segundo turno) con el N.o 72 libro 8 de contratos, se constituyó una Sociedad Limitada. Denominación: "Químicas Unidas Limitada". Socios: BREHM'S HANDELMAATSCHAPPIJ "BREHAMIJ N. V."; COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES S. A.; VAN EEGHEN Y CIA.; VOGES Y CIA. Capital: $ 500.000.00. Brehamij N. V. $ 150.000.00; Compañía Uruguaya de Inversiones S. A. pesos 50.000.00; Van Eeghen y Cía. $ 30.000.00; Voges y Cía. $ 20.000.00; (integrado 50 o|o). Objeto: Fabricación, exportación e importación de cualquier clase de mercaderías; compra venta de anilinas, colorantes, pigmentos, etc., representaciones; negociaciones sobre valores, bienes o derechos; financiaciones. Plazo cincuenta años a contar del 16 de Abril de 1952. Administración: A cargo del Directorio. Balances: Anuales. Domicilio: Montevideo. — Montevideo, 23 de Abril de 1952.

$24.00 10|pub. Ab.25-5379-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — A los efectos de esta ley, se hace saber que, en escritura autorizada el 17 de Diciembre de 1951 por el escribano César Rebagliatti, la Sociedad STORER Y COMPAÑIA LIMITADA vendió a Storer y Compañía Sociedad Anónima Uruguaya todo el patrimonio social, tomando esta última a su cargo el activo y pasivo de la primera y que, Storer y Compañía Limitada quedó disuelta totalmente. Domicilio: Calle Mercedes N.o 1312. — Montevideo, Abril de 1952. — Antonio Arquero. Gerente.

$24.00 20|pub. Ab.25-5044-v.my.19.

ESTANCIAS FRASCHINI
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (E. F. S. A.)

En cumplimiento del artículo 537 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 del corriente mes, a las diez horas, en la sede social, casa número 976, de la calle Montevideo de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y subscribir el acta (artículos 5.45 y 5 42); 2.o Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1951 (artículo 5.46); 3.o Remuneración al señor Síndico; 4.o La asamblea quedará constituida con el número de asambleístas que concurran (artículo 5.44). En virtud del artículo 5.39 los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Abril de 1952. — César A. Fraschini, Secretario.

$18.00 5|pub. Ab.24-5251-v.ab.29.

CASA DEL PARTIDO S. A.
1.a CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.". para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 30 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al 14 ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1951; 2.o) Elección de dos Directores Titulares y 5 Suplentes. 3.o) Remuneración del Directorio; y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pago, en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario

$38.00 15|pub. Ab.1.o-4326-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometí vender la farmacia Orinoco (Sucursal Punta Gorda), calle Grito de Gloria N.o 1399. Acreedores presentar sus créditos en el mismo local. — ORESTES H. CAYAFA.

$8.00. 20|pub.-Ab.24-5236-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la Sociedad "Ferrari y Cía.", que giraba en la ciudad de Rocha, bajo la denominación de: "Calera Rochense", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio don David Anselmo Claps, con quien se entenderán los acreedores, presentando sus justificativos en el escritorio del escribano Diego Costas, calle Rincón N.o 150 de esta ciudad, dentro de los treinta días a partir de la presente fecha. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. se hace esta publicación. — Rocha, Abril 22 de 1952. — LUIS V. FERRARI. — David A. Claps.

$25.60 16|pub. Ab.25-5357-v.my.14.

PLASTIC CORPORACION LIMITADA
Se ha constituído la sociedad del epígrafe bajo las siguientes bases: Nombre, Plastic Corporación Limitada. Integrantes, Arturo Grunewald y Ernesto Ermann. Objeto, Importación, Exportación, la compra y venta y elaboración y fabricación de materias primas y todos los demás artículos, productos o mercaderías que la empresa crea conveniente, especialmente artículos plásticos. Plazo, 5 años prorrogables. Capital $ 20.000.00 (veinte mil pesos), divididos en cuarenta cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos, cada una. Integrado, el 50 o|o. Administración y uso de la firma, a cargo de ambos socios indistintamente. Balance, al 30 de Setiembre de cada año. Asamblea, uno por año. Disolución, de común acuerdo. Inscripción, escritura privada en el Registro Público de Comercio con el N.o 28 al Fº 148 y siguientes del tomo 25 del Registro de Contratos del Juzgado Civil de sexto turno con fecha 4 de Abril de 1952. — Montevideo, 15 de Abril de 1952.
$24.00 10|pub. Ab.28-4927-v.ab.30.

CESION DE CUOTA GRAMAR LTDA.
Por contrato de 24 de Octubre de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio de Segundo turno, N.o 26 Fo. 59 y sig. Lo. 7 de Contratos, el señor FERNANDO HAREAU DANREE cedió la totalidad de sus cuotas sociales y el señor RAUL M. GUICHON AGUIRRE cedió cuatro cuotas a los señores Antonio F., Luis y Alberto Raymond. La distribución de cuotas es actualmente: Antonio F. Raymond, 3 cuotas; Luis Raymond, 3 cuotas; Alberto Raymond, 3 cuotas; Raúl M. Guichón Aguirre, 1 cuota.
$16.00 10|pub. Ab.18-4928-v.ab.30.

DIATAN SOC. LTDA.
Por escritura que el 31 de Marzo de 1952, autorizó en esta ciudad el Escribano Oscar Sinlín; inscripta con el N.o 8 al Fo. 22 y siguientes del Tomo 27 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 14 de Abril próximo pasado, fué aumentado el capital de la citada sociedad, en $ 216.000.00 más, elevándose en consecuencia a $ 324.000.00; distribuído en la siguiente forma: Curt Bohm,$ 90.000.00; Francisco Boehm, $ 90.000.00; Juan Rey (hijo), pesos 72.000.00 y Adolfo Morrás, $ 72.000.00. Los efectos del contrato aludido se retrotraen al 1.o de Enero del año en curso. Y a los efectos determinados por el decreto - ley N.o 8992, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1952.
$24.00 10|pub. Ab.18-4948-v.ab.30.

HILTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria
De acuerdo con lo prescripto por el artículo 21 de los estatutos y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a las 18 horas, en el local social calle Santa Lucía N.o 4436, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y su distribución e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, para lo cual se habilita la Secretaría hasta el día 26 de Abril inclusive. — El Directorio.
$28.00 10|pub. Ab.18-4956-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender al señor Nabi Abi Saab, mi comercio pizza y fainá, ubicado calle Rossell y Rius N.o 1694. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse Oficina "Ubal Díaz" 25 de Mayo 512. — SANTOS HUMBERTO EVORA ANDUANO.
$16 00 20|pub. Ab.18-4953-v my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar denominado "Dc Mayo", ubicado en la calle Treinta y Tres número 1422 de esta ciudad, al señor José Pérez Amorín. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — MANUEL PARDO TASENDE. — LUISA CLARA WALDIS de PARDO
$19.20 16|pub. Ab.16-4776-v.my.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 153 se hace saber que con fecha 10 de Marzo de 1952, ha quedado disuelta la sociedad Hernández y Marcora, con bar, b. alcohólicas, fiambrería, calle San Martín 2900, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Roberto L. Marcora. Plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 10 de Marzo de 1952. — VICENTE HERNANDEZ. — ROBERTO LUIS MARCORA.
$16.00 15|pub. Ab.18-4916-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se lleva al conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Lindoro Forteza N.o 2901|03, en el ramo de provisión, frutas y verduras, al señor Atanasildo Bentos Conde. Acreedores apresentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. — OSCAR CIPRIANI GARCIA. — ATANASILDO BENTOS CONDE.
$19.20 16|pub. Ab.24-5294-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Horacio Prada Fernández y Angel Nieves Guzmán González, el bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Mateo Cortés N.o 4601, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores, presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1952. — ENRIQUE BASERGA MARICHAL. — LORENZA BERNAL de BASERGA. — QUEOFLE BASERGA MARICHAL. — MARIA ELENA REYES de BASERGA.
$25.60 16|pub. Ab.24-5264-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Luis Molina y Regino Amador Vignone, el bar, restorán "El Malecón", establecido en Rambla República del Perú 1351, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1952. — PABLO MARTON VOROS. — TERESA HORVATH de MARTON.
$19.20 16|pub. Ab.24-5265-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Usvaldas Rachunas, el almacén de comestibles, frutas y verduras, lechería y bebidas fermnteadas, establecido en la calle Obligado N.o 1129, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — JUAN JOSE MAGLIONI. — SARAH MARIA VERNOCH de MAGLIONI.
$19.20 16|pub. Ab.24-5266-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco González, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Ramón Anador N.o 3551, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — JOSE VILLAR CARBALLO. — FILOMENA VILARIÑO de VILLAR.
$19.20 16|pub. Ab.24-5267-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Enrique Eduardo Santaana, el comercio de frutas y verduras, comestibles y bebidas fermentadas, establecido en la calle Itú 2106, habiendo tomado éste, posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — 1.o de Abril de 1952. — ANGEL ROBERTO MARTINEZ. — ELVIRA SERRATO de MARTINEZ.
$19.20 16|pub. Ab.24-5270-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Alfredo Yañez, el almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas, establecido en la calle 25 de Mayo 175, habiendo tomado éste posesión del mismo e nel día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — JACINTO LEON SUAREZ. — ROSA RAMIREZ de SUAREZ.
$19.20 16|pub. Ab.24-5271-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Carlos Jesús Cabrera, el bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avenida Agraciada N.o 4244, habiendo tomado posesión éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — JUAN JORGE FRIADE de ELHORDOY. — MARIA ELOISA IRIART de FRIADE.
$19.20 16|pub. Ab.24-5274-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rodríguez y Scarone, la provisión de frutas y verduras establecida en la calle Comercio N.o 1443, habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Abril de 1952. — RAFAEL JUAN CASELLA.
$19.20 16|pub. Ab.24-5272-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que ante el escribano Arturo Martínez Olascoaga venderemos al señor Tomás Armendariz el establecimiento de estación de servicio, taller mecánico y gomería, ubicado en avenida Simón Martínez N.o 6190, propiedad de esta firma, por lo que llamamos a nuestros acreedores para que se presenten a cobrar sus cuentas dentro del plazo de la ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo establecimiento o en Ellauri 1176 casi Masini. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — ANIBAL LASSALLE. — LUIS ALBERTO SALDIAS. — HERCULES ULIBARRI.
$32.00 20|pub. Ab.4-4525-v.my 6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
ASCENCION BATISTA vende a Basilio Briano el almacén y despacho de bebidas que tiene en Santa Rosa. Acreedores presentarse en Escribanía Moratorio en Santa Rosa. — Santa Rosa, Marzo 28|952.
$8.00 20|pub. Ab.1.o-4322-v my 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que el señor JUAN BRAVARD, de la firma "Bravard y Juan", transfiere su parte a Manuel Juan en el taller mecánico de la calle Chaná 2279 Acreedores a la Escribanía Devoto, Avda. San Martín 2333 (de mañana).
$16.00 20|pub Mz.29-4150-ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender a la señora Dora Trener, la casa de comercio, ramo de almacén, frutas y verduras sita en la calle Porongos 2690 bis. Acreedores presentarse al comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO JABBOUR. — DORA TRENER.
$12.00 15|pub. Ab.17-4798-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Ariel". Soriano 1346, piso 1.o, he prometido en venta a los señores Miguel Vázquez, Dionisio Saa y Raúl Pena, mi comercio en el ramo de café, bar y fonda, ubicado en la calle Propios N.o 2849. plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo Abril 4 de 1952. — ANDRES GLUCHY
$19.20 16|pub.-Ab.15-4724-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido el café y bar ubicado en la calle Ituzaingó N.o 1599 de esta ciudad a los señores Manuel Rial Iglesias y Germán Valverde Pérez. — Montevideo, 14 de Abril de 1952. — MANUEL PENA CASTIÑEIRO. — ELENA MARIÑO de PENA.
$19.20 16|pub. Ab.16-4778-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Josefina Salmoiraghi de Salmoiraghi, el negocio en los ramos de almacén, frutas, bebidas y lechería en esta ciudad, calle María Stagnero de Munar N.o 2357. Los interesados se presentarán a la Escribanía Abel Domínguez, Tacuarembó 1408. — Josefina Salmoiraghi — ANGELO PERRONE. — GISELA B. DE PERRONE
$19.20 16|pub.-Ab.15-4729-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por las presentes publicaciones, llamo acreedores según ley 26|9|904, interviniendo los señores Palumbo Hnos., San José 1132, sobre las mercaderías vendidas a Juana R. de Samano, en la calle Duvimioso Terra 1637. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — JUANA R. de SAMANO.
$13 60 15|pub. Ab.18-4897-v my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346, piso 1.o, he prometido en venta a los señores Ricardo Arón Márquez y Ramón Figueroa, mi comercio en el ramo de almacén, bar y billar, ubicado en la calle Nelson N.o 3200, plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, 5 de Abril de 1952. — RAMON LEDO.
$18.00 15|pub. Ab.18-4904-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que con fecha 15 de Marzo corriente, ha quedado disuelta la sociedad "Víctor A. Blanco y Compañía" que teníamos constituída en San Martín, sexta sección judicial de este Departamento, y giraba en los ramos de almacén, ramos generales, tienda y despacho de bebidas, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Víctor A. Blanco Acreedores presentarse en dicho comercio. Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 24 de 1952. — Víctor A. Blanco. — L. OLEGARIO MENENDEZ
$32.00 20|pub Ab.2-4359-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunico la venta a la señora Murias de Méndez el comercio de la calle Lima 1658. Balanceador Vila, Justicia 2087. — Abril 1.o de 1952. — ROGELIO QUINTANS.
$6.40 16|pub. Ab.14-[illegible]-v.my.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don Remigio A. S. Inzaurralde Núñez, el comercio que en el ramo de Adicional de Bebidas Alcohólicas, tengo establecido en la 14.a sección judicial de Canelones. Los acreedores deben presentar los justificativos en la escribanía del señor Carlos Blanco Zipitría, Avenida General Artigas 1053, Pando. — Pando, Setiembre 24 de 1951. — JUAN CARTALLA PRELIASCO

$20.40 17|pub. Ab.21-5032-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender el garaje instalado en Guayaquí N.o 3231, a los señores Luis Carlos Chaves y Raúl Omar Vidal. Los acreedores deben concurrir en la calle Canelones N.o 2513. — AUGUSTO PARAPLI.

$13.60 17|pub. Ab.21-4972-v my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN UBAL DO SANTOS, comunica que promete vender a los señores Walter López Pérez y Rafael Fontaiña Pombo, el comercio de almacén de comestibles y bar de la calle Evaristo Ciganda N.o 1200 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en la calle 25 de Mayo 477, Escribano Carlos Gorlero Insúa escritorio N.o 60 de 14 a 17 horas con documentos en duplicados. — Montevideo, Abril 1.o de 1952.

$20.40 17|pub. Ab.21-4964-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor José Urán Elosegui, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras que tengo en la calle Avellaneda N.o 4247 de esta ciudad A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal. — Montevideo, 15 de Abril de 1952. — PAULA PETRONA PESCE.

$20.40 17|pub Ab.21-4963-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolví arrendar al señor Julián Lizazo, el café y bar de la calle Constituyente N.o 1749 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1952. — FRANCISCO COUTO.

$13.60 17|pub. Ab.21-5033-v my.10.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Avisamos al comercio y al público, que quedó sin efecto la compraventa del café y bar de la Avda San Martín N.o 2401 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1952. — RICARDO PALLEIRO. — GILBERTO MARTIN JAUREGUI. — JOSE GARRIDO.

$13.60 17|pub. Ab.21-5034-v my.10.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compraventa del café y bar de la calle Piedras N.o 401 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1952. — SUCESION DE ALBERTO DAMONTE. — ALFREDO YANEZ.

$13.60 17|pub. Ab.21-5035-v.my.10.

CESION DE CUOTA

A los efectos de las leyes de 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura otorgada el 20 de Agosto de 1950, inscripta con el N.o 37 al folio 91 vto., del Registro Público de Comercio de Salto, don SANTIAGO CATTANEO y doña JUANA DELGUE DE CATTANEO, cedieron a los señores Eduardo Jaime Zunini y Jorge Alberto Zunini, su cuota parte social en la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social "Zunini Hnos. y Cattáneo Ltda.", con domicilio en calle Agraciada N.o 1900. — Salto Marzo 31 de 1952. — Santiago Cattáneo. — Juana Delgue de Cattáneo. — Eduardo Jaime Zunini. — Jorge Alberto Zunini.

$40.00 20|pub. Ab.17-4810-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que con fecha 4 de Enero de 1952, se disolvió totalmente la sociedad que giraba en la ciudad de Salto, bajo la razón social "Pedro L. Lafón y Cía.", quedando el activo y pasivo a cargo de los socios Pedro L. Lafon y Heriberto Ware, quienes simultáneamente aportaron los bienes adjudicados a la Sociedad en Comandita que constituyeron con Pedro Celestino y Ricardo María Montaubán y girará en Salto, bajo la razón social: "Lafón, Ware y Cía.". Acreedores: Artigas 915. Salto. — Salto, Marzo 31 de 1952. — PEDRO L. LAFON. — ELSA R. MILICH DE LAFON. — HERIBERTO WARE. — DINA RENEE RIVAS MARTINEZ DE WARE.

$40.00 20|pub. Ab.17-4809-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometimos ceder nuestra cuota social en la sociedad "Mario Bielli Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Acevedo Díaz N.o 1041, al señor Enrique Savoia Vallarino, según compromiso de compraventa de fecha 16 de Abril de 1952 — Montevideo, Abril 17 de 1952. — MARIO BIELLI. — MARIA CRISTINA SASSI.

$24.00 20|pub. Ab.18-4941-v.my.13.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la tercera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Mayo del corriente año, a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la segunda asamblea ordinaria, realizada el 30 de Enero de 1951; 2.o Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1951, e informe del Síndico; 3.o Considerar la proposición del Directorio referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1951; 4.o Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, 21 de Abril de 1952.

$32.40. 9|pub.-Ab.24-5377-v.my.5.

HART SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hart S. A., a la primera asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo del corriente año, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Resolver la revocación de la decisión tomada en la segunda asamblea ordinaria de los accionistas de fecha 30 de Enero de 1951 del punto dos del orden del día, con referencia al dividendo provisorio a distribuir; 2.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, 21 de Abril de 1952.

$28.80. 9|pub.-Ab.24-5376-v.my.5.

HART SOCIEDAD ANONIMA
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hart S. A., a la tercera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Mayo del corriente año, a las 11 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la segunda asamblea ordinaria, realizada el 30 de Enero de 1951; 2.o Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1951, e informe del Síndico; 3.o Considerar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1951; 4.o Fijación de las remuneraciones del personal superior de la sociedad, de acuerdo con el artículo 23, inciso II, de los estatutos sociales; 5.o Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 6.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, 21 de Abril de 1952.

$36.00. 9|pub.-Ab.24-5375-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que hemos prometido vender la provisión y lechería que gira en esta plaza en la calle Mateo Cabral 3643. Acreedores presentarse en Misiones 1422, escritorio 1. — ELISA ANGELORO DE DOMINGUEZ. — ALVARO DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. Ab.4-4510-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hemos prometido vender a Líder Sociedad Anónima (en formación) el activo y pasivo del establecimiento comercial que en ramos de confecciones en general gira con el nombre de Líder Limitada en la calle Santiago de Chile 1280. Los acreedores deben presentar sus créditos en la calle Santiago de Chile 1280. — LIDER LIMITADA. — Líder Sociedad Anónima (en formación).

$24.00 20|pub. Ab.4-4484-v.my.6.

HARAS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1952, a las 19 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1951; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de nuevo Directorio; 4.o Designación del Síndico titular y del Síndico suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones. — Hasta el día 11 de Mayo de 1952, inclusive.

Exhibición de libros. — Desde el 30 de Abril al 14 de Mayo de 1952, en la Oficina.

Nota especial. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales si pasada una hora de la fijada para la asamblea no hubiera el quórum suficiente ésta sesionará con cualquier número de presentes. — El Directorio.

$21.00. 5|pub.-Ab.23-5263-v.ab.28.

HARAS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1952, a las 18 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día. 1.o Reforma general de los estatutos sociales; 2.o Autorización al Directorio para emitir cuatrocientos mil pesos nominales de nuevas acciones de la sociedad, una vez sancionada la reforma de los estatutos sociales a que se refiere el numeral anterior y aprobada ella por el Poder Ejecutivo; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones. — Hasta el 11 de Mayo de 1952, inclusive.

Nota especial. — De acuerdo con la ley número 3.545 de Julio 19 de 1909, para poder realizarse la asamblea, se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Ab.23-5262-v.ab.28.

INDUSTRIAS QUIMICAS
WALTER E. BAETHGEN S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los tenedores de acciones de "Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A.", que desde el 24 del corriente y de las 15 a 17 horas, pueden presentar las acciones en la administración de esta sociedad, calle Galicia N.o 2275, para hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1951. — Montevideo, 22 de Abril de 1952. — El Administrador General.

$9.00 5|pub. Ab.23-5255-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en esta fecha hemos dejado sin efecto el compromiso de compra vento del comercio de comestibles etc. sito en la calle Charrúa N.o 2001 Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — JUAN FRANCISCO MARROCHE. — JOSE ANTONIO FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. Mz.28-4122-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometido vender el comercio que en el ramo de carnicería, tengo instalado en la finca N.o 2042 de la calle Francisco Acuña de Figueroa, al señor Generoso Fariña Freigeiro. Los acreedores deberán presentarse, dentro del término legal, en la Escribanía Decia Cantón - Dabezies. Rincón 357 — Montevideo, 22 de Marzo de 1952 — DOCE GARDA TIRENO HELRIGHEL.

$24 00 20 pub Mz.29-4174-v ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|9|904, hago saber que he vendido a don Gregorio Sobadjian, el comercio de carnicería sito en la calle Comercio N.o 1958. Acreedores en la misma. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — DOLORES GONZALEZ de MACHIN e HIJOS.

$12.80 16|pub. Ab.23-5194-v.my 12.

ATLAS LIMITADA

Por contrato privado, firmado el 22 de Febrero de 1952, certificado por el escribano Florduardo Pereyra, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las bases siguientes: Nombre: Atlas Limitada. Socios: Aldo Dragoni y Vicente Tormo Alvarez. Capital: pesos 5 000.00. Cuotas: 50 de $ 100.00, aportadas por mitades por los socios. Duración: 5 años, prorrogables automáticamente Administración: ambos socios indistintamente. Pérdidas y ganancias: entre ambos socios partes iguales.

Inscripto en el Registro Público de Comercio en lo Civil de sexto turno, con el N.o 4 al folio 10 del tomo 25 del Registro de Contratos.

$16.00 10|pub Ab.21-5021-v my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Maurilio Morra y Carlos Braceo, la despensa y frutería establecida en Pedro F. Berro N o 1155. Acreedores presentarse dentro del plazo ley 26 de Setiembre de 1904. en la Escribanía Gorlero Insúa, 25 de Mayo N.o 477, de 15 a 17. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — EUGENIO YACAB.

$16.00 20|pub. Ab.23-5128-v.my.16.

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria anual a realizarse el día 30 de Abril de 1952 a las 14 horas, en el local de la sociedad calle Lavalleja 1769, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión de quórum y escrutinio. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico 4.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5.o) Designación de nuevas autoridades. 6.o) Designación de Síndico y su Suplente.

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad hasta el día antes del fijado para la reunión, y la sociedad les expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y con el número de votos que les correspondan. (artículo 25 de los estatutos sociales).

$28.00 10|pub. Ab.16-4825-v.ab.28.

COOPERATIVA INDUSTRIAL DEL MUEBLE DEL URUGUAY
C. I. M. U.
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de acuerdo con los artículos 24 y 32 de los estatutos sociales convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1952, en la sede Avenida Agraciada 2461, a la hora 20, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Balance general del tercer ejercicio al 31 de Diciembre de 1951; 3) Memoria del Consejo Directivo; 4) Informe del Síndico; 5) Elección de dos socios a suscribir el acta; 6) Distribución de las utilidades sociales:)7 Elección del Consejo Directivo (bianual) y dos síndicos (anual). Para tener voz y voto los socios deben depositar con tres días antes de la asamblea los documentos de sus partes sociales en la Gerencia de la CIMU y recabar de aquella un recibo que acredite su calidad social artículo 37). — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Tobías Schcolnik, Presidente. — Miguel Fogel. Secretario.

$28.00 10|pub.-Ab.16-4791-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A todos los efectos legales se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la razón MANUEL SARSER Y GUILLERMO SARSER (hijo)" con domicilio en San Martín N.o 2866 de sta ciudad. Los interesados deberán presentarse en el domiilcio indicado — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Manuel Sarser. — Guillermo Sarser (hijo).

$16.00. 20|pub.-Mz.31-4284-v.ab.30.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Se hace saber que en escritura autorizada por el Escribano Rafael F. Ruano Fournier, el 19 de Marzo próximo pasado, se modificó la sociedad "Colmenares Unidos del Uruguay, Limitada-Prodelabe". Pasa integrar la sociedad el señor Bruno Broer, con un aporte de $ 4.000.00. Directorio: Presidente, Enrique Stewart Vargas; Secretario, Guillermo Stewart Vargas; Vocales, Jacobo Cachcovsky, Fernando Martínez de la Escalera y Nelson Viera Amaral.

Aumento de Capital: de $ 38.000.00 a pesos 49.000.00. La copia de la escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 27 al Fo. 146 y siguientes del Tomo 25, del Registro de Contratos, el 4 de Abril corriente. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — "COLMENARES UNIDOS DEL URUGUAY LIMITADA - PRODELABE".

$24.00 10|pub. Ab.17-4838-v.ab.29.

FIBRATEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 6 de Mayo del corriente año, a la hora 11, en la sede social de la calle Emancipación N.o 4320, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 7.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1951. (artículo 39). 2.o) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades, (artículo 41). 3.o) Fijar remuneración al Síndico, (artículo 41 inc. B). 4.o) Elección de suplentes del Directorio, (artículo 26) y Síndico titular y suplente, (artículo 37). 5.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 20).

Artículo 15. Los accionistas, para asistir a la asamblea deberán depositar en las Oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, recibirán el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo con sus acciones. — Montevideo, Abril de 1952. — El Directorio.

$16.20 3|pub. Ab.25-5387-v.ab.28.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de Abril de 1947 con el N.o 3826 y empadronados en mayor área con el N.o 19025, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva:

Dante Pagliari, solar N.o 5.
Francisco Zipitría, solar N.o 77.
Blanca Rosa Ventura de Dorta, solar N.o 113.
Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio calle Sarandí N.o 450, Montevideo. — Por el Banco Ururguayo de Administración y Crédito.

$36.00 15|pub. Ab.25-5383-v.my.13.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la octava sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Pedro Lino Hernández, manzana 59, solar 5 padrón 815; Luis A. Buzó, manzana 83, solar 8; Ramón Casas, manzana 83, solar 9; Juan Freiría, manzana 83, solar 6; Juan O. Zunino, manzana 63, solar 17, padrón 887; Antonio Monti, manzana 63, solar 18, padrón 886; Luis C. Lamothe, manzana 125, solar 17, padrón 1701; la caducidad respectiva. — SUCESORES DE MIGUEL JAUREGUIBERRY.

$30.00 15|pub. Ab.25-5339-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Eulogia José Monreal, el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en Cardozo N.o 3320, habiendo tomado éste posesión del msimo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — HERMINIO DIAZ FERNANDEZ. — TERESA FERNANDEZ DE DIAZ.

$19.20 16|pub. Ab.24-5273-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se deja sin efecto la constitución de sociedad entre los esposos Romilio A. Martínez, Anatolia Scriellini de Martínez y el señor Jesús Menéndez, referente al comercio de Restorán, bar, y bebidas alcohólicas, establecido en la calle 18 de Julio 843, de la ciudad de Maldonado. Vendiendo los esposos Romilio A. Martínez y Anatolia Scriellini el mencionado comercio al señor Jesús Menéndez, retrotrayéndose esta venta a la fecha de la constitución de sociedad, 28 de Diciembre de 1951. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Plazo: ley 26 de Setiembre d e1904. — ROMILIO A. MARTINEZ. — ANATOLIA SCRIELLINI de MARTINEZ. — JESUS MENENDEZ.

$32.00 16|pub. Ab.24-5269-v.my.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público, que con fecha 31 de Marzo del año corriente ha quedado disuelta la sociedad en el ramo de "Tintorería", que en la Villa de Nueva Helvecia, tenían constituída Jaime Weigensberg y Carlos Ruben Batista, bajo la razón social "Weinbat y Cía.", a los efectos de la ley 26|9|904, se hace esta publicación. Presentarse en Escribanía González Arce, calle Berna número 1267 de la Villa de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. — WEINBAT y Cía.

$12.80 16|pub. Ab.24-5259-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de la sociedad de la firma Armengo y Fachelli, establecida con comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, en la calle Isla de Flores 1648|50, vendiéndolo en el día de la fecha con intervención de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, Eliseo Menéndez y Cía. Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. Los que tomaron posesión del mismo, en el día de la fecha. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — ARISTOBULO ARMENGO. — DENISMAR FACHELLI. — NAHIR MARQUEZ de FACHELLI.

$25.60 16|pub. Ab.24-5268-v.my.13.

VENTA DE NEGOCIO

Prometimos vender a Héctor Francisco González Mondutey y Gregorio Dalberto González Saura el negocio de almacén de comestibles, fruta y verdura y bebidas fermentadas establecido en Viardebó N.o 1976. Acreedores presentarse al Esc. A. Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — EMETERIO RUIZ DIAZ. — LAURA MIRTA ENRIQUEZ DE RUIZ DIAZ.

$16.00 20|pub. Ab.25-5308-v.my.19.

KAMINITZ Y SAPIRO LTDA.

En escritura que autorizó el Escribano Roberto D. Negro, el 15 de Marzo último, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno con el N.o 70 del Lo. 8, esta sociedad hizo las siguientes modificaciones al Contrato que había otorgado ante el mismo Escribano el 10 de Setiembre de 1946:

Que amplió el capital social a $ 176.262.92 que ya está totalmente integrado en dinero, en la misma proporción en que fue aportado el capital inicial: Que se ampliaron los objetos para que fué creada la sociedad, incluyendo la importación, exportación, venta, compra, elaboración e industrialización, de toda clase de materias primas, productos y mercaderías, y constituir otras sociedaddes, participando de las existentes. Que con la firma de uno solo de los socios se podrá, además, subscribir la correspondencia social y hacer las gestiones administrativas de todo orden que sean necesarias ante toda clase de oficinas y organismos: Que se estableció el régimen de trabajo de los socios y del monto del retiro de cada uno con cargo a "Gastos Generales". — Montevideo, Abril 17 de 1952. — Kaminitz y Sapiro Ltda.

$32.00 10|pub. Ab.25-5381-v.my.7.

DISTRIBUIDORA DEL PLATA LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro, el 10 de Diciembre de 1951 y Abril 2 de 1952, las que fueron inscriptas en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de segundo turno con el N.o 54 del Lo. 7 y número 75 del Lo. 8, respectivamente, los señores Pedro Dodero, Ramón Santamarina (hijo), Ricardo Becu (hijo), Fernando Diego Astigueta, Ricardo Rodríguez Aldao, Luis María Cáceres y Carlos Gallart Domenech, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se denomina "Distribuidora del Plata Limitada" y tiene las siguientes características:

Plazo: 5 años. Domicilio: en esta ciudad pudiendo establecer agencias y sucursales. Objeto: venta, consignación, arriendo, importación, distribución y exhibición de películas cinematográficas, importación y exportación de mercaderías en general, y la participación en otras empresas o sociedades. Capital: $ 57.500.00 formado por 115 cuotas de $ 500.00 cada una, de las cuales los 6 primeros socios se subscribieron a 19 cuotas cada uno y el señor Gallard se subscribió a una cuota. Ese capital ya había sido aportado en dinero que se invirtió en adquirir películas. Uso de la firma: estará a cargo del señor Gallard para toda negociación, acto o contrato que no sea superior a 10.000 dólares o $ 20.000.00 moneda uruguaya. Para toda negociación que supere esos importes se requerirá la firma conjunta del señor Gallart y de uno cualesquiera de los otros socios. La Dirección y Administración estarán a cargo del señor Gallart, con amplísimas facultades, pero teniendose en cuenta lo referido con respecto al uso de la firma social. En caso de ausencia, impedimento o fallecimiento del señor Gallart, la administración y uso de la firma sin limitación alguna, estarán a cargo de dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente. Las utilidades pertenecerán un tercio al señor Gallard y dos tercios a los otros socios, en proporción a sus capitales. El ejercicio económico social vence el 31 de Octubre de cada año. Las asambleas y el Directorio estarán constituídos por los siete socios. Cuando los socios actúen en nombre de la sociedad, deberán utilizar sus firmas personales precedidas por la expresión: "Por la Distribuidora del Plata Limitada". — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Distribuidora del Plata Ltda.

$60.00 10|pub. Ab.25-5382-v.my.7.

SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Atilio Arrillaga Safons el 25 de Marzo de 1952 los señores RODOLFO BASCOU ARISTEGUI y ERNESTO CESAR SAN ROMAN BASCOU, domiciliados en Garzón N.o 1850, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 14 de Abril de 1952, en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 6 en el tomo 27 del Registro de Contratos, con las siguientes características: Objeto: Explotar la concesión para la comercialización de los productos de "Ford Motor Company" compra venta de automóviles, camiones, maquinaria agrícola, etc. Domicilio: San Ramón (Departamento de Canelones). Razón: "San Román Bascou Limitada". Capital: $ 50.000.00 en efectivo aportados por partes iguales. Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años automáticamente. Balance: Anual. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Administración y dirección: Ernestro César San Román Bascou. Uso de firma: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente. — Montevideo, Abril 17 de 1952.

$28.00 10|pub. Ab.25-5315-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los eefctos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la señorita Juana Leonor Otero el comercio ubicado en la calle 18 de Julio esquina Gaboto (Farmacia Palumbo), debiendo los acreedores concurrir a la calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorio 23 ,a fin de justificar sus créditos. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — ORESTES ANDRES CAYAFA.

$30.40 17|pub. Ab.22-5111-v.my.12.

CUCHILLA VERDE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1952, a las 17 horas, en el local de la Avenida General Rondeau número 1847, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951. 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. — Por el Directorio: Jorge Moratorio, Secretario

$28.80. 10|pub.-Ab.21-4806-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Sergio González y Albino Espiñeira, el restaurant establecido en Carlos Roxlo N.o 1431. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse Escribanía Gorlero Insúa, 25 de Mayo 477. — SIXTO JOSE ACEIRO. — DARIO ACEIRO. — Montevideo, Febrero 5 de 1952.

$16.00. 20|pub.-Ab.23-5127-v my.16.

RESCISION DE COMPROMISO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería calle Francisco Acuña de Figueroa 2042, firmado el 14 de Febrero último. — DOCE GARDO TIRENO HELRIGEL. — GENEROSO FARIÑA.

$4.00 10|pub. Ab.26-5393-v.my.8.

NELA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día tres de Mayo de 1952 a las 11 y 30 horas en el local social calle Juncal 1395 escritorio N.o 65 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de resultados y distribución de beneficios del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1951. 2.o) Designación de miembros de Directorio y suplentes respectivos. 3.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banbo quedando cerrado dicho registro cuarenta y ocho horas antes de la asamblea. — El Directorio.

$14.40 3|pub. Ab.26-5419-v.ab.29.

MATISA
MANUFACTURA DE ALGODON Y TINTORERIA S. A
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 a 22 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Mayo, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, avenida Italia N.o 4232, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, y cuenta de resultados del sexto ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1951, memoria del Directorio e informe del Síndico; 2.o) Elección del Síndico y su suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir válidamente, deberán inscribir sus acciones o depósitar certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al de la realización del acto para el que se convoca. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — El Directorio.

$10.80 3|pub. Ab.25-5321-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a la Sociedad Procine; constituída entre don Jack y Salomón Pinto, mi comercio en el ramo de películas impresas cinematográficas (importación, denominada Procine, sita en Soriano 942. Acreedores presentarse en el mismo domicilio De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1952. — NATALIO ESTEBAN BERTOLINI.

$24.00 20|pub. Mz.28-4069-v.ab.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos disuelto la Sociedad que teníamos constituida en carácter de promitentes compradores de la casa de comercio en los ramos de confitería, café y despacho de bebidas, denominada "Mir" establecida en 18 de Julio N.o 1520 haciéndose cargo de todos los derechos y obligaciones el señor Antonio López, desligándose por tanto el señor ALFREDO DOMINGUEZ A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Enero de 1952.

$24.00 20|pub Mz.29-4176-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Arturo Pardie el establecimiento de tambo y lechería ubicado en la calle Edison N.o 4410. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores a presentarse con los justificativos de sus créditos a 25 de Mayo N.o 477, escritorio 86|7. — Montevideo, 15 de Abril de 1952. — AGUSTIN HERNANDEZ.

$19.20 16|pub. Ab.25-5363-v.my.14.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 2 de Mayo, en la casa número 1478 de la calle Misiones, a la hora 15 para tratar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951. II) Distribución de las utilidades. III) Nombramiento de Síndico para el nuevo ejercicio, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos. IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en las oficinas de la sociedad. — Montevideo, 4 de Abril de 1952 — El Directorio.

$19.20 8|pub. Ab.21-4966-v.ab.29.

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA RESERVA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 inciso D) 14, 16, y 29 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el 30 de Abril a las 16 horas, en el local ubicado en la calle Buenos Aires 519, para considerar la siguiente orden del día

1.o) Lectura y consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1951. 2.o) Remuneración del Síndico. 3.o) Elección de Síndico Titular y Suplente 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 19 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados nominales que acrediten la propiedad de las mismas en la Caja de la sociedad ubicada en la calle Buenos Aires 519 o en el Banco República, antes del 27 de Abril de 1952. — El Directorio.

$25.60 8|pub. Ab.21-5022-v.ab.29.

SURVEILLANCE DE MONTEVIDEO S. A.
(S U D E M O S A)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas, de acuerdo con los artículos 19 y 24 de los estatutos sociales, para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el próximo 15 de Mayo a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 467, escritorio 8, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la sociedad. 2.o) Nombramiento de un liquidador o Comisión Liquidadora, de acuerdo con el artículo 25. 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones para tomar parte en ésta asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

$9.00 3|pub. Ab.26-5427-v.ab.29.

GOLL - OIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 19 de Mayo de 1952, a la hora 10, en la sede de la sociedad, Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$12.00 5|pub. 9b.26-5519-v.my.2.

INDUSTRIAS YUVENA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Yuvena Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 9 de Mayo de 1952, a las 18 horas, en el local de la calle Rincón N.o 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio social cerrado el 31 de Enero de 1952. 2.o) Consideración de gastos a pagar. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$16.00 10|pub. Ab.26-5518-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en el expediente caratulado: "ANTONIO DO CAMPO y otros. Medidas Cautelares (L.o 36, F.o 686)", se procederá por el martillero designado don Hugo Musacchio Bertoni, a la venta en remate público y al mejor postor, el día jueves 15 de Mayo próximo a las 15 horas, de todas las existencias de la Arenera Do Campo, sita en Carrasco Quienes se consideren como acreedores o con algún otro derecho, en dicha Arenera Do Campo Hnos., deben presentar los justificativos de sus créditos o derechos, en el precitado Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del plazo señalado por la indicada ley — Montevideo, 3 de Abril de 1952.

$48.00 10|pub. Ab.14-4649-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a doña Carmen Carollo. el restaurant y bebidas fermentadas, de la calle Ituzaingó N.o 1587 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 19 de Abril de 1952. — AUGUSTO CENNI. — ANTONIA PALLESCHI DE CENNI.

$12.80 16|pub. Ab.25-5365-v.my.14.

AVISOS DEL DIA



SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 52
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 52, a fin de adquirir una cocina a carbón de piedra, según modelo, medidas y demás características detalladas en el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 (cinco) de Mayo de 1952 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Abril 24 de 1952.

(Cuenta corriente) 5|pub. Ab.28-31157-v.my.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADOS A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico del Servicio de Higiene Sexual en el Centro Auxiliar de Batlle y Ordóñez (oposición), con una asignación mensual de $ 170.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual en Tranqueras (oposición), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro de Salud Pública de Río Branco (oposición), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Minas de Corrales (oposición), con una asignación mensual de $ 170.00.

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Flores (méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Fray Bentos (oposición), con una asignación mensual de $ 180.00.

Partera en la Colonia Gustavo Saint Bois. Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.

Partera Adjunta en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (oposición), con una asignación mensual de $ 160.00.

Dentista en el Centro Auxiliar de San Carlos (oposición), con una asignación mensual de $ 190.00.

Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Ayudante de Laboratorio del Instituto de Endocrinología Docente (méritos), con una asignación mensual de $ 170.00.

Médico Ayudante de la Sección Ginecología del Hospital Pereira Rossell (méritos y oposición), con una asignación mensial de $ 200.00, de acuerdo con lo que establecen los artículos 64, 65, 66 y 67 del Reglamento de Concursos en vigencia.

Médico Radiólogo del Carnet de Salud. División Higiene (méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Yacaré (méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí (méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro de Salud Pública de Sarandí del Yí (oposición), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mansavillagra (méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1882.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día sábado 24 de Mayo próximo a la hora 11. — Montevideo, Abril 21 de 1952.

(Cuenta corriente) 4|pub. Ab.28-31153-v.my.2.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 197. — Suministro de cables de baja tensión para señalización eléctrica. Línea aéreas. Apertura: Junio 24 hora 15. Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 198. — Suministro de cables de baja tensión para señalización eléctrica. Líneas subterráneas. Apertura: Junio 24 hora 16. Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre las 13 y 30 y 18 y 30 horas.

Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) 15|pub. Ab.28-31152-v.my.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 3685|52
Edificio Estación de Transformación N.º 7
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 28 de Mayo de 1952 a las 16 horas la licitación para contratar construcción del edificio para la Estación de Transformación N.º 7. — Montevideo, Abril 28 de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.28-31158-v.my.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 3717|52
Cables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Junio de 1952 a las 16 horas para proveerse de 9.000 metros cables subterráneos con revestimiento no metálico, de 3 x 35 y 70 mms. cuadrados de sección, para 7.000 V. entre fases, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas.

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 26 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.28-31159-v.my.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 65641. — Montevideo, Abril 23 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguey, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "PANAMEX", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Ab.28-5483-v.my.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9144. — Montevideo, Abril 23 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herramec, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de la República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un protector térmico adaptable a motores eléctricos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Ab.28-5485-v.my.9.

ACTA N.o 9132. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Con esta fecha, el señor Cándido V. Lavaggi, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en la fabricación de ruedas para pequeños vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Ab.28-5546-v.my.9.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
LICITACION PUBLICA N.º 275
Segundo llamado

Suministro de escobas y escobillones de piazabal. Fecha de apertura: Mayo 5 de 1952, hora 16. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1952. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub: Ab.28-31154-v.ab.28.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
LICITACION PUBLICA N.o 284
Primer llamado

Suministro de 250 uniformes para conductores de autobuses. Fecha de apertura: 13 de Mayo a las 15 horas. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1952. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. Ab.28-31155-v.ab.28.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
LICITACION PUBLICA N.o 283
Primer llamado

Suministro de emulsiones bituminosas. Fecha de apertura: 27 de Mayo, hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1952. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. Ab.28-31156-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de mejoramiento a realizarse en el edificio del Restaurante del Prado, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 12 de Mayo próximo a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 3.00.

(Cuenta corriente) 1|pub. Ab.28-31160-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 971 "A"

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de una electrobomba, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 6 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

(Cuenta corriente) 1|pub. Ab.28-31161-v.ab.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, **Abril 28 de 1952**

4.a Sección

ALEJANDRO HERSKOVICS, 32 años, soltero, comerciante, rumano, argentino naturalizado, domiciliado San José 825 y ELENA ADORJAN, 32 años, viuda, húngara, argentina naturalizada, domiciliada San José 825.

5.a Sección

KHIMJI NANJI MEHTA, 37 años, soltero, comercio, británico, domiciliado San José 1132 y SIMONE GIANSANTI COLLUZZI, 24 años, soltera, francesa, domiciliada San José 1132.

ANTONIO RENEE MARCHAND, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Yaguarón 1324 y URUGUAYA COLMEGNA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1324.

OSCAR LATOURRETTE, 27 años, soltero, veterinario, paraguayo, domiciliado Constituyente 1436 y RAQUEL SAMBUCETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1436.

8.a Sección

FELIPE RIVAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1879 y ANGELA AURORA CORVI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1879.

9.a Sección

JOSE PONZONI, 26 años, soltero, agrimensor, italiano, domiciliado Santa María 1918 y PERLA VIÑAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1918.

RUBEN ALONSO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Del Arbol 1677 y ALBA FRAIGOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 1684.

LORENZO CASTILLO, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Pizarro 5326 y CECILIA DIAZ, 33 años, soltera, orieintal, domiciliada Juan Mac - Coll 2014.

10.a Sección

MANUEL CASTRO, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado A. Abreu 2455 y LILYA ISABEL ASCHERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3341.

JOSE GREGORIO FERRARO, 34 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado Oficial 2.o 4580 y AURELIANA CRISTINIANA IZCUA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Godoy 13.

14.a Sección

JOSE ALBANESE, 51 años, divorciado, músico, italiano, domiciliado Fco. Gómez 815 y CONCEPCION PENA, 41 años, soltera, española, domiciliada Fco. Gómez 815.

WASHINGTON ADOLFO CARVIDON, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuaró 3275 y ESTRELLA ALMENARA EXPOSITO, 36 años, soltera, española, domiciliada Cuaró N.o 3174.

ELISEO MENENDEZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guadalupe 1436 y MARIA DEL CARMEN PELAEZ, 33 años, soltera, española, domiciliada Guadalupe 1436.

20.a Sección

NOUBAR BEBEKIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 3897 y KEJOUHI AKIRMAIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 3897.

RUBEN ISASI ALAYON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4151 y MARIA LAURA VIDAL, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Vidaurreta 910.

24.a Sección

MONTERO AGAPITO GUZMAN, 26 años, soltero, yesero, oriental, domiciliado Neyra 3655 y ESILDA MARTINA MACHIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3655.

JOSE MARIA DELGADO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3286 apto 4 y MARTHA MARIA VIRGINIA MARTINEZ VIAÑA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3282.

$2.00 P|p. v.ab.30.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ELCIRA R. MIGUES DE PRADINES para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 23 de 1952. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40 3|pub. Ab.28-5510-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentaron ROQUE RODRIGUEZ, ISABEL ROSADO, PETRONA HERMITA RODRIGUEZ y JUAN RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de Petrona Hermita, Juan y Victorio Rodríguez, pues en ella aparecen como hijos de "Ramona Rosado", cuando debe decir de Isabel Rosado. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60. 15|pub.-Ab.23-5503-v.my.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron HERMINIA BIELLI DE LIEBER y ADELA BIELLI DE SUAREZ, a solicitar la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, en las que debe modificarse el apellido paterno de las inscriptas, que es Bielli y no Biele como allí aparece. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00. 15|pub.-Ab.[illegible]-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "LUIS V. MUÑOZ XIMENEZ y HERMINIA RODRIGUEZ DE MUÑOZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 47, Folio 296", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Abril de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis V. Muñoz y Herminia Rodríguez de Muñoz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Abril 23 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub.-Ab.28-5517-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA SAVIO DE MORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.28-5516-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "CABRERA GERMAN S. c. RAMIREZ ANGELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 48, F.o 401", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Germán Saturnino Cabrera y Angela Ramírez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18|1946). Asimismo se cita, llama y emplaza a Angela Martínez, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$84.00. 30|pub.-Ab.28-5489-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.28-5499-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO IBANI BORBONI o PABLO IVANI BORGONI o BARGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.28-5491-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LISENCO o LISENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.28-5492-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO SAMUEL WOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.28-5528-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA DIONISIA o DIONISIA AMALA PALAZZI DE BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.28-5490-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CAPOCASALE RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.28-5509-v.my9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BENTANCOR CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Abril de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.28-5495-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO RAFAEL BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Abril de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.28-5496-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA FERNANDEZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 3 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.28-5478-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.28-5479-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA FLORENTINA o FLORELINA LARROSA DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.28-5480-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GUALBERTO BETANCOR o BENTANCOR o BENTANCOUR LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 20 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.28-5481-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO o MARTINIANO DOLORES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 29 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.28-5482-v.my.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "MENCHACA ALEJO. Rectificación de partidas. (L.o 28, F.o 243)", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de su padre Maximino Menchaca, porque figura como Máximo; B) De su matrimonio con Demetria Pedrino, porque aparece él con el apellido de Aguirre y como hijo de Luisa Aguirre, debiendo ser el apellido Menchaca y decir hijo de Maximino Menchaca; y C) Las partidas de nacimiento de sus hijas María Esther Francisca y Heber Cono, porque figura el apellido del padre como Aguirre, debiendo decir, Menchaca y donde dice nietas de Luisa Aguirre, debe decir de Maximino Menchaca, que es lo verdadero.

Y a los efectos dispuestos en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Febrero 14 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$42.00 15|pub. Ab.28-5484-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "DONALDO LORENZO BAUZA SOTO. Prescripción treintenaria", (L.o 9, F.o 730), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Primitivo Centurión o a sus herederos o sucesores a cualquier título así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: "La mitad de una fracción de campo ubicada en la 12.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 429, con más área y compuesta de una superficie de 73 hectáreas; 78 áreas y 81 centiáreas y según mensura del agrimensor don Rogelio García de 20 de Abril 1946, de 71 hectáreas 9875 metros, deslindada así: Nordeste, con Jorge Venancio Picart en 872 mts. 16 cms.; Nordoeste, camino vecinal formado por cuatro líneas y por medio con Luis Menafra; la 1.a de Norte a Sur de 13 mts. 30 cms.; la 2.a de Este a Oeste 54 mts. 20 cms.; la 3.a de Nordeste a Sudeste de 52 mts. 50 cms. y la 4.a de Norte a Sur de 767 mts. 44 cms.; Sureste en 780 mts. 30 cms. con Enrique Causa y al Sudoeste en 843 mts. 66 cms. con Bartolo Bauzá"; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 15 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$132.00 30|pub. Ab.28-5522-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD HONORATA ACOSTA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 16 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 10|pub. Ab.28-5486-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CASIMIRA PRIETO DE CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1952. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$8.0 010|pub. Ab.28-5487-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "TEODORA INOCENCIA VELAZCO contra GODOFREDO GAMBETTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 12, F.o 784)", se cita, y emplaza a los interesados en estos autos, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, (artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 22 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.

$32.00 20|pub. Ab.28-5504-v.my.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "BERSABE IGLESIAS y JOSE ROQUE DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 12, F.o 794)", se cita y emplaza a los interesados en estos autos, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, (artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 Setiembre 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 23 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$32.00 20|pub. Ab.28-5503-v.my.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL ROSARIO IGLESIAS y ANGEL VICTORIO DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 12, F.o 794)", se cita y emplaza a los interesados en estos autos, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, (artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 23 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$32.00 20|pub. Ab.28-5502-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA LINK DE ESTEVEN o SATURNINA LINK DE ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.28-5500-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1952. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. Ab.28-5501-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO AGUIRREZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.28-5525-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA OCAMPO o FELICIA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.28-5526-v.my.9.

SUBASTA PUBLICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Salvador J. Dohir con ANDRES BERTINAT. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 28 de Mayo p. v. a las 15 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. L. Gómez 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene, situada en la tercera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 2706 y que según plano del agrimensor Héctor M. Laborde, de Mayo de 1928, tiene una superficie de 163 Hás. 717 ms. 01 dmt., que se deslinda así: 1.024 ms. 90 cms. al Norte, lindando con Silverio Rodríguez: 966 ms. 30 cms. al Noroeste, lindando con el mismo Rodríguez; 1.843 ms. 10 cms. al Este lindando con Modesto Choca y Calixta Cabrera de Choca y 1.593 ms. 10 cms. al Sudoeste lindando con el Camino Vecinal de la Cuchilla del Palmar y la vía del Ferrocarril Midland.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú. Abril 15 de 1952 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$60.00 15|pub. Ab.28-5521-v.my.15.

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE INDARE

(Boca del Rosario)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Consejo Directivo convoca a los señores socios de la Cooperativa del Personal de Indaré, a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de Junio de 1952, a las 9 horas, en el local del Cine de la Planta Industrial de Indaré S. A., en Boca del Rosario, (Departamento de Colonia), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y excedentes, proyecto de distribución de excedentes e informe del Síndico, del ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1952. 2.o) Elección de cinco Consejeros titulares y seis Consejeros suplentes, por dos años y un Síndico titular y un Síndico suplente por dos años. 3.o) Designación de tres asociados para firmar el acta de la asamblea.

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Consejo Directivo invita en segunda y última convocatoria, a los señores socios de la Cooperativa del Personal de Indaré, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 1952, a las 11 horas, en el local del Cine de la Planta Industrial de Indaré S. A. en Boca del Rosario, (Departamento de Colonia), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y excedentes, proyecto de distribución de excedentes e informe del Síndico, del ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1952. 2.o) Elección de cinco Consejeros titulares y seis Consejeros suplentes por dos años, y un Síndico titular y un Síndico suplente, por dos años. 3.o) Designación de tres asociados para firmar el acta de la asamblea. — El Consejo Directivo.
$14.40 2|pub. Ab.28-5524-v.ab.29.

GENERAL QUIMICA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Mayo de 1952, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón 487, 5.o piso, Esc. 501, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 1.er ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1951. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Honorarios al Directorio y a los Directores Gerentes. 4.o) Designación de Directores, Presidente, Vicepresidente y Vocales. 5.o) Fiscalización. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$10.80 3|pub. Ab.28-5520-v.ab.30.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 33 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para asambleas general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día jueves 15 de Mayo de 1952, en nuestra sede social, Avda. Gral. Rondeau N.o 1715, para considerar:

Asamblea ordinaria a celebrarse a las 17 horas

Orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 29.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1951. 2.o) Aplicación de las utilidades.

Asamblea extraordinaria a celebrarse a las 17 y 15 horas

Orden del día: 1.o) Donación al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, de una fracción de tierra con su edificio escolar. 2.o) Cesión en carácter gratuito de una fracción de tierra con destino a puesto agropecuario. 3.o) Venta de una fracción de campo en Passo Fundo, (Estado de Río Grande del Sur). 4.o) Venta campo en el Departamento de San Rafael (Provincia de Mendoza), R. A. 5.o) Ratificación autorización para compraventa de títulos y acciones. 6.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de estas asambleas. — Por resolución del Directorio, Tomás Bense, Vocal.
$48.00 15|pub. Ab.28-5494-v.my.15.

JAEKLIN LIMITADA

Por escritura autorizada por el Escribano Juan Luis Vidal, el 3 de Abril de 1952, los señores PABLO JAEKLIN, ELEUTERIO BRUSATORE y ROMANO PINI, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada sobre las bases siguientes: Objeto: Construcción en general y prefabricada, especialmente representaciones, importación y exportación. Denominación: "Jaeklin Limitada". Domicilio: Montevideo. Capital. pesos 15.000.00, aportados por partes iguales; integración en el acto el 50 o|o. Plazo: 5 años prorrogables por plazos sucesivos de dos años. Administración: Directorio integrado por los 3 socios. Uso de la firma: Dos Directores conjuntamente. Asambleas: Anuales. Votos: Un voto por cada cuota de capital de $ 500.00 Balances: Anuales. Disolución: Por pérdida del 50 o|o del capital si así resuelve la asamblea. Inscripción: Registro Público de Comercio de segundo turno, N.o 89, Folio 211, Libro 8 de Contratos Sociales.
$20.00 10|pub. Ab.28-5511-v.my.9.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Habiendo extraviada la libreta de Terrenos N.o 6.391, del Banco La Caja Obrera Sucursal Cordón, Departamento de Propiedades, ruego al que la encuentre se sirva entregarla al Banco mencionado o su dueño, ANTONIO TURCHE OLIVERA en esta ciudad, J. J. Rousseau número 4643.
$1.60 1|pub. Ab.28-5527-v.ab.28.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por escrituras de 3 de Abril de 1952, ante el Escribano Oscar Jover e inscriptas en el Registro Público de Comercio segundo turno, con los números 80 y 82 del Libro 8 de Contratos, los señores PEÑALOZA FRANCISCO CARDOSO y LUIS ALBERTO FRAGA, únicos componentes de la "Sociedad Industrial Comercial, Agrícola y de Representaciones de Responsabilidad Limitada", "Sicar Limitada", con objeto de representaciones en general, cedieron respectivamente sus cuotas en dicha sociedad a Roberto Rogelio Gamba y a "Coarfire", Consorcio Argentino Financiero y de Representaciones, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.
$16.00 10|pub. Ab.28-5512-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio que por escritura de fecha 19 de Enero de 1952, autorizada por el Escribano Fernando Salgado Gascué, fué disuelta la sociedad "PIÑON y COMPAÑIA", tomando a su cargo la sociedad "Numa Pesquera S. A.", el activo y pasivo de la misma y retrotrayéndose los efectos de la disolución al 31 de Diciembre de 1951. — Montevideo, Abril 21 de 1952.
$2.40 1|pub. Ab.28-5505-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad J. Bension e Hijos, que gira en el ramo de importación de tejidos en Montevideo, calle Buenos Aires N.o 399, se disuelve parcialmente, retirándose el socio señor Elías Bension y haciéndose cargo los señores Jacobo Bension y David Bension del activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores deberán presentarse en el local de la calle Buenos Aires N.o 399. — Montevideo, Abril 23 de 1952. — JACOBO BENSION. — ELIAS BENSION. — DAVID BENSION.
$27.20 17|pub. Ab.28-5497-v.my.17.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Anónima Laboratorios Suarry
Sucursal Montevideo

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Saldos deudores.—

Caja y Bancos	$	11.879.15
Muebles y útiles	"	16.292.65
Mercaderías	"	178.711.89
Diversas cuantas deudoras	"	440.212.57
Gastos varios	"	364.446.95
	$	1.011.543.21

Saldos acreedores.—

Capital y Casa Central Buenos Aires	$	488.009.84
Acreedores varios	"	88.853.23
Otras cuentas acreedoras	"	434.680.14
	$	1.011.543.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 20 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 11 de Agosto de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 3886 a folios 220.

$ 16.80 — 1 Pub. — 9879.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 23 de abril, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Rivera Astigarraga y con asistencia de los Ministros, doctores Eduardo Artecona, Francisco Gamarra, Alvaro F. Macedo y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial y Administrativa el doctor Rómulo Vago.

Asuntos tratados

Asuntos administrativos. — Juzgado Letrado de 1a. Instancia del Departamento de Río Negro: en autos "Gasaniga, Gerardo J."; elevada una solicitud. Teléforo Deciderio Mendaro; jubilación y premio de retiro. Juzgado de Paz de la 1ª Sección del Departamento de Flores: en autos "Grezzi, Atilio R. con Intendente Municipal de Flores Alfredo J. Puig, subsidiaramente con el Municipio de Flores"; solicita un expediente. Omar Goyenola; exhorto.

Asuntos Civiles. — Allende, Daniel con Banco Italiano del Uruguay. Banco Hipotecario del Uruguay con Costamagna, César. Fodere, Eduardo con el Estado. Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados (Inspección Departamental, Maldonado) con Laureano Alonsopérez.

Asuntos Penales. — Tres recursos de Casación por infracción de la ley Nº 10.940.

Títulos Profesionales. Serán inscriptos, respectivamente, en la Matrícula de Abogados y Escribanos, doña María Amparo Oteiza Ureta y doña Rina Sperduto, previo juramento de derecho que prestarán en forma. Asimismo, fueron inscriptos en la Matrícula de Procuradores, don Juan M. Almirati Cacheiro y don Angel Mario Scelza Pezzolano.

Libertades anticipadas. Concedida: 1.

Libertades condicionales: concedidas: 5.

Juramentos: prestaron juramento, los abogados, doctores Julio R. Moreno Rombys, Ruben Orlando Fernández, Humberto Tommasino, Ricardo Aldama Moglia, Francisco Jardi Abella y Gonzalo A. Charino Milans y la escribana doña Elcira R. Migues de Pradines, quedando en consecuencia los citados profesionales en condiciones de ejercer sus respectivas profesiones en todo el Territorio Nacional.

Movimiento habido en Secretaría. Oficios librados: 38. Mensajes: 5. Causas elevadas en consulta: 11. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría: 24.

La Secretaría.

MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

Abril 11 de 1952

Eugenio Peña Chisfrelo, español, 51 años, casado, Colonia Saint Bois.
Juana Farías de Viva, oriental, 79 años, casada, B. Irigoyen 5204.
María Agata Colozzo de Cesarale, italiana, 86 años, viuda, Treinta y Tres 1513.
Luis José Cantú, oriental, 66 años, casado, Miguelete 1793, apartamento 1.
Juan Antonio de la Cruz Silvera, oriental, 70 años, casado, Justo Maeso 3439.
Tula Amelia Ricci Rouira, oriental, 37 años, soltera, doctor I. Bosch 2466.
Luisa Celina Ernestina Chasaagne, oriental, 78 años, soltera, Cerrito 470.
Castaldo Caffaro, oriental, 76 años, soltero, Pablo de María 1033.
Damiana Elizagaray, oriental, 68 años, soltera, Municipio 1604.
José De Grossi, oriental, 64 años, casado, Felipe Sanguinetti 2517.
Luis Alberto Pangussi Rodríguez, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.
Perla Iismeyián Halayián, oriental, 19 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Diolinda Valentina Ibarra, oriental, 50 años, casada, Vázquez Correa 3045.
Soledad Pombo de Morás, oriental, 50 años, viuda, Isla de Flores 1045.
Manuela Castillo, oriental, 30 años, soltera, Hospital Maciel.
María Teresa Castro, oriental, 2 meses, Hospital Pereira Rossell.
Catalina Invernizzi de Tobler, italiana, 85 años, viuda, Oficial 2o. 3379.
María Antonia Vallarino de Barlocco, oriental, 87 años, viuda, C. Boiso Lanza 8002.
Lucía Sosa de Valido, española, 67 años, casada, Joaquín Requena 1987.
Federico Enrique Rodríguez, oriental, 66 años, casado, Gaboto 967.
Oscar Dorsi, oriental, 25 años, soltero, Proc. Departamento de Florida.
Rolando Dorsa, oriental, 28 años, soltero, Proc. Departamento de Florida.

Abril 12 de 1952

Pilar Manuel Navarro, oriental 58 años, soltero, Hospital Maciel.
María Vailatti de Lerma, oriental, viuda, Hospital Militar.
Erasmo Santangelo Assereto, oriental, 66 años, casdo, Hospital Pasteur.
Carmen Avallone de Vázquez, italiana, 66 años, viuda, Bulevar Artigas s|n.
Angela María Peralta, oriental, 84 años, soltera, Río Negro 1187.
Carlos Ramón Denis, oriental, 22 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan de Días Martínez, oriental, 74 años, viudo, Japón 2012.
Lucas Roque Fernández, oriental, 54 años, casado, Maciel 1444.
Carolina Rodríguez de González, oriental, 83 años, viuda, Asilo Piñeyro del Campo.
Juan Pablo, oriental, 58 años, viudo, Asilo Piñeyro del Campo.
María Esther Dajad de Sarasola, oriental, 48 años, casada, 8 de Octubre 3233.
María Oldrino de Camio, italiana, 89 años, viuda, Bulevar Artigas 2697.
Silvestre Tesore Pizzorno, oriental, 66 años, casado, Rivera 2236.
Carlos Borronco Elizondo, oriental, 69 años, casado, Garzón 1853.

Abril 13 de 1952

Eduardo Vargas, oriental, 2 meses, Casa del Niño.
María Humena de Blaviki, rumana, 83 años, viuda, Hospital Maciel.
Francisco Eugenio Castro, oriental, 55 años, casado, Hospital Maciel.
Paula Rodríguez de Núñez, oriental 76, años, viuda, Hospital Maciel.
Víctor Rodríguez, oriental, 62 años, casado, Hospital Maciel.
Oscar José Varela, oriental, 27 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Elvira Inés Brito de Pera, oriental, 48 años, sasada, Hospital Pasteur.
Delia Rodríguez de Viera, oriental, 64 años, casada, Hospital Pasteur.
Carmen Rosa Delemuble Gómez, oriental, 9 años, Hospital Pereira Rossell.
Matilde Oliveira de Acuña, oriental, 47 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Manuel González, oriental, 57 años, casado, Sanatorio Británico.
Manuel Musprat, inglés, 87 años, Sanatorio Británico.
Magdalena Geymonat de Sagrada, 71 años, viuda, Sanatorio Español.
Esteban Panos Karamanian, armenio, 62 años, casado, Cambay 2646.
Oscar Mezzadra Soler, oriental, 38 años, casado, Colonia Saint Bois.
Angela Peralta de Gaggero, oriental, 71 años, casada, Oficial 1o. s|n.
Corina Díaz de Martínez, oriental, 88 años, casada, Asilo 3831.
Alfeo Edison Tort, oriental, 12 días, Capitán Videla 3071.
José Castagnetti, italiano, 88 años, viudo, Clemente César 2295.
Matilde Queirolo de Olascoaga, oriental, 71 años, viuda, Yaguarón 1144.
María Etchamendi de Fragas, oriental, 71 años, viuda, Canstat 309.
Sebastiana Martínez de Ureta, oriental, 77 años, viuda, Fomento 1708.
Virginia Oddo de Marchese, oriental, 78 años, viuda, Lima 1737.
José Milani, italiano, 84 años, viudo, Defensa 2279.
Carlos Alberto Guerra, oriental, 45 años, casado, Ramón Márquez 3341.
Bienvenida Estevez de Blanco, española, 53 años, casada, Coraceros 3472.
Bernardo Olivera Olivares, oriental, 60 años, soltero, 8 de Octubre 2435.
Francisco Delbueno, oriental, 63 años, casado, Ramallo 1979.
Victoria Julia Puricelli de Bianchi, oriental, 74 años, casada, Maldonado 2289.
Juan Avinceto, oriental, 52 años, casado, Larrañaga 2735.
Angela Laurito, oriental, 59 años, divorciada, Hocquart 1766.
Adela Pérez de Fernández, orienal, 78 años, viuda, Avenida Italia 2374.
Angela Piñeiro Blanco de Triader, oriental, 56 años, casada, San José 867.
Bernardino Esperón, oriental, 61 años, casado, D. Coronel 867.
María Concepción García de Pucciarelli, oriental, 53 años, viuda, 8 de Diciembre 1393.
Santiago Juan Amoroso, oriental, oriental, 78 años, viudo, Lavalleja 2287.
Casiano Alvarez Díaz, español, 81 años, viudo, Ceibal 1672.
Miguel Bisciolano Leggiandro, italiano, 90 años, casado, 12 de Octubre 6258.
Ernesto Sosa Borches, oriental, 34 años, soltero, Camino Maldonado Kilómetro 28.